

# INFORME DE GESTIÓN T VIGENCIA 2020

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN 30-01-2021





El futuro es de todos

Mininterior

Alfonso Rafael Campo Martínez **Director** 

Sandra Patricia Borraez Escobar **Secretaria General** 

Samir Manuel Berrío Scaff

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Ronald Rodríguez Rozo Subdirector de Protección

Teniente Coronel Alexander Galeano Subdirector de Evaluación de Riesgo

Jose Albeiro Rodríguez Ocampo Subdirector Especializada de Seguridad Y Protección

Erly Patricia García Velandia

Subdirectora de Talento Humano

María Antonia Orozco Duran Jefe Oficina Asesora Jurídica

Gloria Inés Muñoz Parada Jefe de la Oficina de Control Interno

#### **Unidad Nacional de Protección**

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia

PBX: (571) 4 26 98 00 Código postal: 111611 Web: www.unp.gov.co

Correo electrónico: correspondencia@unp.gov.co

Resto del país: 018000 118 228

Bogotá, D.C., Colombia.

# Tabla de contenido

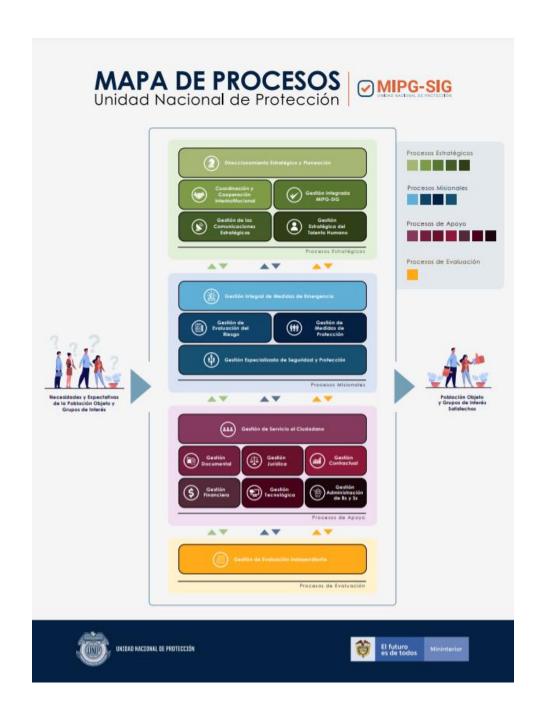
1.	PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS POR PROCESOS	8
2.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	8
3.	GESTIÓN INTEGRADA MIPG – SIG	20
4.	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	41
5.	COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	45
6.	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	45
7.	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	53
8.	GESTIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	67
9.	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	77
10.	GESTIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE EMERGENCIA	88
11.	GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	88
12.	GESTIÓN CONTRACTUAL	95
13.	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	96
14.	GESTIÓN FINANCIERA	107
15.	GESTIÓN JURÍDICA	110
16.	GESTIÓN DOCUMENTAL	118
17.	GESTIÓN TECNOLÓGICA	119
18	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	136

# INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional de Protección (UNP), es una entidad del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Interior, hace parte del Sector Administrativo del Interior, con carácter de organismo nacional de seguridad. Su objeto es articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.

El presente informe compila la gestión realizada durante la vigencia 2020 en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales. Este fue consolidado por la Oficina Asesora de Planeación e Información e incluye las principales acciones desarrolladas por cada uno de los procesos de la Unidad Nacional de Protección reportadas por sus responsables y estará disponible la página web de la entidad.

La UNP, adoptó con Resolución 1366 de 2020 el enfoque de conformado por 17 procesos, tal como se ilustra en el Mapa de Procesos, que se presenta a continuación:



En los siguientes numerales se presentará la gestión de las actividades, los principales avances y logros institucionales realizados durante el año, organizado por procesos, así:

NUMERAL		PROCESO
Numeral 2	2	Direccionamiento Estratégico y Planeación
Numeral 3	<b>⊘</b>	Gestión Integrada MIPG – SIG
Numeral 4		Gestión de las Comunicaciones Estratégicas
Numeral 5	1501	Coordinación y Cooperación Interinstitucional
Numeral 6	8	Gestión Estratégica de Talento Humano
Numeral 7		Gestión de Evaluación del Riesgo
Numeral 8	ŤŤŤ	Gestión de Medidas de Protección
Numeral 9	ŶŶ	Gestión Especializada de Seguridad y Protección
Numeral 10		Gestión Integral de Medidas de Emergencia
Numeral 11		Gestión de Servicio al Ciudadano
Numeral 12		Gestión Contractual
Numeral 13		Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios
Numeral 14	\$	Gestión Financiera
Numeral 15	ΔΪΔ	Gestión Jurídica
Numeral 16		Gestión Documental

Numeral 17	<b>3</b>	Gestión Tecnológica
Numeral 18		Gestión de Evaluación Independiente

#### 1. PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS POR PROCESOS

### 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

#### Plan de Acción Institucional

La Oficina Asesora de Planeación e información – OAPI, según el Decreto 4065 del 2011, tiene entre sus funciones "Verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y elaborar los informes de seguimiento y propuesta de ajustes a los mismos".

En cumplimiento de lo anterior, la entidad cuenta con el PEI y el PAI, los cuales se encuentran alineados al PES y el PND. La UNP, tiene definidas 26 estrategias institucionales. El PAI cuenta con ciento cuatro (104) indicadores y un (1) indicador transversal para todos los procesos, alineados respectivamente a las veinte seis (26) estrategias institucionales y a los cinco objetivos estratégicos (5) definidos por la entidad que se encuentran alienados a los Objetivos Sectoriales y al Plan Nacional de Desarrollo.

Para la vigencia 2020 el PAI cuenta con un nivel de cumplimiento satisfactorio del 91,97%, a continuación, se detalla el nivel de cumplimento por trimestres:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020	TRIMESTRES			ACUMULADO	
PROCESOS	1	П	Ш	IV	ACOMOLADO
RESULTADO PAI 2020	93,70%	89,55%	92%	92,62%	91,97%

Los rangos establecidos en la UNP para interpretar cualitativamente los resultados de los indicadores son los siguientes según el Manual Gestión de Indicadores MIPG SIG:

Para indicadores Crecientes

Rango	Interpretación Cualitativa	Color que representa
Mayor a 90	Satisfactorio	VERDE
Mayor a 70 y Menor o Igual a 90	Aceptable	AMARILLO
Entre 0 y 70	En riesgo	ROJO

Para indicadores Decrecientes

Rango	Interpretación	Color que representa
	Cualitativa	
Entre 0 y 10	Satisfactorio	VERDE
Mayor a 10 y Menor o Igual a 30	Aceptable	AMARILLO
Mayor a 30	En riesgo	ROJO

El seguimiento realizado por la OAPI al Plan de Acción Institucional se realiza trimestralmente, se debe publicar el informe de seguimiento y la malla en la página Web de la entidad en el siguiente enlace.

https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/plan-de-accion/

### Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) consiste en la descripción de los objetivos estratégicos institucionales y las estrategias institucionales, con indicadores y metas, basados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual articula el que hacer de la Unidad Nacional de Protección - UNP, mediante los lineamientos del Plan Estratégico Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo – PND

Para la vigencia 2020 estuvo compuesto por 26 estrategias en donde cada uno de los procesos aportó en cumplimiento de las mismas y se obtuvo un porcentaje del 79% encontrándose en calificación Aceptable.

Plan	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total
Plan Estratégico Institucional	81%	79%	78%	78,2%	79%

Tabla Comportamiento PEI 2020

#### Plan Marco de Implementación Acuerdos de Paz – PMI

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

La Unidad Nacional de Protección, actualmente aporta al punto 3 *Fin del Conflicto* en el numeral 3.4 *Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres,* a través de los siguientes indicadores:

Pilar	Estrategias	Línea de acción	Producto	Código indicador	Indicador
				C.250	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP en Funcionamiento
3.3. Garantías de Seguridad y lucha	3.3.4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)	3.3.4.1. Medidas integrales de seguridad y protección y medidas en materia de	Subdirección de Talento Humano de la UNP	C.251	Cuerpo de Seguridad y Protección en Funcionamiento
contra las organizaciones y conductas criminales			Mesa Técnica de Seguridad y Protección	C.252	Mesa Técnica de Seguridad y Protección en Funcionamiento
	autoprotección Me ma au pa de		Medidas en materia de autoprotección para integrantes del nuevo partido o movimiento político	C.254	Porcentaje de Integrantes del Nuevo Partido Político que Requieren y Reciben Medidas de Autoprotección

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información

A la fecha, se encuentran al día, cargados y aprobados en la plataforma SIIPO 2.0 del Departamento Nacional de Planeación – DNP, los reportes de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, teniendo en cuenta que, según lo establecido en las hojas de vida de estos, la frecuencia de reporte es semestral.

SIIPO v2.0 » Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (dnp.gov.co)

#### Plan de Victimas - UARIV

Para la vigencia 2020 se reportó en el mes de septiembre el avance respectivo al I semestre de los indicadores formulados por la Unidad Nacional de Protección - UNP que aportan al Plan de Víctimas de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas – UARIV y al SNARIV; conformado por seis (6) actividades relacionadas a continuación:

Insumo	Producto	Tipo de actividad	Actividad
Oficio de socialización de Resolución 1166 de 2018     Resolución 1166 de 2018     Lineamientos para el Talento humano que orienta y atiende a las victimas del conflicto armado	Funcionarios y contratistas formados en herramientas para la orientación y atención a víctimas del conflicto armado	Gestión	Socializar la Resolución 0289 del 2020 por la cual se implementa la política de lineamientos psicosociales para el talento humano que en la UNP orienta y atiende a las victimas del conflicto armado en colombia.     Formular el plan anual donde se incluya formación del talento humano que orienta y atiende a las victimas del conflicto armado de acuerdo con la resolución.     Realizar jornada de formación del talento humano que orienta y atiende a las victimas del conflicto armado.
Informes entregados a la Unidad de Víctimas	Informes entregados a la Unidad de Víctimas de manera oportuna	Gestión	Elaboración y presentación de los informes solicitados por la Unidad de Víctimas
Informe de Solicitudes de Protección tramitadas de a favor de la población de Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DH, incluyendo dirigentes, lideres, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra, enviado por la Subdirección de	Solicitudes de Protección a favor de la población de Victimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, lideres, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra, tramitadas.	Gestión	Tramitar las solicitudes de protección allegadas a favor de la población de Victimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra
Informe de las medidas de protección a favor de la población victima del conflicto armado, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra, que se encuentre en situación de riesgo extremo o extraordinario, enviado por la Subdirección de Medidas de Protección.	Medidas de protección implementadas a favor de la población victima del conflicto armado, incluyendo dirigentes, lideres, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra, que se encuentre en situación de riesgo extremo o extraordinario.	Resultado	Implementar las medidas de protección a la población de Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra

Importante resaltar que dichos reportes del Plan de Victimas se realizan a solicitud de la UARIV.

En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en el sentido de vincular y articular los planes, programas y proyectos de las entidades con competencia para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, en el marco del SNARIV previsto en su artículo 159, existen los instrumentos de certificación a las entidades que lo conforman, respecto a su contribución en el goce efectivo de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral a las víctimas; es importante precisar que se adelantó en el II semestre de la vigencia 2020 la respectiva certificación de la Unidad Nacional de Protección correspondiente al cumplimiento del Plan de Victimas para la vigencia 2019.



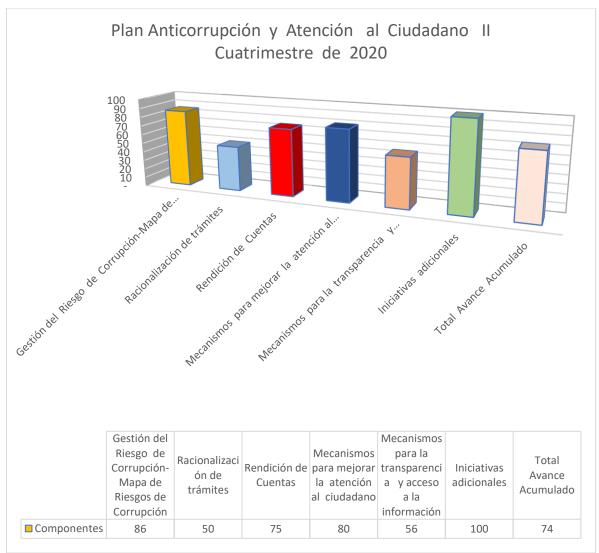
#### Plan de Participación Ciudadana

Para la vigencia 2020 se ejecutaron 6 actividades de 6 programadas de la estrategia del Plan de Participación Ciudadana de acuerdo con los compromisos adquiridos con las diferentes dependencias de la UNP, los cuales reportaron como resultado de avance un 100% en su cumplimiento.

Es de resaltar que la actividad Participar en las pre-ferias y ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano no se realizó en el cuarto trimestre de 2020, con ocasión a que el Departamento Nacional de Planeación - Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, remitió comunicado Nro. 20203161295831 a través del cual informa, que, con motivo de la emergencia sanitaria, decidió desarrollar una estrategia de acercamiento Estado – Ciudadano, bajo un esquema no presencial y para el mes de septiembre priorizó un grupo de entidades de orden nacional, así como departamental, para incluirlas en la estrategia dentro de las cuales no fue

seleccionada la UNP, dado que aquí se mide la disposición de participar consideramos la actividad cumplida al 100%.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Para el II cuatrimestre de 2020, se ejecutaron 33 actividades de 59 programadas del Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano de acuerdo con los compromisos adquiridos con las diferentes dependencias de la UNP, los cuales reportaron como resultado de avance el 74% en su cumplimiento.



Con respecto al avance de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al III Cuatrimestre de 2020, no se reporta debido a que actualmente la Oficina de Control Interno está evaluando las 59 actividades programadas, para posteriormente socializar los resultados del seguimiento y evaluación en la página de la entidad.

#### Proyectos de Inversión

# Proyecto de Inversión BPIN 201901100016 Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a nivel nacional (2 Fase del SGD)

Nombre del Proyecto	Valor Asignado	Obligado	Pagado	Avance Físico	Avance de Gestión	Avance Financiero
Modernización del sistema de gestión documental en la UNP a nivel nacional	\$3.523.001.012	2.705.357.618	2.705.357.618	0%	0%	76.79%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - SPI.

# Proyecto de Inversión BPIN 2019011000117 Optimización de los Procesos de Evaluación del Riesgo e Implementación de Medidas de la Unidad Nacional de Protección.

Respecto a este proyecto de inversión se decidió no continuar con los tramites de viabilización ante el Departamento Nacional de Planeación debido a que el 29 de julio de 2020, la Oficina Asesora de Planeación e información y el Grupo de Gestión de Tecnologías de la Información – GGTI en calidad de gerente del proyecto de inversión verificaron que la formulación y estructuración del proyecto se identificó que la situación y necesidades actuales de la UNP son diferentes a las planteadas en el proyecto, el cual requiere de un mayor estudio por parte de aéreas misionales (Subdirección de Protección, Subdirección de Evaluación de Riesgo y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección) para que estructuren de manera acertada la necesidad, actividades, productos y propuesta económica.

Por tal razón se remitió OFI20-000-20824 de fecha 26 de agosto de 2020, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuyo asunto fue reintegro apropiación vigente del proyecto de inversión en comento por la suma de 1.651.894.856.

# Proyecto de Inversión BPIN 2018011001174 Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional

Nombre del Proyecto	Valor Asignado	Obligado	Pagado	Avance Físico	Avance de Gestión	Avance Financiero
Implementación de la ruta de protección colectiva de la UNP a nivel nacional	825.104.132	0	0	16%	4%	0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información – SPI

# Proyecto de Inversión BPIN 2020011000074 Implementación de la Ruta de Protección Individual de la UNP a nivel nacional.

**Estado:** Previo concepto del DNP. Actualmente se está subsanando las observaciones.

#### Distribución Presupuestal, Banco de Proyectos y Ejecución de Proyectos

La Oficina Asesora de Planeación e Información, proyecto en los formatos previstos información referente a distribución presupuestal, banco de proyectos y ejecución de los proyectos de inversión tramitados en la vigencia 2020 a corte 30 de noviembre de 2020 y publicado en la página web de la entidad.

### Informe al Congreso

El Informe al Congreso fue reportado el día 29 de mayo del 2002, y se realizó la actualización de este con corte 01 de junio del año 2019 al 30 de abril del 2020.

### Plan Anual de Adquisiciones

Para el cuarto trimestre se realizaron contrataciones y/o adquisiciones de bienes y servicios por valor de \$47.829.341.775, suscritos en un total de (229) contratos con la siguiente desagregación en la modalidad de contratación.

De los procesos de contratación realizados, el 9.09% corresponde a Contratación Directa, el 3,84% a Licitación pública, el 0,18% corresponde a Mínima Cuantía, el 4,10% Selección Abreviada de Acuerdo Marco, el 76,08% a Selección Abreviada de Menor Cuantía y el 6,70% a Selección Abreviada por Subasta Inversa.

ÍTEM	MODALIDAD DE SELECCIÓN REAL	VALOR PESOS	PORCENTAJE
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$4.349.266.610	9,09%
2	LICITACIÓN PÚBLICA	\$1.838.105.892	3,84%
3	MÍNIMA CUANTÍA	\$88.202.824	0,18%
4	SELECCIÓN ABREVIADA DE ACUERDO MARCO	\$1.959.552.792	4,10%
5	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	\$36.390.467.078	76,08%
6	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	\$3.203.746.579	6,70%
	TOTAL	\$47.829.341.775	100%

# Planes Decreto 612 de 2017 y Planes Gestión

A continuación de muestra el comportamiento y medición de los planes del 612 de 2018 y gestión para la vigencia 2020.

Plan 612 de 2018 y Gestión	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total
Plan Seguridad y Salud en el Trabajo	68%	97%	96%	98%	93%
PAI	93.7%	89.5%	92%	92.62%	91.97%
PEI	81%	79%	79%	78.2%	79%
PGIRESPEL		100%	100%	100%	100%
Plan Estratégico de Gestión Ambiental		96.30%	100%	100%	98.76%
Plan de Mantenimiento de Armas de Fuego		No presentó el proceso por contingencia COVID	95.75%	100%	65.25%
Plan de Mantenimiento de Estructura Física		100%	100%	100%	100%
Plan de Mantenimiento de Vehículos		100%	100%	100%	100%
Plan Anticorrupción		74%			
Plan de Participación Ciudadana	83.3%	83.3%	100%	100%	91.65%
Plan de Vacantes Plan de Provisión de Recursos Humanos	14%	33%	63%	100%	52.5%
Plan Institucional de Capacitación	69%	86%	72%	77.9%	76.2%
Plan de Bienestar, estímulos e incentivos	100%	94%	100%	95%	97.2%
Plan Estratégico de Seguridad Vial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Plan de Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica	N/A	100%	100%	57.34%	86%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	67%	100%	92%	70%	82%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	100%	100%	91%	100%	98%
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	26%	49%	92%	94%	65.25%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	100%	100%	77%	94%
Plan Anual de Adquisiciones	100%	100%	100%	100%	100%

Es de anotar los siguientes Puntos:

- Tener en cuenta que el reporte del plan anticorrupción correspondiente al III
  Cuatrimestre, la Oficina de Control Interno, está en la tarea de reportar el
  Porcentaje de cumplimiento correspondiente, a la fecha no ha sido reportado
  dicho cumplimiento a la Oficina Asesora de Planeación e Información.
- Tener en cuenta que, en los planes correspondientes a Gestión ambiental por temas de la contingencia vivida los primeros dos trimestres por el COVID la oficialización formal de los Planes tuvo el primer seguimiento para el primer

- semestre del 2020 y de ahí en adelante se continuo con el conducto regular de manera trimestral.
- Por otro lado, para el Plan de Mantenimiento de Armas en el primer semestre el proceso no presentó el informe de avance por contingencia COVID.

# Plan Estratégico Sectorial

La Entidad reporta dentro de Plan Estratégico sectorial 5 Indicadores en la prioridad institucional de los cuales se desprenden 7 indicadores iniciativa propuestos por la UNP para cumplir lo establecido dentro de la prioridad institucional:

## **Ejecución Presupuestal**

PF	RIORIDAD					INI	INICIATIVA				
Indicador Prioridad Estratégica Sectorial	I trim 2020	11 trim 2020	III trim 2020	IV trim 2020	Fuente de Información	Indicador de la iniciativa	I trim 2020	II trim 2020	III trim 2020	IV trim 2020	Fuente de Información
Días hábiles promedio que toma el estudio de riesgo para la implementación de medidas de protección.	149	220	199,3	109,5	Sinergia	Porcentaje de ejecución del proyecto de reingeniería de la Unidad Nacional de Protección	100%	100%	100%	100%	Plan de Acción
Porcentaje de colectivos identificados con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas.	55%	60%	60%	73%	Sinergia	Porcentaje de implementación de las medias de protección Colectiva (Ruta de Protección Colectiva)	N/A	59,48%	N/A	78,00%	Plan de Acción
Porcentaje de colectivos identificados con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas.	55%	60%	60%	73%	Sinergia	Porcentaje de cursos de Autoprotección realizados a colectivos con enfoque étnico	N/A	38%	N/A	50%	Plan de Acción
Porcentaje de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo, y planes de prevención y confingencia apoyados técnicamente por la UNP.	21%	100%	N/A	N/A	Plan de Acción	Porcentaje de reuniones técnicas realizadas con el equipo del Plan de Acción Oportuna (Min Interior) a las que asiste la Unidad Nacional de Protección	N/A	100%	100%	100%	Correo electrónico
Porcentaje de municípios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo, y planes de prevención y confingencia apoyados técnicamente por la UNP.	21%	100%	N/A	N/A	Plan de Acción	Municipios con diagnóstico focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y confingencia apoyados técnicamente por la Unidad Nacional de Protección	2	3	3	3	Plan de Acción
Índice de Gestión y Desempeño Institucional según el aplicativo FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión).	N/A	68%	N/A	N/A	Correo electrónico	Porcentaje de avance del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	82%	100%	100%	100%	Plan de Acción
Índice de Gestón y Desempeño Institucional según el aplicativo FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestón).	N/A	68%	N/A	N/A	Correo electrónico	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos planteados en los sistemas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - SIG		56%	83%	93%	Plan de Acción
Sistemas de Gestión certificados.	0	0	0	0	Plan de Acción	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos planteados en los sistemas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - SIG	N/A	56%	83%	93%	Plan de Acción

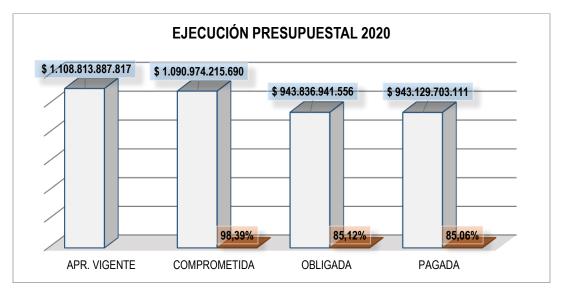
#### ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

En el mes de marzo de 2020, la entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021, en el cual, de acuerdo con las proyecciones realizadas por la entidad y las directrices de este Ministerio, se estimó unas necesidades reales por valor de \$ 1.695.696 millones incluido recursos propios.

Para formalizar el anteproyecto de presupuesto se envió el día 31 de marzo de 2020 el documento de necesidad real y los formularios que componen el anteproyecto al correo: proyecto\_presupuesto@minhacienda.gov.co; y se registró en el SIIF de acuerdo a los topes presupuestales establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Con corte al 31 de diciembre del 2020, la entidad finalizo con una apropiación vigente de \$ 1'108.813 millones, de los cuales se comprometieron \$1'090.974

millones que corresponden al 98,39%; obligado \$ 943.836 millones que representan el 85,12% y pagado \$ 943.129 millones, equivalente al 85,06%.



### **Adiciones Presupuestales**

Durante la vigencia 2020 se presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una solicitud de adición presupuestal por valor de \$195.096.187.839 millones el jueves 09 de julio del 2020 a través del oficio 0Fl20- 00016592, de la cual se logró una adición por valor de \$150.000.000.000 millones oficializada a través de la Resolución 1200 de 09 de Octubre del 2020 recursos con los cuales se cubrieron los déficit presupuestales en Hombres de Protección y Vehículos que son las dos principales medias de protección de la Unidad Nacional de Protección.

# Sinergia

Para la vigencia 2020, se reportaron 11 indicadores cada trimestre, desglosados de la siguiente manera:

	META		•	•			20	20	-	•	-		
NOMBRE DEL INDICADOR	2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Porcentaje de personas identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas	96%	67,60%	71,10%	69,90%	72,30%	67,20%	69,60%	69,50%	71,20%	73,68%	75,55%	77,01%	77,05%
Porcentaje de colectivos identificados con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas	65%	63,25%	62,18%	61,98%	62,40%	61,90%	62,20%	60,77%	60,31%	60,45%	62,50%	63%	72,55%
Porcentaje de mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección	80%	79,53%	80,79%	77,65%	82,49%	80,38%	79,92%	79,93%	81,95%	83,17%	83,80%	85,02%	84,21%
Porcentaje de Mujeres Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas	100%	93,75%	95,65%	93,33%	86,11%	77,78%	74,14%	72,58%	71,88%	73,68%	78,49%	81,65%	81,74%
Porcentaje de Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas	100%	90,00%	86,79%	85,29%	75,27%	65,32%	65,22%	64,80%	64,29%	69,59%	73,85%	74,58%	75,24%
Porcentaje de colectivos de población NARP con nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Porcentaje de dirigentes representantes o líderes de la población NARP con el nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección	100%	92,31%	94,12%	95,24%	76,67%	80,00%	81,48%	83,93%	84,21%	81,82%	82,61%	84,00%	83,13%
Porcentaje de líderes sociales identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas	96%	54%	62%	62%	59%	56%	58%	59%	60%	65%	67%	70%	71%
Días hábiles promedio que toma el estudio de riesgo para la implementación de las medidas de protección	75	126,69	117,51	152,22	179,95	258,14	156,79	106,48	118,04	102,79	109,23	111,11	109,05
Porcentaje de medidas de prevención y protección actualizadas y adecuadas	N/A	0%	0%	100%	100%	100%	25%	25%	28%	40%	39%	41%	41%
Entidades territoriales asistidas en programas de prevención y protección de mujeres lideresas.	10	249	244	243	242	290	241	244	245	249	251	214	

# El avance cualitativo de los anteriores indicadores para esta vigencia sería el siguiente:

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE CUALITATIVO
1	Porcentaje de personas identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas	A diciembre de 2020, de 2950 personas identificadas con nivel de riesgo extremo, extraordinario o imminentes en 2273 casos se les implementó medidas de protección de competencia de la Unidad Nacional de Protección (UNP) dentro de los términos establecidos en el procedimiento de la entidad, lo que representa un 77,05%. De 677 rezagos; (446) terminados de implementar fuera de los términos, (147) implementados fuera de términos, (41) pendientes en proceso de implementación y (43) pendientes debido a la falta de agentes escoltas y demas recursos. Fuente: Subdirección de Protección/ Subdirección Especializada de Protección
2	Porcentaje de colectivos identificados con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas	A diciembre de 2020, se han recibido en la coordinación de implementación de medidas de protección, ciento cincuenta y tres (153) actos administrativos que ordenan implementar medidas colectivas, de los cuales se han implementado a satisfacción ciento once (111) actos administrativos. lo que representa un 72,55%.  Fuente: Subdirección de Protección - Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
3	Porcentaje de mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección	A diciembre de 2020, de 950 mujeres identificadas con riesgo extraordinario, extremo, inminente y tutelas, en 800 casos se implementaron en su totalidad medidas de protección de competencia de la Unidad Nacional de Protección (UNP) dentro de los términos establecidos en el procedimiento de la entidad lo que representa un 84,21%. De 148 rezagos; (75) terminados de implementar fuera de los términos, (47) implementados fuera de términos y (28) pendientes en proceso de implementación.
		Fuente: Subdirección de Protección/ Subdirección Especializada de Protección
4	Dias hábiles promedio que toma el estudio de riesgo para la implementación de las medidas de protección	En el mes de diciembre de 2020, los días promedio que tomó la evaluación de riesgo realizada por la UNP fue de 109,05 días. Las 742 evaluaciones de riesgo realizadas por la Subdirección de Evaluación de Riesgo que va desde la solicitud de protección hasta la presentación del Grupo de Valoración Preliminar fue de 98 días y las 40 evaluaciones de riesgo realizadas por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección que va desde la solicitud de protección hasta la presentación ante la preMesa Técnica fue de 314,075 días.
5	Porcentaje de Mujeres Victimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas	A diciembre de 2020, de 115 Mujeres víctimas programa ordinario identificadas nivel de riesgo extremo, extraordinario o inminentes en 94 casos se les implementó medidas de protección en los términos establecidos lo que representa un 81,74%.  De 21 rezagos; (11) implementados fuera de términos, (9) terminados de implementar fuera de términos y (1) pendiente en proceso de implementación.  Fuente: Subdirección de Protección
6	Porcentaje de Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas	Durante los términos establecidos al mes de diciembre, se reciben en la coordinación de implementación de medidas de protección (311) actos administrativos de victimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada y reclamante de tierra identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente, de las cuales se implementaron en su lotalidad (234) resoluciones a protegidos del programa de protección. Se logro un porcentaje de cumplimiento del 75,24% de la implementación de las medidas otorgadas a las beneficiarios de la ruta de protección.  De 77 rezagos; (33) implementado fuera de términos (43) terminados de implementar fuera de términos y (1) pendiente en proceso de implementación.  Fuente: Subdirección de Protección
7	Porcentaje de colectivos de población NARP con nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección	Al mes de diciembre de 2020, No se reciben actos administrativos de colectivos de la población NARP Fuente: Subdirección de Protección
8	Porcentaje de dirigentes representantes o líderes de la población NARP con el nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección	A diciembre de 2020, de 83 representantes o líderes de la población NARP identificados con nivel de riesgo extremo, extraordinario o imminentes en 69 casos se les implementó medidas de protección en los términos establecidos, lo que representa un 83,13%.  De 14 rezagos; (6) terminados de implementar fuera de los términos (6) implementados fuera de términos y (2) pendientes en proceso de implementación por las GURP.  Fuente: Subdirección de Protección
9	Porcentaje de implementación en coordinación con la CNDDHHPI del Decreto de Medidas de Protección Individual y Colectiva para el territorio, personas, Pueblos y Comunidades Indigenas Victimas de Amenazas	en los Escenarios de diálogo bilaterales, instituciones nacionales y Comisionados de la CDDHHPIEI el 1º, 2 , 4 y 18 de diciembre, se adelantaron los espacios de diálogo bilaterales con los comisionados indígenas, técnicos de las organizaciones indígenas y entidades del gobierno nacional, concertado varios artículos de dicho decreto borrador.  Para la reunión bilateral del 23 de diciembre, la UNP solicitó a las organizaciones indígenas estudiar la viabilidad de llevar a cabo la misma para la última semana del mes de enero de 2021, propuesta que fue acogida por dichas organizaciones y entidades convocadas.
10	Porcentaje de medidas de prevención y protección actualizadas y adecuadas	A diciembre se tenían 29 evaluaciones de riesgo asignadas, de las cuales 12 fueron presentadas ante el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM. Lo que representa el 41,38% Fuente: Subdirección de Evaluación de Riesgo
11	Entidades territoriales asistidas en programas de prevención y protección de mujeres lideresas.	En el mes de noviembre de 2020, el número de municipios donde residen mujeres lideresas beneficiarias del programa de protección (Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras DH; Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DH, incluyendo dirigentes, lideres, representantes de Organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras; Dirigentes o activistas sindicales; Dirigentes, representantes on embros de grupos étnicos; Dirigentes, representantas o activistas de organizaciones gremiales; Dirigentes o activistas de organizaciones gremiales; Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones de grupos éticos; Dirigentes, independentes o activistas de organizaciones de grupos éticos; Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones de problemantes de violación de grupos éticos; Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones de problemantes de violación de grupos éticos; Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones de población de despensaciones de grupos éticos; Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones de población de despensaciones de grupos éticos; Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones de población de despensaciones de grupos éticos; Dirigentes, representantes o activistas de problemantes
12	Porcentaje de lideres sociales identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas	A diciembre de 2020, de 924 lieres sociales identificados con nivel de riesgo extremo, extraordinario o inminentes, en 660 casos se les implementó medidas de protección de competencia de la Unidad Nacional de Protección (UNP) dentro de los términos establecidos en el procedimiento de la entidad lo que representa un 71,43%. De 264 rezagos; (95) implementados fuera de términos, (142) terminados de implementar fuera de términos y (27) pendientes en proceso de implementación. Fuertes: Subdirección de Protección

#### **Trazadores presupuestales**

La Oficina Asesora de Planeación e información se encargó de realizar los reportes en las plataformas correspondientes del Ministerio de Hacienda y del Departamento de la Función Pública el respectivo avance.

# TRAZADORES GRUPOS ETNICOS (INDIGENAS, NARP) EN EL MARCO DEL PND 2018-2020.

El avance de ejecución de los indicadores de los 15 acuerdos fue reportado en y posteriormente fue cargado en el SUIFP en el rol de grupos étnicos en la casilla de observaciones e información presupuestal.

El avance presupuestal fue reportado el grupo de presupuesto de la Oficina Asesora de Planeación e Información.

Periodicidad: Mensual

#### • TRAZADORES MINISTERIO DE HACIENDA - 2020.

El avance de ejecución de los trazadores fue resultado de información reportada por los asesores étnicos de la UNP y el componente presupuestal fue extraído de los reportes del SIIF Nación.

- 1. Trazadora construcción de paz,
- 2. Trazadora equidad para la mujer,
- 3. Trazador de NARP.
- 4. Trazador de indígenas y
- 5. Trazador de Rom

Periodicidad: Trimestral

### 3. GESTIÓN INTEGRADA MIPG - SIG

A continuación, se presentan los principales avances en los proyectos de CERTIFICACIÓN EN 4 NORMAS INTERNACIONES, FORTLACIMEINTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) y REINGENIERIA UNP, los cuales son liderados por la Oficina Asesora de Planeación e Información con la participación de todas las instancias de la entidad y contribuyen al Objetivo Estratégico 5. Fortalecer la entidad a través de la implementación de las políticas de desempeño institucional de MIPG y las mejores prácticas que generen valor público a nuestra población objeto y grupos de interés.

## Proyecto de certificación en 4 normas internacionales

El proyecto contempla las fases de diseño, implementación y mejora hasta la certificación del Sistema en 4 normas internacionales con alcance a la vigencia 2021.

Para el 2020 se ejecutó la fase de diseño la cual inicia con la adopción del MIPG-SIG, el establecimiento de las responsabilidades de las diferentes instancias, los planes asociados a cada componente, el rediseño a la cadena valor, enfoque de procesos e información documentada actual. Como se muestra en el Gráfico 1, el proyecto tuvo un avance del 97% a corte de diciembre 2020, en la cual se proyecta culminar actividades asociadas a auditoría interna y externa a julio de 2021.



**Fuente: Elaboración Propia** 

El avance por componente se puede resaltar en el Gráfico 2, donde se evidencia la ejecución de cada etapa, donde se han realizado avances por cada una de las fases del proyecto: Diseño (Planificación Estratégica y Planificación Operacional), Implementación, Seguimiento y Medición, Mejora. Adicionalmente, se involucran avances transversales en el componente de Capacitación y Comunicación.



■ Capacitación y Comunicación

Gráfico 2 Avance 2020 por Fases - Avance Promedio 97%

Fuente: Elaboración Propia

Mejora

Seguimiento y Medición

Dentro de los principales avances se detallan los principales componentes de las fases y se da un avance de ejecución por las actividades principales que se ejecutaron avance en el 2020, como se muestra en las tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6:

Tabla 1 Avance Fase Diseño (Planificación Estratégica) - 2020

PLA	N DE TRABAJO DE		DICIEMBRE		
Fase	Componente	Descripción de la Etapa	Actividad	Componente	Fase
		Adopción MIPG-SIG	100%		
	Autorregulación  Contexto (Clausulas 4.1, 4.2)	Actualización Plataforma Estratégica	100%	100%	
		Elaborar Documento Contexto Organizacional	10%		
Planificación Estratégica		Elaborar Caracterización de Población Objeto*	100%	100%	100%
LStrategica		Elaborar Caracterización Grupos de Interés	100%		
	Despliegue Estratégico (Cláusulas 5.2, 6.2)	Realizar el Despliegue de Política y Objetivos	100%	100%	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 2 Avance Fase Diseño (Planificación Operativa) - 2020

PLAI	N DE TRABAJO DE	TALLADO MIPG-SIG	DICIEMBRE			
Fase	Componente	Descripción de la Etapa	Actividad	Componente	Fase	
		Elaborar planes operativos SGA	100%			
	Planes Operacionales	Elaborar planes operativos SGSST	100%	98%		
	(Cláusula 6.2,	Elaborar planes operativos SGSI	100%	90 /0		
	8.1)	Elaborar el Plan de Calidad del Servicio (SGC)	90%			
	Enfoque de procesos (Cláusulas 4.4, 6.1)	Definir la Cadena de Valor del Servicio*	100%			
Planificación		Actualizar la Red de Procesos	100%	100%	050/	
Operacional		Actualizar Caracterizaciones de Proceso	100%		95%	
	Identificación de Requisitos	Actualizar Normogramas de Proceso	25%			
	Legales	Matriz Legal SGA	100%	75%		
	(Cláusulas 4.2 y 6.1)	Matriz del SGSST	100%			
	Información	Elaborar Cronograma Documental	100%			
	Documentada (Cláusula 7.5)	Ejecutar Cronograma Documental	94%	97%		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3 Avance Fase Implementación - 2020

PLAN	I DE TRABAJO DE	DICIEMBRE			
Fase	Componente	Descripción de la Etapa	Actividad	Componente	Fase
	Registros de	Auditoría Documental (ISO			
Implementación	Implementación	EAN/LISTADO MAESTRO DE	100%	100%	100%
-	(Cláusula 7.5)	DOCUMENTOS VS INTRANET)			

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4 Avance Fase Seguimiento y Medición - 2020

PI	AN DE TRABAJO DI	ETALLADO MIPG-SIG	DICIEMBRE			
Fase	Componente	Descripción de la Etapa	Actividad	Componente	Fase	
		Realizar Medición Política y Objetivos	100%			
		Efectuar seguimiento a los Planes Operativos del MIPG-SIG	100%			
		Medición de Satisfacción Población Objeto	100%			
	Revisión por la	Medición de Satisfacción Grupos de Interés	70%			
Cognimiento	Dirección	Informe de servicio no conforme*	70%	93%		
Seguimiento y Medición	(Cláusula 9.1 y 9.3)	Elaborar Agenda de Revisión por la Dirección	100%		97%	
		Preparar insumos de Revisión por la Dirección	100%			
		Preparar Informe de Revisión por la Dirección	100%			
		Efectuar Revisión por la dirección	100%			
	Auditoría interna (Cláusula 9.2)	Establecer requisitos para Rol de auditor interno	100%	100%		

PL	AN DE TRABAJO D	ETALLADO MIPG-SIG		DICIEMBRE	
Fase	Componente	Descripción de la Etapa	Actividad	Componente	Fase
		Revisar hojas de vida candidatos auditoría	100%		
		Gestionar selección de auditor líder SGC, SGA, SGSST y SGSI	100%		
		Realizar Convocatoria de Auditores Internos del SIG	100%		
		Elaborar programa de auditoría interna	100%		
		Ejecutar Programa de Auditoría	100%		
_		Gestionar Registros Auditoría	100%		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5 Avance Fase Mejora - 2020

PL	PLAN DE TRABAJO DETALLADO MIPG-SIG			DICIEMBRE			
Fase	Componente	Descripción de la Etapa	Actividad	Componente	Fase		
		Levantamiento ACOM	100%		9%		
	Planes de	Elaboración Planes de	100%	100%			
Mojora	Mejoramiento	Mejoramiento vigencias anteriores	100%				
Mejora	(Cláusula 10.1)	Seguimiento planes de		100%			
	(Ciausula 10.1)	mejoramiento SGC, SGA, SGSST,	100%				
		SGSSI 2a Línea de Defensa					

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 6 Avance Fase Capacitación y Comunicación - 2020

PLA	N DE TRABAJO DE	TALLADO MIPG-SIG		DICIEMBRE	
Fase	Componente	Descripción de la Etapa	Actividad	Componente	Fase
		Solicitud inclusión Formación de Auditores en el PIC*	100%		
		Aprobación PIC que incluya formación de auditores	100%		
	Capacitación (Cláusula 7.2)	Convocatoria y selección de población objetivo	100%	98%	
Capacitación y		Capacitación SIG Fundamentos y Auditoría	100%		00%
Comunicación		Capacitación SIG Auditores Internos	100%		90%
		Medición Eficacia capacitación	90%		
	Comunicación	Elaborar estrategia de comunicaciones	100%		
	(Cláusula 7.3 y	Elaborar plan de sensibilización	100%	81%	
	7.4)	Ejecutar plan de sensibilización	100%		
		Rediseñar Intranet y Página Web	25%		

Fuente: Elaboración Propia

# • Adopción Del Modelo De Gestión De La UNP



Mediante Resolución 198 de 2020, se adoptó el MIPG-SIG de la UNP, el cual contempla el fortalecimiento del modelo de gestión actual de la entidad mediante la implementación armónica de las 17 políticas de gestión y desempeño que integran el MODELO

INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG) para el Estado colombiano de manera armónica con el diseño, implementación y certificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) integrado por los Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) ISO 9001, Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) ISO 27001 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ISO 45001.

- Instancias Responsables: La referida resolución establece las instancias responsables del MIPG-SIG. La Alta Dirección en cabeza del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y el Comité Coordinador de Control Interno (CCCI) como línea estratégica, como instancia operativa se conformó la comisión transversal MIPG-SIG y los equipos técnicos responsables de operacionalizar el modelo (Equipos técnico MIPG-SIG responsable del diseño e implementación armónica del modelo, los equipos técnicos del SGC, SGA, SGSI y SGSST responsables de la operación eficaz de cada uno de los sistemas, los enlaces MIPG-SIG quienes apoyan al interior de cada una de las dependencias el diseño y socialización del modelo). Igualmente designaron los representantes de la alta dirección para liderar cada uno de los compontes del modelo de gestión (Políticas de gestión y desempeño de MIPG, así como el Sistema Integrado de Gestión y los sistemas que lo componen).
- Equipo Técnico de Calidad: El equipo fue designado mediante MEM20-00011182 de junio 2020 en cumplimiento de la Resolución 0198 de 2020, con el fin de brindar apoyo técnico y profesional al Sistema de gestión de Calidad de la entidad en adelantar los procesos de revisión, análisis y documentación en la implementación de Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG. Siendo así durante el año se asistieron a 7 sesiones para validar y aprobar temas.
- Comisión Transversal MIPG-SIG: Se formaliza y sesiona en diferentes oportunidades la Comisión Transversal MIPG-SIG, en estas sesiones se resaltan la definición de reglamento, asignación de Equipo Transversal de Comunicaciones, aprobaciones de plan detallado de trabajo y elementos de revisión por la dirección, así como sesiones operativas para apoyar la toma de decisiones del MIPG-SIG.
- Planificación Estratégica MIPG-SIG: Mediante la expedición de la Resolución 199 de marzo 2020, se actualizó la Plataforma Estratégica de la Entidad (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y la Política MIPG –SIG. Para el despliegue de la Política MIPG-SIG se definieron los (5) compromisos transversales, (2) compromisos del SGC, (3) compromisos del SGA, (3) compromisos del SGSI y (4) compromisos del SGSST. De esta manera se plantearon los 32 indicadores que medirían el cumplimiento de estos objetivos a través de los objetivos que se plantearon.

#### Planificación Operacional

Se proyectó el plan de calidad para la prestación de los servicios de protección que incorpora controles eficaces para el cumplimiento de los objetivos del programa de prevención y protección, en materia de Evaluación del Riesgo, y se proyecta despliegue a la Gestión de Medidas de Protección.

Los SGA, SGSI y SGSST cuentan con planes que incluye las actividades operacionales de cada sistema, a los cuales se les efectúa seguimiento por parte de cada equipo técnico y la OAPI como segunda línea de defensa, con la ejecución del cronograma de revisión por la dirección se efectuará revisión de cada sistema por parte de la Alta Dirección.

Para el SGA, se aprobaron y ejecutaron los planes con las actividades propias del sistema mediante el Plan Estratégico Ambiental y el Plan Operativo Ambiental – PGIRESPEL en el marco del CIGD.

Para el SGSI se aprobó y ejecutó Plan de Seguridad Digital fue aprobado en el mes de febrero de 2020 y ejecutado en el período.

El Plan de Salud y Seguridad para el trabajo el cual fue aprobado en sesión del mes de febrero y ejecutado en la presente vigencia. Adicionalmente, se realizó Auditoría Interna al SGSST en el mes de diciembre.

- Enfoque De Procesos: Se definió la cadena de valor para el trámite de solicitudes de protección desde el recibo de la solicitud de protección hasta el acto administrativo que decide la adopción de medidas. Se actualiza enfoque de procesos, y se adopta mediante Resolución 1366 de 2020. Donde se realizó el ajuste de actividades claves de los procesos pasando de un enfoque de procesos que documentan las actividades propias de las dependencias a procesos donde interactúan varias dependencias de tal manera que se cuente con procesos lógicos que aporten de manera eficaz a la operación de la entidad.
- Identificación de Requisitos Legales: Los sistemas SGA y SGSST integran sus matrices legales en la gestión del normograma liderada por la Gestión Jurídica. Se definió el procedimiento para la gestión del normograma, con el fin de actualizar todos los Normogramas de los procesos.
- Información Documentada: Se realizó la ejecución del cronograma documental, revisando los documentos relacionados a los requisitos de las NTC ISO, y se priorizó la actualización de documentos donde se resaltan documentos del orden estratégico como es el Manual de Gestión Integrada MIPG-SIG, Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes Institucionales, Manual de Indicadores, Manual Integral de Riesgos, entre otros.

## • Producción de la Información Documentada (Gestión Documental)

Basados en el cumplimiento de la ISO 9001:2015 en el numeral 7.5 Información Documentada. La Oficina Asesora de Planeación e Información a través del Grupo de Mejoramiento Continuo realiza cumplimiento al numeral 7.5.3 Control de la Información documentada en concerniente para la vigencia 2020 se llevó este control por demanda de cada uno a solicitud de los diferentes procesos de la entidad en el correo calidad.oapi@unp.gov.co. Así mismo dicha información reposa en la herramienta tecnológica de Microsoft SharePoint carpeta Doc\_SG. A continuación, se relacionan los diferentes tipos documentales gestionados en la vigencia.

Tabla 1. Cantidad documentos gestionados 2020

Tipo documental	Cantidad
Reglamento	3
Manual	7
Caracterización	6
Plan	25
Programa	3
Procedimiento	26
Instructivo	8
Protocolo	8
Cartilla	1
Portafolio	1
Catálogo	1
Guía	2
Formato	160
Obsoletos	4
Total documentos gestionados	255

Fuente: Listado maestro de documentos SharePoint carpeta Doc\_SG

Cabe resaltar que de acuerdo con la emergencia sanitaria (covid -19) declarada por el Gobierno Nacional, la aprobación de los documentos se realizó a través de los vistos buenos de los responsables de procesos y el administrador del Sistema de gestión.

- Registros de Implementación: Los registros requeidos en las ISO se han considerado en la información documentada y deben controlarse mediante las Tablas de Retención Documental.
- Revisión por la Dirección: Se actualizó el procedimiento, y se documentó y
  presentó el Informe de Seguimiento a la Política Integral MIPG-SIG en el
  marco del CIGD, donde se presentan resultados y se toman ACOM.
- Auditoría Interna: Se oficializó el procedimiento de auditoría interna a cargo de la OAPI, así como el de selección de auditores., se conformó el Equipo de Auditores Internos y se desarrolló el ciclo de auditoría interna 2020 con alcance al SGSST, el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SST, el Plan de Seguridad Vial y los requisitos de control de proveedores de las 4 normas.

- Planes de Mejoramiento: Se levantaron ACOM asociadas a los sistemas producto de los seguimientos periódicos a la política integral MIPG-SIG. Se actualizaron los formatos y procedimiento de Gestión de Mejora, donde se integró y alinea el esquema de formulación, seguimiento de ACOM y despliegue a través de Planes de Mejoramiento.
- Gestión de Riesgos: Durante la vigencia se realizaron las mesas de acompañamiento orientadas por la segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información, a todos los procesos de la entidad para la formulación de los Mapas de Riesgo 2021. Para esto, con motivo de los ajustes metodológicos realizados por el DAFP, se hicieron mesas de acompañamiento junto al DAFP para orientar los cambios que se estaban realizando y aplicar de forma transitoria mientras se adopta la nueva metodología. Dichos cambios fueron, documentados en el Manual de Gestión Integral de Riesgos, alineados a los contenidos en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP 2020. Los borradores de los mapas se publican para participación ciudadana, con el fin de ser publicados en su forma definitiva en el Link de Transparencia a 31 de enero de 2021.

Durante el periodo del 2020, se realizaron mesas de trabajo de formulación de Riesgos con todos los procesos de la UNP donde se socializó la nueva metodología en la implementación del Manual Integral de Riesgos (MIR), según lo estipulado por el DAFP. Se elaboró el Informe de Monitoreo de Segunda línea de Defensa del 1er y 2do Cuatrimestre del 2020, y el análisis correspondiente al tema.

- Capacitación: Se realizó la capacitación de Auditores Internos en ISO 45001 e ISO 27001 en el marco del PIC. Adicionalmente, se estructuró y se desarrolló un curso de Formación de Fundamentos en SIG y Auditoría Interna con una intensidad de 88 horas y la participación de un promedio de 45 asistentes.
- Comunicación: Se diseñó y aprobó en el CIGD la estrategia de comunicación denominada Noticiero MIPG-SIG, desarrollada por el Equipo Transversal de Comunicaciones, la cual presentará noticias del MIPG y contará con secciones para los 4 sistemas que componen el MIPG-SIG. En el despliegue de la estrategia se establece su operación y se desarrolla el casting de presentadores y el desarrollo del libreto para la primera emisión, que se proyecta realizar en el 2021.
- Seguimiento Política Integral MIPG-SIG: Se realizó el seguimiento a los objetivos planteados en la Política Integral MIPG-SIG:

Seguimiento Período Enero – Junio: En el período se evaluaron cuatro de ocho objetivos transversales, a través de 4 indicadores en el período evaluado. Adicionalmente, se evaluaron 2 objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, 5 objetivos del Sistema de Gestión

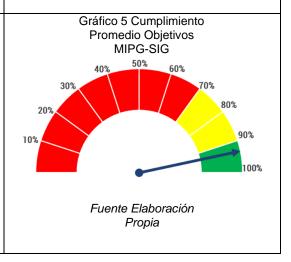
Gráfico 3 Cumplimiento Promedio Objetivos MIPG-SIG Ambiental, 3 objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y 5 objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el total de los 18 objetivos evaluados se tuvo un cumplimiento promedio de **63.33%** como se muestra en la gráfica 3.



Seguimiento Período Julio **Septiembre:** En el período se evaluaron tres de ocho objetivos transversales, a través de 3 indicadores en el período evaluado. Adicionalmente, se evaluaron 2 objetivos del Sistema de Gestión de 1 objetivos del Sistema de Calidad. 3 obietivos Gestión Ambiental. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y 3 objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el total de los 12 objetivos evaluados se tuvo un cumplimiento promedio de 87.5% como se muestra en la gráfica 4.



**Sequimiento** Período **Octubre** Diciembre: En el período se evaluaron cuatro de ocho objetivos transversales, a través de 5 indicadores en el período evaluado. Adicionalmente, se evaluaron 3 objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, 5 objetivos del Sistema de Gestión Ambiental, y 3 objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el total de los 12 obietivos evaluados tuvo se un cumplimiento promedio de 93.3% como se muestra en la gráfica 5.



# MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG-SIG

**INDICADOR RELACIONADO:** La línea base del IDE es de 66,5 (vigencia 2018) con una meta de P.N.D. de crecimiento de 10 puntos en el periodo en los 4 años (2.5 puntos anuales) y meta sectorial de 16 puntos (4 puntos anuales).

**PRINCIPALES AVANCES:** Con la resolución 198 de 2020 se establecieron los roles de representantes de la alta dirección para liderar cada una de las políticas de MIPG, así como la Comisión Transversal MIPG-SIG (CT-MIPG-SIG) y el equipo de ENLACES MIPG-SIG como instancias de apoyo para el fortalecimiento de MIPG-SIG en la entidad.

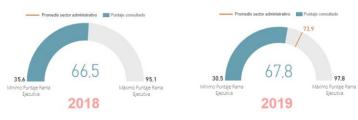
En el marco del CIGD se asignaron los responsables por liderar cada una de las políticas de MIPG, así:

**RESPONSABLE** 1 Racionalización de trámites Director General 2 Planeación institucional Jefe Oficina de Planeación e información 3 Participación ciudadana Jefe Oficina de Planeación e información 4 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Jefe Oficina de Planeación e información 5 Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Jefe Oficina de Planeación e información 6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Jefe Oficina de Planeación e información 7 Gobierno digital Jefe Oficina de Planeación e información 8 Seguridad digital Jefe Oficina de Planeación e información 9 Servicio al ciudadano Jefe Oficina de Planeación e información 10 Talento humano e integridad Subdirector de Talento humano 11 Gestión del conocimiento y la innovación Subdirector de Talento humano 12 Integridad Subdirector de Talento humano 13 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público Secretario general 14 Gestión documental Secretario general 15 Defensa jurídica Jefe oficina asesora jurídica 16 Mejora normativa Jefe oficina asesora jurídica 17 Control interno Jefe Oficina de Control interno

Ilustración 1 responsables por políticas MIPG

Fuente: Elaboración propia

#### Ilustración 2 Índice de Desempeño Institucional UNP vigencias 2018-201



18 Información Estadística

y 2.7 frente a la meta sectorial.

Índice de Medición del Desempeño Institucional (IDE): De conformidad con los resultados de FURAG 2019, se tuvo un crecimiento de 1.3 puntos en la vigencia 2019, estando por debajo de la meta del PND en 1.3

Jefe Oficina de Planeación e información

Fuente: DAFP

Ilustración 3 – Análisis comparado Índice de Desempeño Institucional por Política

RESPONSABLES	POLITICAS DE GESTION	AÑO 2018	AÑO 2019	DIFERENCIA
Jefe (a) Oficina de Planeación e Información	6 Gobierno Digital	75,2	75	-0,2
Secretaria(o) General	14 Gestión Documental	70,1	71,8	1,7
Jefe (a) Oficina de Planeación e Información	7 Seguridad Digital	63,9	71,3	7,4
Jefe (a) Oficina de Planeación e Información	9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	68,2	68,7	0,5
Subdirector(a) Talento Humano	1 Gestión Estratégica del Talento Humano	64,7	67,9	3,2
Jefe Oficina de Control Interno	16 Control Interno	66,1	65,7	-0,4
.Jefe Oficina Asesora Jurídica	8 Defensa Jurídica	68,1	65,3	-2,8
Jefe (a) Oficina de Planeación e Información	12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	61,5	65,2	3,7
Jefe (a) Oficina de Planeación e Información	10 Servicio al ciudadano	63,5	64,9	1,4
Jefe (a) Oficina de Planeación e Información	3 Planeación Institucional	64,1	63,8	-0,3
Subdirector Talento Humano	15 Gestión del Conocimiento	61,6	63,6	2
Subdirector(a) Talento Humano	2 Integridad	57,7	63,3	5,6
Jefe (a) Oficina de Planeación e Información	5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	66,6	62	-4,6
Jefe (a) Oficina de Planeación e Información	13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	64,5	59,7	-4,8
Director General	11 Racionalización de Trámites	54,9	56,4	1,5
Secretaria(o) General	4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	72,8	51	-21,8
Índice de Desempeño Institucional		66.5	67.8	1,3

# Análisis Comparativo Índice de Desempeño Institucional por Política MIPG

Las políticas con menor nivel de desempeño fueron las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, racionalización de trámites fueron fortalecidas en el marco de los proyectos de Certificación y Reingeniería.

El decrecimiento en la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público se origina por la constitución de reservas presupuestales por encima de los límites establecidos, aspecto del que, no obstante, se han dado lineamientos, y se avanzó con la

documentación y control a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones en la plantilla de planes institucionales y para la vigencia 2021 el establecimiento del esquema de líneas de defensa a su ejecución.

Fuente: Elaboración propia

Con base en los resultados del FURAG, se analizaron las 590 recomendaciones siendo las políticas de Control Interno y Servicio al Ciudadano las políticas con mayor número de recomendaciones, con 187 recomendaciones que representan el 32% del total de las recomendaciones. En relación con la política de control interno se gestionó y recibió acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP –.

para el diseño del esquema de líneas de defensa, el cual fue aprobado en sesión del Comité Coordinador de Control Interno finalizando la vigencia.

ID	POLITICAS MIPG	RECOMENDACIONES	%	REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN
1	CONTROL INTERNO	105	18%	Jefe Oficina de Control interno
2	SERVICIO AL CIUDADANO	82	14%	Jefe Oficina de Planeación e información
3	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOCACIÓN	55	9%	Subdirector de Talento humano
4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	50	8%	Jefe Oficina de Planeación e información
5	GOBIERNO DIGITAL	46	8%	Jefe Oficina de Planeación e información
6	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	38	6%	Jefe Oficina de Planeación e información
7	GESTIÓN DOCUMENTAL	35	6%	Secretario general
8	SEGURIDAD DIGITAL	33	6%	Jefe Oficina de Planeación e información
9	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	29	5%	Subdirector de Talento humano
10	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	29	5%	Jefe Oficina de Planeación e información
11	INTEGRIDAD	22	4%	Subdirector de Talento humano
12	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	20	3%	Director General
13	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	20	3%	Jefe Oficina de Planeación e información
14	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	14	2%	Jefe Oficina de Planeación e información
15	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	7	1%	Secretario general
16	DEFENSA JURÍDICA	5	1%	Jefe oficina asesora jurídica
	TOTALES	590	100%	

Ilustración 4 – Recomendaciones FURAG 2019 por Política

Frente a la política de servicio al ciudadano se avanzó con la adopción de la política institucional de servicio al ciudadano, la cual incluye los compromisos institucionales con el cumplimiento a cada uno de los componentes de la Política por parte de las áreas responsables.

En consideración de lo anterior con el objetivo de eestablecer iniciativas estratégicas que permitan dar cumplimiento a la meta sectorial de incrementar 16 puntos en el índice de desempeño institucional de la entidad durante el cuatreño se realizaron las siguientes actividades:

- Identificación de los aspectos claves que deben fortalecerse de manera articulada con el proyecto de certificación. Los avances específicos se presentan en el numeral x del proyecto de certificación.
- Se realizaron mesas de trabajo con todas las dependencias para definir las actividades del plan de fortalecimiento MIPG a realizarse en la vigencia 2020 y 2021 por cada una de las políticas.
- Estrategia de sensibilización: Noticiero MIPG-SIG NEWS el cual debe iniciar su ejecución en el primer trimestre del 2021.
- Se elaboró el Plan de Fortalecimiento MIPG por cada una de las políticas MIPG, las actividades se diseñaron con base en las recomendaciones de FURAG identificando el área líder, grupo responsable y corresponsable por ejecutar cada una de las actividades.
- Se elaboró el cronograma para el seguimiento trimestral a partir del 4 trimestre de 2020 (seguimiento en Enero/febrero 2021) de manera articulada con el reporte FURAG de la vigencia 2020 el cual estará activo en el micrositio del DAFP durante el mes de febrero.

### PROYECTO DE REINGENIERÍA UNP

**ALCANCE:** El proceso de Reingeniería inició en el primer semestre del 2020 con la Subdirección de Evaluación del Riesgo¹ y en el segundo semestre se amplió el alcance a la Subdirección de Protección, la Oficina Asesora de Planeación e Información en lo referente al fortalecimiento de capacidades estratégicas y los grupos de la Secretaria General que de manera directa intervienen en la cadena de valor.

**METODOLOGÍA**: El proyecto incluye las fases de DIAGNÓSTICO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN.<sup>2</sup> y la aplicación de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública<sup>3</sup>.

**FASE DE DIAGNÓSTICO:** En esta fase se efectuó el análisis de identidad, propósito y prospectiva organizacional, así como el diagnóstico de capacidades organizacionales consultando diferentes fuentes de información interna y externa, dentro de las que se cuenta el documento denominado REINGENIERIA UNP 2019<sup>4</sup>.

**FASE DE DISEÑO:** A partir del diagnóstico realizado, se identificaron los aspectos claves a intervenir en los componentes administrativo, tecnológico y jurídico, que permitan el fortalecimiento de las capacidades organizacionales que afectan el cumplimiento del principio de oportunidad<sup>5</sup> en las actividades claves de la cadena de valor de la UNP, esto es: La atención oportuna de las solicitudes de protección, la evaluación oportuna del nivel de riesgo y la implementación oportuna de medidas de protección.

**COMPONENTE ADMINISTRATIVO:** Fortalecimiento de las capacidades estratégicas: Los principales avances fueron: 1) Planificación Orientada a Resultados: <sup>7</sup> Se elaboró el manual para la formulación y seguimiento de planes, el cual incluye la diferenciación en los niveles de la planeación institucional de manera articulada las estrategias, los procesos y servicios, de tal manera que el indicador del Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales relacionados con la reingeniería se encuentren alineadas a la Plataforma Estratégica y articulada con los planes institucionales y proyectos que aportan a su cumplimiento. 2)

¹ De manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales nuestro Plan Estratégico Institucional incluye la Iniciativa Estratégica denominada REINGENIERIA de la UNP la cual está orientada al cumplimiento de los siguientes indicadores: i) DIAS PROMEDIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO: Mide en la ruta individual, el número de días hábiles promedio utilizados para la evaluación del riesgo (transcurridos entre la recepción de la solicitud y la valoración del nivel de riesgo, por parte del Grupo de Valoración Preliminar (GVP). Meta decreciente para el año 2019 (85 días), 2020 (75), 2021 (65), 2022 (60). ii)OPORTUNIDAD EN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: Porcentaje de líderes y defensores con nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas en tiempo Meta Creciente: 2020 (96%), 2021 (97%) y 2022 (100%).
2 Las fases presentadas en el presente informe se encuentran articuladas con la GUÍA DE DISEÑO O REDISEÑO ORGANIZACIONAL PARA EL ESTADO COLOMBIANO (DAFP 2017)

<sup>3</sup> GUÍA DE DISEÑO O REDISEÑO ORGANIZACIONAL PARA EL ESTADO COLOMBIANO (DAFP 2017), así como las políticas de Gestión y Desempeño de Modelo Integrado de Planeación y Gestión

<sup>4</sup> Se consultaron entre otros: Documento denomínado Reingeniería (UNP 2019), e informes de la Oficina de Control Interno de la UNP, informes de la Contraloría General de la República, Reporte FURAG 2019, información de auditoría basado en riesgos (Subdirección de Evaluación del Riesgo – UNP – 2020)

<sup>5</sup> Principio de Oportunidad: Las medidas de prevención y protección se otorgarán de forma ágil y expedita (Artículo 2.4.1.2.2. Principios, Decreto 4166 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior

**Mecanismos de seguimiento y evaluación**, se adoptó el Manual para la formulación y seguimiento a indicadores, el cual incluye el seguimiento a los indicadores estratégicos asociados al PND y Planes Sectoriales y su despliegue a través de la Política Integral MIPG-SIG y procesos responsables de su ejecución, así como indicadores operativos que permitan hacer un monitoreo permanente a los tiempos de la ruta de protección a nivel grupos internos de trabajo y ejecutores.

Fortalecimiento de las Capacidades Funcionales: Las principales avances en relación con el fortalecimiento de las capacidades funcionales son: 1) Diseño del Modelo Integral de Servicio al Ciudadano (MISC) 2) Rediseño de procesos 3) Análisis de eficiencia operacional 4) Análisis de Causas incumplimiento indicador de Oportunidad en la implementación de medidas 5) Actualización de Información Documentada 6) Levantamiento Cargas de Trabajo y Determinación de Perfiles del Talento Humano 7) Propuesta Rediseño Estructura Organizacional a nivel central y regional 9) Puntos de Atención al Ciudadano 10) Infraestructura Física 11) Sistema de Priorización Basado en Riesgos 12) Centro Integrado de protección y reacción regional -CIPR2 (Conformado por UNP, PONAL – FFMM y Secretarías de Gobierno departamental

Modelo Integral de Servicio al Ciudadano (MISC): Se identificó la necesidad de fortalecer la política de servicio al ciudadano tanto a nivel de cambios en la estructura organizacional como a nivel del modelo de operación. La implementación del Modelo Integral de Servicio al Ciudadano – MISC, que consiste en integrar la Ventanilla Única de Radicación y Correspondencia – VURC, por medio de los Formatos de Solicitud de Protección individual y colectivo (ON LINE) y el Formulario Único de Gestión y Trámite de Solicitud de Inicio Evaluación del Riesgo – FUSIER a través del Sistema GEDOC, el cual también incluye el Formulario de PQRSD (ON LINE) y de todas las comunicaciones que lleguen a la entidad.

Se destaca la adopción del Manual de Política Integral de Servicio al Ciudadano el cual incluye el compromiso de todas las instancias de la UNP6, así como el fortalecimiento de la Ventanilla Única de Radicación y Correspondencia, el cual permitirá la articulación institucional de cara al ciudadano y mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios de la UNP.

La operacionalización del MISC requiere de varias fases entre las cuales se encuentra la unificación de los grupos de Solicitudes de Protección - GSP y Atención al Ciudadano - GAC en un solo grupo el cual se denominará Grupo de Servicio al Ciudadano – GSC y dar el traslado a la Secretaria General. Dado que se estableció que el traslado se haría solo para atender casos nuevos y los que están en términos y se encuentre operando la herramienta tecnológica GEDOC. En consideración de lo anterior se expidió la **Directiva No.200000003 del 11 de noviembre de 2020** 

33

<sup>6</sup> En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación como líder de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano

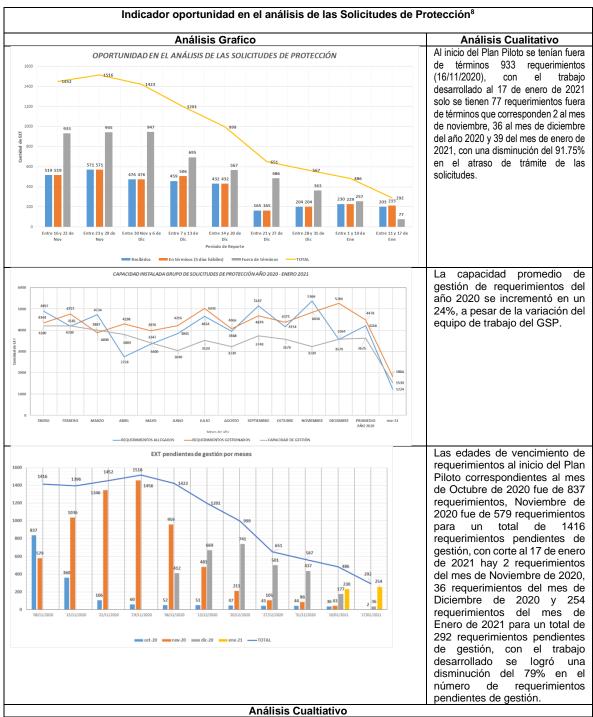
denominada Plan Piloto<sup>7</sup> la cual permitió que la UNP probara y adecuara la herramienta GEDOC como medio para tener un mayor control sobre las Solicitudes de Protección allegadas a la UNP. Así mismo, desde la Subdirección de Evaluación del Riesgo – SER, se diseñó una estrategia para establecer puntos de control en el Grupo de Solicitudes de Protección – GSP, pues se tenía para el mes de julio de 2020, 13.229 EXT correspondiente a solicitudes de protección, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio del año 2020; es decir solicitudes de protección extemporáneas de tres meses, para lo cual la SER definió el Plan de Atención a Solicitudes Atrasadas liderado por el GSP, lo cual permitió que al cierre del año 2020, solo se tuvieran 363 EXT fuera de términos.

Los principales avances en cumplimiento del Plan Piloto fueron la actualización del contenido de los formularios a las versiones vigentes, compromiso por parte del proveedor para poner en producción la herramienta GEDOC, dar prioridad al flujo de trabajo correspondiente a la Ruta de Protección Individual, teniendo en cuenta que la mayor cantidad de solicitudes corresponde a este tipo e incluir la población relacionada con la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección con respecto a su recepción inicial y contemplar la posibilidad de que formen parte del proceso.

En relación con el Plan de Atención a Solicitudes Atrasadas liderado por el GSP, tal como se aprecia en la siguiente gráfica la OPORTUNIDAD EN EL ANÁLISIS DE LAS SOLITITUDES DE PROTECCIÓN el cual refleja una: "Disminución en un 91.75% las solicitudes de medidas de protección fuera de términos (Mayores a 5 días hábiles), en el período comprendido entre el 6 de noviembre de 2020 y el 17 de Enero de 2021" y a corte de la semana del 24 de enero sólo existen 13 solicitudes fuera de términos de los 217 EXT recibidos lo que refleja un índice de oportunidad del 99.97%. Igualmente se presentó de parte de la coordinación del GAC el índice de PQRSD gestionadas en la vigencia 2020 con un resultado del 97.55%, estando en gestión 373 PQRS de las 17.272 recibidas en la vigencia.

-

<sup>7.</sup> Por medio de la Directiva No. DIR20-0000003 del 11 de noviembre de 2020, cuyo objetivo es "Implementar las mejoras propuestas por la REINGENIERÍA a la Evaluación del Riesgo tanto individual como colectivo, con el fin de validar el nuevo enfoque de procesos, la información documentada, los mecanismos de control diseñados y consecuentemente determinar si se requieren ajustes finales para la implementación del Modelos Integral de Servicio al Ciudadano – MISC, integrado por la Ventanilla Única de Radicación y Correspondencia – VURC, Formatos de Solicitud de Inscripción (ON LINE), Formulario Único de Gestión y Trámite de Solicitud Inicio Evaluación del Riesgo – FUSIER, el Sistema GEDOC, los flujos documentales y procedimientos de atención al ciudadano y las mejoras a los procedimientos de la Subdirección de Evaluación del Riesgo – SER.



El equipo de personas con el cual está trabajando el GSP está conformado por 25 personas de las cuales 4 personas no tienen contrato aún (Fecha proyectada de contratación Febrero de 2021), este equipo ha demostrado que su capacidad de gestión es superior a la capacidad instalada, lo que ha permitido atender con mayor oportunidad las solicitudes de medidas de protección, teniendo en cuenta que un asesor debe de gestionar al menos 150 requerimientos al mes, lo que da capacidad instalada aproximada de 4.000 requerimientos mes, teniendo en cuenta que el volumen de requerimientos ha disminuido considerablemente se tendería a que no se presenten requerimientos fuera de términos dentro del entendido

<sup>8</sup> Formula del indicador: Número de EXT recibidos en el período en términos más el Número de EXT fuera de términos

que son casos que no son de mayor complejidad. La herramienta GEDOC es un medio que contribuiría aún más mejorar dicho desempeño, pero es importante tener en cuenta que su implementación va a permitir a la UNP tener mayor control sobre aquellas solicitudes reiterativas que son allegadas a la entidad por diferentes interlocutores que llevan a que una misma solicitud sea allegada hasta 5 veces.

El equipo de personas con el cual está trabajando el GSP está conformado por 25 personas de las cuales 4 personas no tienen contrato aún (Fecha proyectada de contratación Febrero de 2021), este equipo ha demostrado que su capacidad de gestión es superior a la capacidad instalada, lo que ha permitido atender con mayor oportunidad las solicitudes de medidas de protección, teniendo en cuenta que un asesor debe de gestionar al menos 150 requerimientos al mes, lo que da capacidad instalada aproximada de 4.000 requerimientos mes, teniendo en cuenta que el volumen de requerimientos ha disminuido considerablemente se tendería a que no se presenten requerimientos fuera de términos dentro del entendido que son casos que no son de mayor complejidad. La herramienta GEDOC es un medio que contribuiría aún más mejorar dicho desempeño, pero es importante tener en cuenta que su implementación va a permitir a la UNP tener mayor control sobre aquellas solicitudes reiterativas que son allegadas a la entidad por diferentes interlocutores que llevan a que una misma solicitud sea allegada hasta 5 veces.

**Procesos:** De manera articulada con el proyecto de certificación se ajustó el modelo de operación de procesos incluida la identificación de la cadena de valor9, se rediseñó el enfoque de los procesos interviniendo los procesos responsables del recibo de las solicitudes de protección hasta la implementación de las medidas, mediante la actualización de las caracterizaciones de proceso y el diseño de indicadores de gestión. Se destaca que producto del análisis de procesos se crearon 2 nuevos procesos a cargo de la Dirección General. Proceso de Coordinación y Cooperación interinstitucional y el proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia10 y se amplió el alcance del proceso de Gestión de servicio al Ciudadano dado que éste no daba alcance de manera integral a la política de Servicio al Ciudadano. Se ajustaron las caracterizaciones de cada uno de los procesos considerando entre otros aspectos, superar la debilidad de procesos que documentan funciones y por tanto dificultan el enfoque sistémico.

Análisis de la Eficiencia Operacional: A partir de los procesos se adelanta la revisión de los procedimientos aplicados identificando las actividades que aportan valor, así como los cuellos de botella, reprocesos, o actividades que no agregan valor a la operación. A partir de este análisis se han establecido oportunidades de mejora que contribuyen a la mejora de la eficiencia operacional de la entidad

# Análisis de Causas – Incumplimiento en la Oportunidad para la implementación de medidas

Con base en el análisis de causas se resalta la necesidad de actualizar la caracterización de usuarios con enfoques diferenciales, de las poblaciones y subpoblaciones, implementar sistemas de información que permitan garantizar la calidad del dato durante la ruta de protección y la implementación del modelo de gestión logística que permita a la entidad articular las actividades claves de la gestión de medidas que involucra controles a cargo de la Secretaria General y las Subdirección de Protección.

10 Tiene Como objetivo: "Generar los parámetros y lineamientos institucionales para la gestión integral de las medidas de emergencia tanto individuales como colectivas de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección, necesario para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas, grupos o comunidades...".

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Cadena de Valor: Esto es, una serie de actividades de valor que se desarrollan de manera lógica, con el fin de entregar un producto o un servicio que satisfaga las necesidades de unos grupos de valor. En este sentido, el proceso debe ser visto como la principal unidad de análisis, a fin de identificar más claramente las capacidades necesarias para su desarrollo e implementación. (DAFP 2017)

**Actualización Información Documentada:** En el marco del proyecto de reingeniería se revisó la información documentada asociada a las dependencias que se encuentran en el alcance de la reingeniería con el fin de incluir mejoras que permitan incrementar la eficiencia operacional en la oportunidad para la atención de solicitudes, evaluación de riesgo e implementación de medidas.

Levantamiento Cargas de Trabajo y Determinación de Perfiles del Talento Humano: Dada la relación de contratistas vs personal de planta de la UNP se inició el levantamiento de cargas de trabajo y diseño de perfiles y competencias para los grupos claves que afectan la cadena de valor de entidad. En la presente vigencia se adelantó el levantamiento de cargas de trabajo y perfiles y competencias para el Grupo de Atención al Ciudadano de la Oficina Asesora de Planeación e Información, Grupos de la Subdirección de Evaluación del Riesgo, Grupos de la Subdirección de Medidas de Protección incluidos las GURP y los grupos de Gestión Administrativa, Grupo de Convenios, Grupo de Armamento, Grupo de Viáticos y Grupo de Gestión Documental de la Secretaria General.

Propuesta Rediseño Estructura Organizacional a nivel central y regional: Un elemento fundamental en la Reingeniería es el rediseño de la estructura organizacional y funciones de las dependencias actuales de la UNP establecidas mediante el Decreto 4065 de 2011. Se considera dentro del rediseño la creación de la Subdirección General, la formalización de áreas clave como la Subdirección de Servicio al Ciudadano, la Oficina de TICS, la Oficina de Comunicaciones, así como la creación de las Direcciones Regionales, lo que le va a permitir a la UNP una mayor presencia en el Territorio y el fortalecimiento del modelo de servicio al ciudadano.

Puntos de Atención al Ciudadano: El rediseño organizacional incluye la creación de puntos de atención al ciudadano, acorde con el volumen de beneficiarios y/o usuarios que requieran de los servicios de la entidad., En consideración a que las sedes en su mayoría de los casos son en comodato o tienen limitaciones de espacio para la instalación de nuevos puestos de trabajo, es importante considerar que las funciones correspondientes con Servicio al Ciudadano, sean desempeñadas dentro de los espacios existentes. Los elementos que se deben de tener como mínimo, son el acceso a las instalaciones para personas en condición de discapacidad, un espacio destinado como sala de espera, en los casos que se requiera, un punto de atención el cual debe de contar con impresora, escáner, impresora de radicación de correspondencia y de acuerdo con la población caracterizada contar con medios tecnológicos adicionales que le permitan establecer contacto con personal con discapacidades auditivas entre otras.

**Infraestructura Física:** La secretaría general adelantó el diagnóstico de la infraestructura actual para la creación de los puntos de Radicación y Atención al Ciudadano a nivel nacional.

Sistema de Priorización de Solicitudes de Protección – 2SP", compuesto por

los siguientes componentes: 1) Componentes criterios de la población objeto – C2PO, 2) Componente criterios de priorización – C2P. 3) Componente criterios de enfoque diferencial – C2ED, 4) Componente criterios de presencia institucional del estado en el territorio – C2PIET, 5) Componente criterios de participación organizacional ciudadana – C2POC, 6) Componente criterios autoridades u organismos de participación directa e indirecta – C2AOPDI 7) Componente criterios de medición de la efectividad de la evaluación del riesgo y la protección – C2MEERP.

Centro Integrado de protección y reacción regional -CIPR2 (Conformado por UNP, PONAL – FFMM y Secretarías de Gobierno departamental) estrategia que se fundamenta en trabajar los temas relacionados con Prevención, Protección, Investigación y la Coordinación interinstitucional. En esta instancia se fortalece el intercambio de información y articulación de capacidades interinstitucionales, para orientar la acción del Estado en materia de prevención, protección y anticipación, facilitando el asesoramiento en la toma de decisiones al Gobierno Nacional frente a personas, grupos y comunidades expuestas a situaciones de riesgo. Durante la vigencia se realizaron reuniones donde se priorizaron 24 municipios y 5 ciudades en los

**COMPONENTE TECNOLÓGICO**<sup>13</sup>. La implementación de un gestor documental permitirá en el corto plazo mejorar la calidad del dato y alcanzar una mejor trazabilidad de todos los requerimientos que se reciben en la UNP, así mismo y de la mano con esta herramienta tecnológica, se está dando inicio a la implementación de la Directiva Presidencial 004 de 2012 cuya finalidad es propender en el mediano plazo implementar la Política de Cero Papel, lo cual se ve reflejado en que los formularios de Solicitud de Medidas de Protección se haga de forma virtual por medio de la Página Web de la entidad<sup>11</sup> y a través de la herramienta que se ha denominado GEDOC. Por otra parte, se avanza en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas tecnológicas que permitan mejorar la operación al interior de la entidad y poder monitorear el estado de las evaluaciones del riesgo y la implementación de medidas, como todos aquellos temas operativos que forman parte del servicio que se presta en la UNP. Las dos herramientas que se están diseñando e implementando, una se denomina AVRIL la cual tiene relación con todo lo concerniente a la Subdirección de Evaluación del Riesgo y de otra herramienta que se está desarrollando e implementando es la que es un apoyo a la supervisión de los contratos de las rentadoras para el manejo y control de los vehículos de protección.

COMPONENTE JURÍDICO<sup>15</sup>: A nivel Interno se expidió la resolución 1366 de noviembre de 2020 por medio de la cual se adoptaron los Manuales de Gestión Estratégica Integrada, Manual Institucional de Políticas de Servicio al Ciudadano, Manual para la formulación y Seguimiento a Planes y el Manual de seguimiento a indicadores y se proyectó la modificación de la Resolución No. 0880 del 07 de

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Actividad alineada al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

diciembre de 2016<sup>12</sup> en relación con el Grupo de Solicitudes de Protección asignado a la Subdirección de Evaluación del Riesgo, como del Grupo de Atención al Ciudadano perteneciente a la Oficina Asesora de Planeación e Información y los Grupos Regionales de Protección (GURP) con el fin de operacionalizar la Ventanilla Única de Radicación y Correspondencia a nivel nacional, así como fortalecer la política de servicio al ciudadano en la UNP. A nivel de Decreto en desarrollo de la Agenda Normativa del Ministerio del Interior se participó en la modificación al Decreto 1066 de 2015; específicamente sobre la reducción de los tiempos y aumentar la efectividad en las líneas de protección, el cual fue publicado por 15 días calendario en la página Web del Ministerio del Interior, estando pendiente la remisión del Documento final para enviar a firma del Señor ministro del Interior. A partir de la expedición del Decreto modificatorio del Decreto 1066 de 2015 se debe oficializar el proyecto de modificación de los grupos internos de trabajo de la Subdirección de Evaluación del Riesgo. Con el apoyo del programa de derechos humanos de la USAID se ha estructurado el Estudio Técnico de Rediseño Organizacional, el cual soporta el Rediseño Organizacional y de Planta que debe gestionarse ante el Departamento Administrativo de la Función Pública y conllevará a la modificación del Decreto 4065 de 2011<sup>13</sup> y el Decreto 4066 de 2011<sup>14</sup>.

**FASE DE IMPLANTACIÓN:** La implantación de las mejoras propuestas serán documentadas en el Proyecto de Reingeniería, el cual se elaborará con el equipo de enlaces designados para el 2021 e incluirá para cada componente las actividades a realizarse durante las vigencias 2021 y 2022, así como los procesos que aportan al cumplimiento, actividades, responsables, ejecutores y su respectivo cronograma para aprobación del CIGD.,

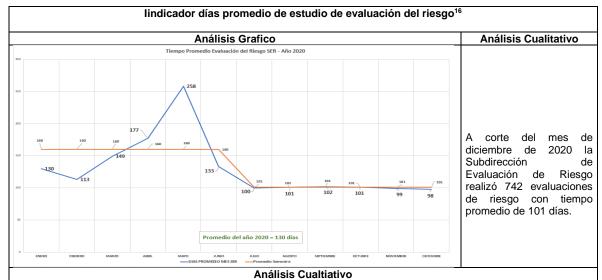
**FASE DE MONITORIZACIÓN:** Se ha efectuado monitoreo sistemático a los indicadores de Oportunidad en la Atención de Solicitudes de Protección, Indicador días promedio de estudio de evaluación del riesgo 15 y oportunidad en la implementación de las medidas a 15; los cuales reflejan un significativo avance en el cumplimiento de las metas establecidas:

-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Modificada por las Resoluciones 0064 de 23 de enero 2017, 0351 de 12 de marzo de 2018, 0826 del 14 de junio de 2018, 1258 del 29 de agosto de 2018 y 0831 de 07 de junio de 2019 por medio de la cual se crean y organizan los Grupos Internos de Trabajo en la estructura de la entidad.

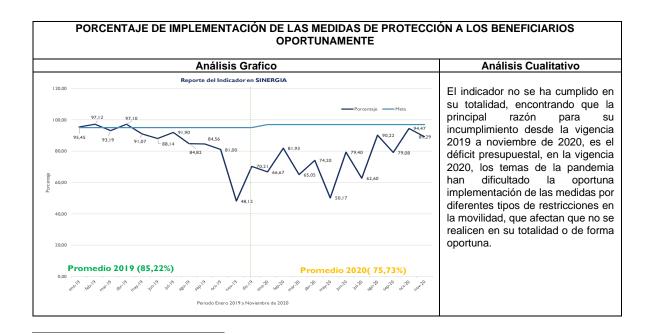
<sup>13</sup> Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura. establece la estructura organizacional de la UNP 14 Por el cual se establece la Planta de Personal

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Mide en la ruta individual, el número de días hábiles promedio utilizados para la evaluación del riesgo (transcurridos entre la recepción de la solicitud y la valoración del nivel de riesgo, por parte del Grupo de Valoración Preliminar (GVP)



De acuerdo con el comportamiento presentado durante el primer semestre de 2020, el tiempo promedio para la evaluación de las solicitudes de medidas de protección por parte de la Subdirección de Evaluación del Riesgo fue de 160 días. A partir del resultado y las recomendaciones de la Reingeniería, durante lo corrido del segundo semestre de 2020, con corte al mes de diciembre, el tiempo promedio disminuyó a 101 días, a pesar del comportamiento creciente en la recepción de solicitudes en los últimos 4 meses. Las Solicitudes de Protección ascendieron en promedio durante el primer semestre del año 2020 a 529 solicitudes y en lo corrido del segundo semestre a 649 solicitudes.

Es importante tener en cuenta que a pesar de la pandemia y de las limitaciones que se han tenido al respecto es de anotar que las mismas se han venido realizando y por ejemplo en los meses de abril y mayo se presentaron los tiempos más elevados de evaluación, lo cual nos ha incrementado los tiempos promedio de la SER De acuerdo con lo anterior, se espera continuar con la disminución de tiempos de evaluación del riesgo con la implementación de las demás acciones contempladas dentro de la Reingeniería y que son viables en el corto plazo, las cuales se encuentran en proceso de validación para su puesta en producción lo antes posible.



<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Mide en la ruta individual, el número de días hábiles promedio utilizados para la evaluación del riesgo (transcurridos entre la recepción de la solicitud y la valoración del nivel de riesgo, por parte del Grupo de Valoración Preliminar (GVP)

#### Análisis Cualitativo

Teniendo en cuenta el comportamiento del indicador, es importante recalcar que se ha hecho necesario cambiar la forma de reporte teniendo en cuenta que se tomaban como incumplimientos aquellas medidas que no eran aceptadas por parte de los beneficiarios, lo cual no quiere decir que la Subdirección esté incumpliendo, sino que al momento de ser otorgadas las medidas el beneficiario no las aceptaba por diferentes razones. Por lo anterior es importante recalcar que estas razones ya no van a ser tenidas como incumplimientos sino como parte de la gestión cuando dichas medidas se implementan en los correspondientes tiempos establecidos.

#### 4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

El proceso de Gestión de las Comunicaciones hace parte de la Dirección General, el cual gestiona, crea, produce contenido para públicos internos y externos y articula a la entidad en temas comunicacionales, con el fin de dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad. Por otra parte, se encarga de mejorar la imagen institucional, desarrollando estrategias para redes sociales y fortaleciendo el relacionamiento con los medios de comunicación.

A continuación, se presentan los avances del Proceso de Gestión de las Comunicaciones en cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

#### Plan de Acción – Proceso Gestión de las comunicaciones.

El proceso de Gestión de las comunicaciones en el 2020 formuló y realizó 9 actividades dentro del Plan de Acción relacionadas con actividades específicas del proceso, evidenciando un cumplimiento al 100%.

- Diseñar y realizar las campañas de reconocimiento de líderes y lideresas: La campaña denominada "#Lideresascongarantias" se desarrolló durante el año 2020, dando como resultado la transmisión del video de la campaña de manera interna y piezas gráficas publicadas por redes sociales.
- Realizar el cubrimiento de las actividades adelantadas por la UNP a nivel nacional, relacionadas con los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos, a través de las redes sociales que favorezcan la imagen institucional.
- Con el objetivo de mejorar la imagen institucional, se realizaron publicaciones en redes sociales mostrando la gestión y la presencia institucional en el territorio. Durante el II semestre del 2020, se realizaron 4 publicaciones en redes sociales- RRSS, en donde se evidencia el compromiso de la entidad con los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos.

- Realizar monitoreo de medios de comunicación: Con el fin de hacer el seguimiento de los medios de comunicación en relación con la UNP, amenazas, asesinatos, atentados, protección, líderes sociales, defensores de Derechos Humanos, entre otros, se realiza diariamente un monitoreo de medios, lo cual ha permitido generar estrategias comunicativas para el mejoramiento de la imagen institucional.
- Realizar el diseño y diagramación de la cartilla dirigida a los grupos y comunidades sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades: Se entregó la cartilla de Ruta de protección Colectiva y se realizaron 3 campañas en RRSS en donde se muestran los pasos de la Ruta de protección y el compromiso de la entidad frente a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades; lo anterior se realiza con el fin de fortalecer la participación ciudadana y dar a conocer la ruta de protección de la entidad a la ciudadanía.
- Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía en general sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades, a través de redes sociales y medios: En relación con las campañas de sensibilización de la Ruta de Protección Colectiva, se realizaron 15 publicaciones a través de RRSS.
- Apoyar el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de conocimiento de los servidores de la entidad en enfoques diferenciales: A partir de la creación y divulgación de productos comunicativos audiovisuales y/o digitales de sensibilización a los funcionarios y colaboradores de la entidad frente a los enfoques diferenciales, se ejecutaron 15 publicaciones en relación con el Enfoque Diferencial a través de los canales de comunicación interna; durante en el segundo semestre del 2020 se realizaron 9 publicaciones en donde se especifica el Enfoque Diferencial Territorial, Étnico y de Género.
- Crear y divulgar productos comunicativos audiovisuales y/o digitales de sensibilización dirigidos a los funcionarios y colaboradores: El Equipo de Comunicaciones Estratégicas en el II semestre de 2020 respondió y entregó 360 solicitudes de diseño de acuerdo con los requerimientos de comunicación de cada uno de los procesos, con el fin de cubrir las

necesidades comunicativas de los procesos de la entidad, aumentando su número por pandemia.

- Actualizar la documentación del proceso de comunicaciones/ Socializar a todos los procesos de la entidad documentos del proceso de gestión de las comunicaciones: El Equipo de Comunicaciones Estratégicas elaboró, actualizó y/o socializó: 2 Formatos, 1 Protocolo, el manual de identidad de imagen y la política de comunicaciones, dando cumplimiento a los objetivos del equipo en materia de actualización documental. Lo anterior con el fin de fortalecer el proceso y mejorar sus procedimientos.
- Realizar el monitoreo al cumplimiento de la política de transparencia y acceso a la información pública: Se realizaron 3 Informes de seguimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información, correspondientes al último año; en estos informes se aborda el cumplimiento de las actividades que tiene la entidad en la materia.
- Realizar una campaña para el mejoramiento de la percepción del nivel de satisfacción de los beneficiarios de la UNP, de acuerdo con los resultados de las mediciones de percepción realizadas: Se realizó la campaña de mejoramiento de percepción a nivel nacional dirigido a los beneficiarios de la UNP, esta campaña realizada por redes sociales enfatiza en el compromiso de la UNP con su población objeto y en la misionalidad de la entidad.
- Publicar los contenidos de la entidad que por ley requieren de la participación ciudadana: Para este año se publicaron 29 contenidos comunicativos que tienen que ver con la participación y atención ciudadana, estos contenidos fueron divulgados por Facebook y Twitter. Esta actividad busca dar a conocer a los ciudadanos temas como: trámites, líneas de atención, PQRSD, entre otros.
- Apoyar la realización de los eventos institucionales: En esta actividad se hizo el acompañamiento y cubrimiento de eventos institucionales, estos cubrimientos abarcan eventos institucionales internos y externos, los cuales son divulgados por los canales institucionales como apoyo a la gestión, resaltando eventos como: Rendición de cuentas, eventos con líderes sociales y grupos étnicos, #UNPEnTerritorio, aniversario, #UNPEnTerritorioCumple, entre otros.

- Gestión de videografía y fotografía: Durante el último semestre de 2020 se realizaron 60 visitas a territorio en las cuales se registraron 35 videos de #UNPEnTerritorio y #UNPEnTerritorioCumple, entre otros videos para comunicación interna. La galería de fotografías que durante el año fueron registradas en las redes sociales de la Entidad y el director, corresponden a un total de 65 publicaciones, cada una con una cantidad mínima de 3 fotos y máxima de 6 en el feed de Instagram, Twitter y Facebook; para un total aproximado de 325 fotos registradas durante el último semestre.
- Gestión de Diseño gráfico: Durante el año 2020 incrementaron las solicitudes de diseño y publicación, teniendo en cuenta que el personal de la entidad estuvo durante aproximadamente 5 meses en trabajo en casa, por lo cual la comunicación se desarrolló en mayor medida por el correo institucional, para un total de 360 diseños en el año y 1000 publicaciones por correo electrónico institucional
- Gestión de Redes Sociales (RRSS): En el periodo de 2020, se dio continuidad a la gestión de Redes Sociales de la entidad, con el fin de fortalecer la imagen institucional y la participación ciudadana de la entidad. En los siguientes gráficos se evidencia el resultado de dicha gestión en relación con el número de seguidores y el número de publicaciones.



En la anterior gráfica, podemos evidenciar el crecimiento de los seguidores en Instagram, Facebook Twitter y YouTube, esto con el desarrollo de la estrategia #UNPEnTerritorio, para el fortalecimiento y el mejoramiento de la imagen de la Entidad.

#### 5. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

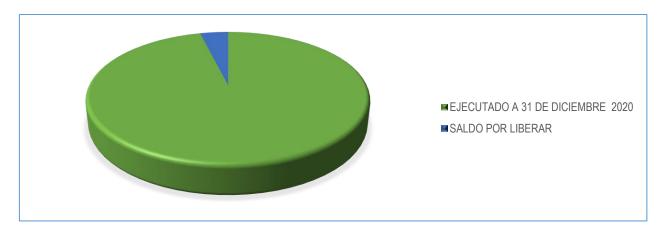
El proceso de cooperación interinstitucional, creado bajo resolución 1366 de noviembre del 2020 se encuentra en proceso de estructuración para su entrada en operación, por lo cual la oficina asesora de planeación e información, a través de la GPMC se encuentra diseñando la caracterización de procesos y los indicadores de gestión.

#### 6. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE PERSONAL

El presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2020 fue de \$ 96,997,500,000.00, de los cuales fueron apropiados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
DEPENDENCIA GENERAL: 37-08-00 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	40,610,577,539.00
DEPENDENCIA 001 SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA	
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	56,386,922,461.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	96,997,500,000.00



## **VALORES QUE ADEUDA LA UNP A LOS FONDOS DE PENSIONES**

ENTIDAD	DEUDA A JUNIO 2020	DEUDA A 31 DE DICIEMBRE 2020	
ENTIDAD	DEUDA	DEUDAS REALES	DEUDAS PRESUNTAS
COLFONDOS	\$ 79.182.914	\$ 37.921.094	\$ 2.981.324
PROTECCIÓN	\$ 88.548.620	\$ 85.274.400	\$ 2.311.222
COLPENSIONES	\$ 135.921.823	\$ 40.769.570	\$ 16.542.400
TOTAL	\$ 303.653.357	\$ 163.965.064	\$ 21.834.946

ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR EL GRUPO DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES		
CONCEPTO	CANTIDAD	
NOVEDAD DE RETIRO	192	
PRIMAS DE COORDINACION	71	
INFORMES DE NOMINA PARA SU RESPECTIVO PAGO (INCLUIDA PRIMA DE SERVICIOS Y DE NAVIDAD)	14	
NOMINAS ADICIONALES POR NOMBRAMIENTO	25	
TOTAL	302	

## > ESTADO DE LA PLANTA (DECRETO 4066) A 31 DE DICIEMBRE

DENOMICACION DEL EMPLEO	PROVISTOS DEL 2020	PLANTA POR DECRETO	VACANTES DEFINITIVAS	PARA NOMBRAR VACANCIA TEMPORAL	TOTAL VACANCIAS
AGENTE DE PROTECCIÓN Código 4071 Grado 16	197	200	<u>3</u>	0	3
AGENTE DE PROTECCIÓN Código 4071 Grado 20	7	7	<u>0</u>	0	0
AGENTE DE PROTECCIÓN Código 4071 Grado 23	6	6	0	0	0
ASESOR Código 1020 Grado 12	1	1	0	0	0
ASESOR Código 1020 Grado11	1	1	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 15	1	1	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 11	18	19	<u>1</u>	0	1
CONDUCTOR MECÁNICO Código 4103 Grado 16	42	44	<u>0</u>	2	2
CONDUCTOR MECÁNICO Código 4103 Grado 18	18	18	0	0	0
CONDUCTOR MECÁNICO Código 4103 Grado 20	6	6	0	0	0
CONDUCTOR MECÁNICO Código 4103 Grado 22	1	1	0	0	0
DIRECTOR UNP Código 0015 Grado 24	1	1	0	0	0
JEFE DE OFICINA ASESORA Código 1045 Grado 14	2	2	0	0	0
JEFE DE OFICINA, Código 0137, Grado 20	1	1	0	0	0
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 10	36	49	2	11	13
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 11	82	104	1	21	22
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 13	70	70	0	0	0
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 14	42	42	0	0	0
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 15	22	22	0	0	0
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 16	7	7	0	0	0
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 17	2	2	0	0	0
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 18	2	2	0	0	0
PROFESIONAL DE PROTECCIÓN Código 2045 Grado 10	4	4	0	0	0
PROFESIONAL DE PROTECCIÓN Código 2045 Grado 06	2	2	0	0	0

DENOMICACION DEL EMPLEO	PROVISTOS DEL 2020	PLANTA POR DECRETO	VACANTES DEFINITIVAS	PARA NOMBRAR VACANCIA TEMPORAL	TOTAL VACANCIAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 18	13	13	0	0	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 22	1	1	0	0	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado14	1	1	0	0	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11	60	62	<u>2</u>	0	2
SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 24	1	1	0	0	0
SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 15	1	2	0	1	1
SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 16	3	4	0	1	1
SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 18	8	8	<u>0</u>	0	0
SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 23	1	1	0	0	0
SECRETARIO GENERAL Código 0037 Grado 23	1	1	0	0	0
SUBDIRECTOR UNP Código 0040, Grado 21	3	3	0	0	0
TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 09	2	2	0	0	0
TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 10	2	2	0	0	0
TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 11	1	1	0	0	0
TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 12	3	3	0	0	0
TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 13	7	7	0	0	0
TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 15	5	5	0	0	0
TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 16	10	10	<u>0</u>	0	0
TOTAL	694	739	9	36	45

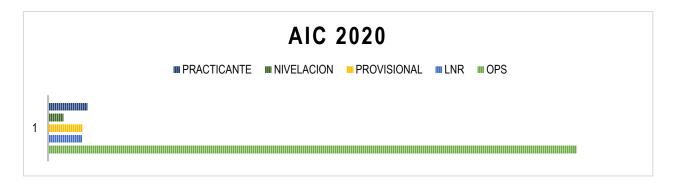
#### > ESTADO DE LA PLANTA (DECRETO 301) A 31 DE DICIEMBRE

DENOMICACION DEL EMPLEO	PROVISTOS DEL 2020	VACANTES	PLANTA POR DECRETO
AGENTE ESCOLTA Código 4070 Grado	1191	9	1200
ASESOR Código 1020 Grado 12	1	1	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 11	25	4	29
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 1	7	3	10
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 10	6	6	12
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 22	4	1	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 18	8	2	10
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado14	8	2	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11	6	4	10
SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 16	4	0	4
SUBDIRECTOR UNP Código 0040, Grado 21	1	0	1
TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 12	10	2	12
	1.271	34	1.305

## **ANÁLISIS INTEGRAL DE CONFIABILIDAD**

En el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo los siguientes AIC:

OPS	LNR	PROVISIONAL	NIVELACION	PRACTICANTE	TOTAL
806	51	52	23	60	992



#### PROCESO DE ENCARGOS A CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Mediante Resolución 1098 de 28 de septiembre de 2020, se efectuaron ciento veintiocho (128) encargos del 01 de octubre de 2020 al 30 de marzo de 2021, a los funcionarios de carrera administrativa que acreditaron los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas en la normatividad vigente.

#### MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se encuentra en revisión el manual de funciones y competencias laborales vigente (Resolución 0047 de 2017). Las revisiones se realizaron a través de mesas de trabajo con las coordinaciones correspondientes a cada una de las dependencias de la Entidad.

#### **GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO**

Para el segundo semestre de 2020, por necesidades de actualización y organización interna en la UNP, se realiza la modificación parcial a la resolución 0880 de 2016 por la resolución 1599 del 16 de diciembre de 2020, quedando establecidos los siguientes Grupos Internos de Trabajo:

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Grupo de Selección y Evaluación		
Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales		
Grupo de Registro y Control		
Grupo de Capacitación		
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar e Incentivos		

#### COMISIÓN DE PERSONAL

Mediante Resolución 1792 de 2018, se conformó la Comisión de Personal de la Unidad Nacional de Protección, mediante Resolución 1455 de 13-09-2019 se modificó el artículo primero de la Resolución 1792 de 2018, y mediante Resolución

1541 de 09 de diciembre de 2020 se modificó el artículo primero de la resolución 1455 de 2019 por la cual se conforma la Comisión de Personal, quedando así:

Devergentantes designades nev al Naminadas	Secretario General	
Representantes designados por el Nominador	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Penragantantas Principales alegidas per les ampleades	Yesid Barragán Ríos	
Representantes Principales elegidos por los empleados	Jorge Alejandro Rodríguez Ruiz	
Representantes Suplentes elegidos por los empleados	José Juan Pablo Orjuela Guarnizo	

#### **EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN**

El plan de Capacitación contó con un presupuesto de **\$204.500.000**, comprometidos mediante el contrato N° 1072 de 2020 suscrito entre la UNP y Tecnológica del Sur Institución Universitaria. Este presupuesto se ejecutó en un 100%. Al contar con este rubro y con el fin de dar cumplimiento al cronograma del plan de capacitación se realizaron alianzas estratégicas con Instituciones Educativas a fin de responder a las necesidades de los funcionarios.

La reducción de las actividades presenciales fue debido a la Circular 0018 del 10 de marzo de 2020 en la que se establece que se debe: "Disminuir el número de reuniones presenciales o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación, para evitar el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias y COVID-19 por contacto cercano." Lo que conllevo a reestructurar formaciones y validar la ejecución de ellas virtualmente. Sin embargo, se están realizando formaciones programadas durante los otros trimestres, ya que las mismas han sido virtuales y los servidores se están familiarizando hasta ahora con estas plataformas.

MES	CAPACITACIONES PROGRAMADAS	CAPACITACIONES EJECUTADAS
Enero	5	5
Febrero	59	35
Marzo	52	41
Abril	67	58
Mayo	52	37
Junio	55	55
Julio	42	32
Agosto	71	62
Septiembre	27	20
Octubre	26	26
Noviembre	20	20
Diciembre	2	2
TOTAL	478	393

#### **EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR**

CONTRATO	VALOR EJECUTADO 2020	% PRESUPUESTAL
Plan de Bienestar	\$ 200.000.000,00	30,83%
Auxilios educativos	\$ 45.352.490,00	6,99%
Dotación	\$ 353.943.162,00	54,55%
Ruta	\$ 49.495.875	7,63%

A continuación, se da informe de las actividades realizadas por el Grupo de Bienestar durante el mes de enero, a diciembre de 2020, con un porcentaje de cumplimiento del 96%.

MES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Enero	0	0
Febrero	3	3
Marzo	6	6
Abril	3	3
Mayo	5	4
Junio	9	9
Julio	2	2
Agosto	2	2
Septiembre	9	9
Octubre	8	7
Noviembre	9	9
Diciembre	2	2
TOTAL	58	56

# EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo contó con un presupuesto de \$580.216.845 comprometidos mediante los siguientes contratos:

CONTRATO	VALOR EJECUTADO 2020	% PRESUPUESTAL
Realización de Exámenes médicos ocupacionales	\$ 380.959.000,00	47,23 %
Compra de Elementos de Protección Personal	\$ 64.797.010,93	8,03 %
Compra y recarga de extintores	\$ 37.576.716,00	4,66 %
Área protegida	\$ 11.574.780,00	1,43 %
Compra de Tapabocas	\$78.716.000,00	9,76 %
Compra Guantes de Nitrilo	\$ 22.600.000,00	2,80 %
Compra Caretas	\$ 5.060.000,00	0,63 %
Compra Termómetros infrarrojos	\$ 292.500,00	0,04 %

Compra Mascarillas N95	\$ 450.000,00	0,06 %
Compra Lavamanos portátiles	\$ 29.008.940,00	3,60 %
Compra Gel antibacterial	\$ 36.062.000,00	4,47 %

Para la vigencia 2020, se han ejecutado las siguientes actividades evidenciadas en el plan de trabajo del SG-SST las cuales se realizan con apoyo de la ARL en cuanto a asesores profesionales Psicólogo, Enfermero y tecnólogos en SST en las ciudades de Bogotá, Popayán, Villavicencio, Bucaramanga, Neiva, Cali, Medellín y Barranquilla.

MES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Enero	12	11
Febrero	50	55
Marzo	100	56
Abril	84	81
Мауо	33	32
Junio	85	84
Julio	137	136
Agosto	80	76
Septiembre	37	32
Octubre	90	88
Noviembre	86	88
Diciembre	8	7
TOTAL	802	744

## ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN LA UNP A PARTIR DE LA CONTINGENCIA COVID-19

La UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, ha venido realizando las medidas para prevenir y mitigar los impactos del COVID-19, a partir del Decreto 417 de 2020, y antes del mismo, a traves de del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en este mismo sentido se ha trabajado de manera ardua y coordinada en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 312 de 2019, adicionalmente a ello, se està cumplimiendo con las directrices e intrucciones impartidas en los Decretos 457, 491 de 2020, y demàs normativa que en la materia el Gobierno Nacional ha venido promulgando.

Actualmennte se cuenta con el Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmision de COVID-19 en la UNP (GTH-PT-10) en proceso; la entidad ha realizado enormes esfuerzos y ha desplegado un sin número de acciones para la protección y seguridad del recurso humano. La entidad es conciente que dada la naturaleza y Misionalidad, la exposición de algunos funcionarios es mayor, sin embargo se han adquiridos elementos indispensables para la protección de los

funcionarios, se han realizando campañas multidisciplinarias a traves de los canales de comunicación para procurar el trabajo en casa, lavado frecuente de manos y uso de tapabocas.

# ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADOS EN LA EMERGENCIA SANITARIA

	TAPABOCAS	GUANTES (unidad)	KIT LAVADO DE MANOS	GEL ANTIBACTERIAL	CARETAS FACIALES
HOMBRES Y AGENTES DE PROTECCION	21988	15339	932	1162	687
CIUDADES	5188	3100	150	262	186
BOGOTA	10732	5200	358	115	91
TOTAL	37908	23639	1440	1539	964

#### **GESTION CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

A continuación, se presenta la gestión de control disciplinario interno a cargo de la Secretaria General.

Tiene como objetivo adelantar investigaciones disciplinarias en contra de servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.

La coordinación de control interno disciplinario en lo corrido de la vigencia 2020 profirió las siguientes actuaciones dentro de sus expedientes activos:

AUTOS PROFERIDOS	CANTIDAD
INDAGACION PRELIMINAR	337
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	210
ARCHIVO DEFINITIVO	224
AUDIENCIAS CON FALLO PROFERIDO	11

FUENTE: GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - UNP

Se atendieron 435 quejas para su correspondiente evaluación, no se cuenta con prescripción alguna de los expedientes disciplinarios que están a cargo de la coordinación.

## 7. GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

1. GESTIÓN INTEGRAL MIPG - SIG			)		
PLAN PARTICIPACÓN CIUDADANA UNP 2020	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	ACUMULADO
Realizar reuniones de acercamiento con los Grupos y comunidades de acuerdo con las Órdenes y mandatos legales de la Ruta de Protección Colectiva	7	14	18	20	<b>59</b>
Realizar los Talleres concertados con los Grupos y comunidades de acuerdo con las Órdenes y mandatos legales de la Ruta de Protección Colectiva	_14_	1	3	22	40
Realizar atención Psicológica Primaria desde un enfo- que diferencial a los evaluados de la ruta de protección individual y colectiva	113	80	120	178	491

#### Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- El Formato GER-FT-96 V3 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN LIDERADOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - RUTA INDIVIDUAL fue actualizado,
- El Formato GER-FT-91 / V2 FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN LIDERADOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - RUTA COLECTIVA fue actualizado.

Se viene adelantando el proceso de virtualización por parte de los Ingenieros desarrolladores con el objetivo de facilitar el diligenciamiento al ciudadano.



#### Producción de la Información Documental

- GER-FT-39/V3 Imágenes Infografías GAEP
- GER-FT-104/V1 Informes Subdirección de Evaluación del Riesgo
- GER-GU-07/V1 Guía de Orientación en la identificación de los enfoques diferenciales de Género y Étnico en la Subdirección de Evaluación del Riesgo.
- GER-PT-P7/V2 Protocolo de Análisis de nivel de Riesgo para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.
- GER-PR-02/V8 Evaluación del Riesgo Individual.
- GER-PR-04/V3 Procedimiento Medidas de Emergencia.
- GER-GU-06/V1Guía Metodológica para evaluación del riesgo colectivo de organizaciones de mujeres (Cartografía del Cuerpo)
- GER-FT-104/V1 Informes Subdirección de Evaluación del Riesgo.

 GER-FT-97/V5 Solicitud Concepto Inactivación Temporal o definitiva de la orden de Trabajo.

#### 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### Reingeniería Subdirección De Evaluación Del Riesgo

El aspecto más relevante de la reingeniería a la Subdirección de Evaluación del Riesgo se basa en la modificación del Decreto 1066 de 2015, para la creación de dos cuerpos técnicos (CTAR y CTARC), uno para el análisis de riesgo individual y el otro para el análisis de riesgo colectivo, contando cada uno con su propia secretaria técnica de CERREM. De igual forma se proyectan los siguientes aspectos:

- Traslado del Grupo Solicitudes de Protección a la Secretaria General, para la atención prioritaria y preferencial de las solicitudes de protección, mediante el Modelo Integral de Servicio al Ciudadano (MISC), futura Subdirección de Servicio al Ciudadano.
- Caracterización de nuevos procesos de evaluación del riesgo, gestión integral de medidas de emergencia y coordinación y cooperación interinstitucional, como parte de la Dirección General la UNP.
- Acompañamiento a la virtualización en el sistema GEDOC, de formatos de solicitud de inscripción al programa de prevención y protección.
- Elaboración de herramienta de seguimiento, medición y control ABCDE, la cual llevará la gestión y desempeño de la Subdirección de Evaluación del Riesgo, para tener control del cumplimiento de metas y objetivos.
- Acompañamiento a la nueva estructura de programa del aplicativo "AVRIL", el cual busca evolucionar la plataforma SER, y mejorar la dinámica de tratamiento de información dentro de la ruta de protección UNP.

#### Proyecto de regionalización de la SER:

Desde la Subdirección de Evaluación del Riesgo y a partir del equipo de reingeniería, se trabaja en un proyecto de despliegue regional de la Subdirección de Evaluación del Riesgo, con el cual se pueda direccionar y descentralizar de manera óptima el análisis de riesgo.

Esta descentralización busca tener analistas en cada una de las zonas de mayor interés para nuestro programa de prevención y protección de la UNP, así como un coordinador o líder de la SER, para orientar esta actividad desde el territorio y a la vez favorecer los procesos transversales que nos atañan, en esta actividad se incluye la gestión de información administrativa y estratégica de importancia para los procesos de análisis estratégico, realizados en el GAEP.

#### **GESTIÓN MISIONAL SER**

#### 3. SOLICITUDES DE PROTECCIÓN

ALLEGADO AÑO 2020	RECIBIDAS
TOTAL SOLICITUDES DE PROTECCIÓN	32.264
TOTAL OTRAS SOLICITUDES	18.712
TOTAL SOLICITUDES	50.976

Nota: Es importante mencionar que, las cifras relacionadas en la tabla tienen tendencia a cambiar, ya que, una vez se gestionen todas las solicitudes allegadas al GSP y que se encuentran pendientes por gestión, se conocerá el número real de las mismas.

#### 3. SOLICITUDES DE PROTECCIÓN

GESTIONADAS AÑO 2020	TOTAL
REEVALUACIÓN HECHO SOBREVINIENTE	3495
REEVALUACIÓN POR TEMPORALIDAD	214
SOLICITUD COMPLETA	7402
SOLICITUD INCOMPLETA	22628
TOTAL SOLICITUDES DE PROTECCIÓN	33.739
GESTIONADAS AÑO 2020	TOTAL
GESTIONADAS AÑO 2020 DEVOLUCIÓN	TOTAL O
DEVOLUCIÓN	0
DEVOLUCIÓN INFORMATIVA	0 8295

Es importante mencionar que la identificación de género, solo se hace a través del auto reconocimiento que las personas reportan al momento de allegar la solicitud de protección y otro requerimiento.

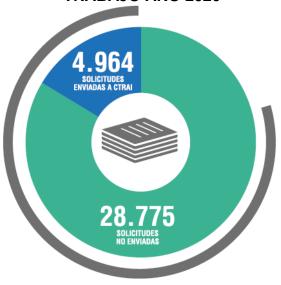
#### 3. SOLICITUDES DE PROTECCIÓN

# AUMENTO COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN GESTIONADAS



#### 3. SOLICITUDES DE PROTECCIÓN

# CASOS ENVIADOS AL EQUIPO DE ASIGNACIONES DE MISIONES DE TRABAJO AÑO 2020



## TOP 5 DEPARTAMENTOS Y POBLACIÓN CON MAYOR NÚMERO ESTUDIOS

BOGOTÁ D.C. 9. Vict. violaciones DH e infracciones al 1541 DIH, incluyendo dirigentes, líderes. CAUCA 5. Dirigentes, representantes o 558 miembros de grupos étnicos. **VALLE DEL CAUCA** 2. Dirigentes, representantes o activistas 563 de Org. DDHH, vict, soc, civ, com o c. **ANTIOQUIA** 2. Dirigentes, representantes o activistas 269 de Org. DDHH, vict, soc, civ, com o c. **NORTE DE SANTANDER** 2. Dirigentes, representantes o activistas 400 de Org. DDHH, vict, soc, civ, com o c.

## SOLICITUDES DE PROTECCIÓN EN TRÁMITE QAR

Nota: Los casos en trámite comprenden el periodo de octubre a diciembre año 2020.

TOP 10 ENTIDADES QUE REMITEN SOLICITUDES INCOMPLETAS		
PETICIONARIOS	3700	
POLICÍA NACIONAL	3619	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2597	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	2541	
PERSONERÍAS MUNICIPALES	1352	
MINISTERIO DEL INTERIOR	1218	
GOBERNACIONES DEPART.	957	
ALCALDÍA MUNICIPALES	878	
ORGANIZACIONES	876	
PRESIDENCIA DE LA R.	743	

#### 3. SOLICITUDES DE PROTECCIÓN



Para el año 2020 el grupo gestionó el 124% respecto a su capacidad instalada, superándola en un 24%, es decir que está compuesta para gestionar 43.180 requerimientos. Adicionalmente, se efectuaron 19.994 solicitudes no competencia del GSP, requerimientos que ocupan tiempo en su trámite.

Las solicitudes de protección para el mes de julio de 2020, presentaron un rezago de 13.229 EXT, para lo cual se desarrolló un plan de choque que permitió llegar en diciembre a 1.423 EXT sin atender (2.846 casos).

Por otra parte, se creó el formulario FUSIER "Formulario Único de Gestión y Trámite de solicitud inicio evaluación del riesgo" con el cual se pretende reemplazar el memorando de ruta de protección y mejorar el formato con un nuevo protocolo de verificación de la población objeto y nexo causal (entre otras variables),



Formulario Único de Gestión y Trámite de Solicitud Inicio Evaluación del Riesgo

con el fin de dar aplicabilidad efectiva al artículo 20 de la Ley 1437 de 2011. En lo corrido del año se han gestionado 49231 casos, de los cuales 45526 corresponden a 2020 y 3705 venían de 2019.

#### 4. CUERPO TÉCNICO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1 ASIGNACIONES MISIONES DE TRABAJO

CASOS RECIBIDOS POR GRUPO	RUTAS INDIVIDUALES	RUTAS COLECTIVAS	RUTAS INSTALACIONES
SOLICITUDES DE PROTECCIÓN	5096	53	2
VALORACIÓN PRELIMINAR	3286	0	0
CTRAI	42	0	1
JURÍDICA	101	0	0
CERREM	7	0	0
OTROS (DIRECCIÓN GENERAL)	1	0	1
TOTAL	8533	53	4

## **4. CUERPO TÉCNICO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**4.1 ASIGNACIONES MISIONES DE TRABAJO

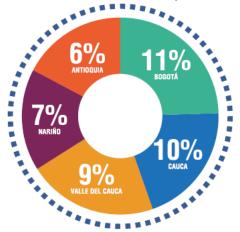
#### No. TOTAL, DEVOLUCIONES MENSUALES POR GRUPOS

GVP 200
COLECTIVOS 5
GSP 333
TOTAL 538

Las causales de devolución más recurrentes fueron:

- Falta de acreditación del evaluado.
- La población no coincide con los documentos aportados.
- El caso no aplica para revaluación por temporalidad.
- Duplicidad en la ruta de protección, el documento ya había sido tramitado con otro número de MEM.
- Los hechos ya habían sido tenidos en cuenta en el estudio de riesgo anterior, por lo que el caso no amerita nueva evaluación de riesgo.

## TOP 5 DE LOS DEPARTAMENTOS DONDE MÁS SE ASIGNARON LAS ÓRDENES DE TRABAJO, AÑO 2020



# OTROS ESTADOS QUE PRESENTARON LAS ÓRDENES DE TRABAJO AÑO 2020

Reasignación	1282
Inactivación definitiva	2083
Activación	11
Inactivación temporal	13
Cambio de Población	751
Cambio de municipio	110
Cambio tipo de estudio	228
Devolución CERREM	29
Trámite de emergencia	149
TOTAL: 4656	

## 4. CUERPO TÉCNICO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

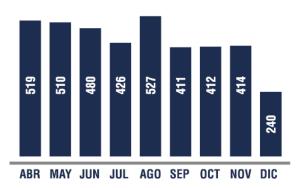
4.2. ANALISTAS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

2.313 TOTAL INACTIVACIONES POR CONCEPTO JURÍDICO





#### **OT EXTEMPORANEAS 2020**



El principal logro en materia de evaluaciones del nivel de riesgo fue reducir de un 47.08% con el que se inició en el mes de enero las órdenes de trabajo extemporáneas, en una caída paulatina y constante hasta el 7 de diciembre en donde la extemporaneidad se disminuyó a un 14.35% sobre las OT activas.



Incorporación de la metodología con enfoque diferencial de género en los Talleres de Evaluación del Riesgo de organizaciones de mujeres conforme el Protocolo UNP.

## **4. CUERPO TÉCNICO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN** 4.3. ATENCIÓN PSICOLÓGICA PRIMARIA - APP

#### ATENCIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS DURANTE AÑO 2020



5. GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGO - GCCAR

OT'S ASIGNADAS	6227
NO CUMPL. CONTACTO	615
NO CUMPL. CONSENTIMIENTO	423
EN TIEMPO ADECUADO	592
TOTAL: 7.857	

6. GRUPO DE VALORACIÓN PRELIMINAR - GVP

#### COMPARATIVO DE EVALUACIONES DE NIVEL DE RIESGO AÑO 2019 VS. AÑO 2020

AÑO 2019	MES	AÑO 2020
0	EMPATES	11
5	REVERSADAS	112
62	REVISIONES	202
193	PRÓRROGAS	93
1585	ORDINARIO	1934
43	ELEVADO A EXTRAORDINARIO	508
4562	EXTRAORDINARIO	3760
2	ELEVADO A EXTREMO	) 6
46	EXTREMO	20
6.498	TOTAL	6.646

vigente.

Adicionalmente, se realizó una verificación de bases de datos de 5 años atrás, donde se identificó que 1.518 casos aplican para una revaluación por temporalidad y 2.587 no aplican, para ello se generó la aplicación del procedimiento de evaluación del riesgo y con la normatividad

#### 7. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CERREM

CASOS VISTOS EN CERREM			
CERREM POBLACIONAL		6171	
SERVIDORES Y EXSERVIDORES		2110	
CERREM MUJERES		329	
SEGUIMIENTO Y DESMONTES		108	
CERREM UP - PCC		424	
CERREM COLECTIVO		40	
INSTALACIONES		0	
TOTAL: 9182			



# PQRS GESTIONADAS REMITIDOS SIGOB 1410 GESTIONADOS CERREM 1098 TOTAL: 2508

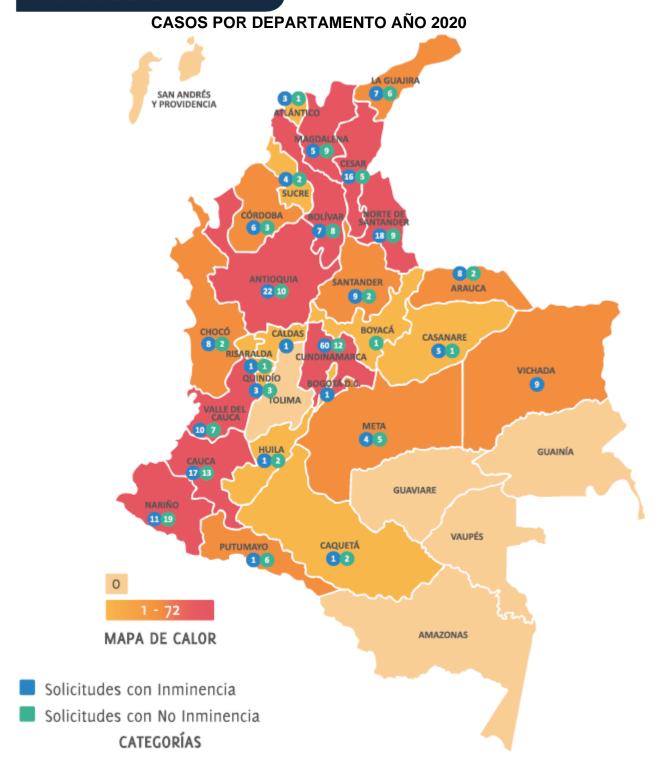


# Resoluciones Pendientes CERREM

58



#### 8. TRÁMITES DE EMERGENCIA



TRÁMITES DE EMERGENCIAS CON INMINENCIA	RUTAS INDIVIDUALES	TRÁMITES DE EMERGENCIAS RUTA ORDINARIA	RUTAS INDIVIDUALES
2. Dirigentes, representantes o activistas de Org. DDHH, vict, soc, civ, com o c.			
9. Vict. violaciones DH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes.	40	9. Vict. violaciones DH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes.	40
15. Servidores Públicos. Con excepción de aquellos mencionados en el No. 10.	34	2. Dirigentes, representantes o activistas de Org. DDHH, vict, soc, civ, com o c.	30
5. Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.	28	5. Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.	18
1. Dirigentes o activistas de grupos políticos.	22	15. Servidores Públicos. Con excepción de aquellos mencionados en el No. 10.	15
8. Periodistas y comunicadores sociales.	19	16. Desmovilizados en proceso de Reintegración	15
3. Dirigentes o activistas sindicales.	11	8. Periodistas y comunicadores sociales.	
11. Ex Servidores Públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño.	9		
17. Otras personas en caso de extrema gravedad y ex servidores públicos.	6	No población	5
7. Testigos de casos de violación de DDHH y DIH.	3	1. Dirigentes o activistas de grupos políticos.	3
13. Apoderados o Profesionales forenses que participen en procesos judiciales.	3	19. Programa especial de protección para dirigentes, UP y PCC.	4
16. Desmovilizados en proceso de Reintegración	3	14. Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010.	2
4. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	3	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección	1
10. Servidores Públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el dis.	2	13. Apoderados o Profesionales forenses que participen en procesos judiciales.	
19. Programa especial de protección para dirigentes, UP y PCC.	1		_
TOTAL	238	18. Núcleo familiar.	
		3. Dirigentes o activistas sindicales.	1
		TOTAL	140

#### 9. GRUPO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO POBLACIONAL - GAEP

TOTAL DE INSUMOS POR DEPENDENCIA		
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN 10.474		
ESTRATÉGICO		290
REQUERIMIENTOS		781
TRANSVERSAL		290
TOTAL: 11.835		

El siguiente informe de gestión Grupo de Análisis del Estratégico Poblacional GAEP-, se divide en dos periodos de tiempo el primero que comprende entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020 el segundo entre el 01 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, lo que obedece al cambio de organizacional, estructura implementación y clasificación

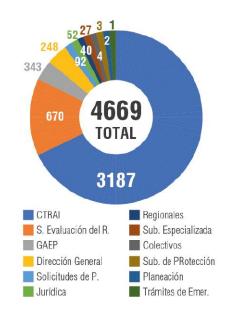
de nuevos productos, y parámetros de elaboración de los mismo, el cual se empezó a implementar desde el segundo semestre del año 2020.

Las cifras corresponden al total de insumos brindados por el Grupo de Análisis Estratégico Poblacional GAEP por equipo interno de trabajo a las diferentes dependencias de la UNP. El grupo de análisis estratégico poblacional GAEP se proyecta como un grupo de análisis situacional y poblacional, eje de la administración de información recolectada y tratada por la UNP en la ruta de

protección y con capacidad de responder a las necesidades de información estratégica y situacional del orden de la Dirección del Organismo y su correspondencia con entidades del orden nacional.

#### 9. GRUPO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO POBLACIONAL - GAEP

PRODUCTOS TERMINADOS POR EQUIPO DE TRABAJO		
Coordinación de información		3318
Análisis Estadístico		788
Análisis Poblacional y Situaciona	>	317
Franja de medios		194
Transversal		<b>52</b>
TOTAL: 4669		





Para el año 2020 se creó el Formulario Único de Solicitudes de Información - FUSAR, organizando y optimizando la respuesta para el gran número de requerimientos de información por parte de los analistas del CTRAI, asimismo se gestionó un repositorio de información para consulta.

# COMITÉ INTEGRADO PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REACCIÓN REGIONAL CI2PR



El Comité Integrado de Prevención y Protección del Riesgo Regional "CI2PR" tiene como prioridad el intercambio de información y articulación de capacidades interinstitucionales, para orientar la acción del Estado en materia de protección y anticipación, facilitando el asesoramiento en

la toma de decisiones al Gobierno Nacional frente a personas, grupos y comunidades expuestas a situaciones de riesgo. La UNP tiene la responsabilidad como secretaria técnica del mecanismo operativo a través del Grupo de Análisis Estratégico Poblacional y se acompaña con la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.

#### 9. GRUPO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO POBLACIONAL - GAEP

DESPLIEGUE DEL CI2PR	
Reuniones de seguimiento estratégico	06
Reuniones virtuales de difusión de la estrategia	12
Mesas de trabajo en territorio	04

#### 8. GESTIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

De manera general se presentan los procesos de implementación que son la columna vertical del modelo operativo y misional de nuestra entidad, nuestro alcance es a nivel nacional y se apoya en los grupos regionales para la implementación de las medidas recomendadas por el CERREM:

- Medidas Blandas (Chalecos de Protección Balística, Medios de Comunicación y Botones de apoyo).
- Medidas Duras (Hombres de Protección, Vehículos Convencionales, Vehículos Blindados y Motocicletas).
- Apoyos Económicos (Apoyos de Reubicación y Apoyos de Transporte).
- Medidas con Enfoque Diferencial.
- Ratificación de Medidas según determinación del CERREM.
- Vinculación a Medidas Colectivas y Vinculación a Esquemas Compartidos.

Dando cumplimiento a los actos administrativos, a continuación, se detalla de forma general la gestión adelantada por el Grupo de Implementación de Medidas de Protección durante el año 2020, corte de tiempo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

a) Medidas de protección implementadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

CANTIDAD DE IMPLEMENTACIONES REALIZADAS 2020 CANTIDAD DE RESOLUCIONES 2730 CANTIDAD DE BENEFICIARIOS				
2799				
CHALECO DE PROTECCION BALISTICA	1254			
MEDIO DE COMUNICACIÓN	736			
BOTON DE APOYO	231			
VEHICULOS BLIDADOS	424			
VEHICULOS CONVENCIONAL	333			
HOMBRES DE PROTECCION	1066			
MOTOS	6			
APOYOS REUBICACION	714			
APOYOS TRANSPORTE	260			

b) Medidas de protección ratificadas del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

CANTIDAD DE RATIFICACIONES REALIZADAS 2020 CANTIDAD BENEFICIARIOS			
2717			
CHALECO DE PROTECCION BALISTICA	2382		
MEDIO DE COMUNICACIÓN	2035		
BOTON DE APOYO	384		
VEHICULOS BLIDADOS	550		
VEHICULOS CONVENCIONAL	409		
HOMBRES DE PROTECCION	1518		

c) Pago De Apoyos Económicos: Apoyos económicos (Transporte y Reubicación) destinados a los beneficiarios de los esquemas de seguridad a nivel nacional, estos pagos se realizan en dos modalidades: abono a cuenta (ACH) o por ventanilla (Beneficiario se acerca a cualquier sucursal del Banco de Bogotá a nivel nacional). Los siguientes son las cantidades ejecutadas del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

AÑO	REUBICACION	VALOR
2020	54	\$ 242.493.086
TOTAL	54	\$ 242.493.086

AÑO	TRANSPORTE	VALOR
2020	73	\$ 635.309.954
TOTAL	73	\$ 635.309.954

TOTAL
\$ 877.803.040
\$ 877.803.040

AÑO	TREMITES DE EMERGENCIA	VALOR
2020	66	\$ 294.941.875
TOTAL	66	\$ 294.941.875

TOTAL	VALOR TOTAL REUBICACION / TRANSPORTE / TRAMITES DE EMERGENCIA
193	\$ 1.172.744.915
193	\$ 1.172.744.915

APOYOS	CANTIDAD CANCELADA EN EL 2020 DE LA VIGENCIA 2019	VALOR CANCELADO EN EL 2020 DE LA VIGENCIA 2019
REUBICACION	34	\$ 80.070.540
TRAMITES DE EMERGENCIA	4	\$ 10.765.508
TRANSPORTE	131	\$ 1.004.089.973
TOTAL	169	\$ 1.094.926.021

#### **POBLACIÓN UP Y PERIODISTAS 2020**

AÑO	REUBICACION	VALOR	AÑO	TRANSPORTE	VALOR	TOTAL
2020	660	\$ 5.186.499.026	2020	187	\$ 4.904.169.425	\$ 10.090.668.451
TOTAL	660	\$ 5.186.499.026	TOTAL	187	\$ 4.904.169.425	\$ 10.090.668.451

d) Tramites de Emergencia y Tutelas: Se gestionaron doscientos cuarenta y siete (247) tramites de emergencia y setenta y seis (76) Tutelas para beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección a satisfacción, lo cual garantizó los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, en el ámbito de su competencia, a quienes se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo, de acuerdo con el cargo o al desarrollo de sus actividades. A continuación, se detalla en el siguiente cuadro:

PERIODO	TRAMITES DE EMERGENCIA RECIBIDOS	TOTAL DE BENEFICIARIOS IMPLEMENTADOS
01 ENERO AL 31 DICIEMBRE	247	247
TOTAL	247	247
		TOTAL DE BENEFICIARIOS
PERIODO	TUTELAS RECIBIDOS	IMPLEMENTADOS
PERIODO  01 ENERO AL 31  DICIEMBRE	TUTELAS RECIBIDOS  76	
01 ENERO AL 31		IMPLEMENTADOS

e) Medidas con Enfoque Diferencial: Durante el segundo semestre del año 2020 la Oficina de Planeación e Información asignó recursos al rubro A-03-09-01-001 MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- BLINDAJE ARQUITECTÓNICO – ENFOQUE DIFERENCIAL, donde se realizaron procesos de subasta inversa y contratación directa con comunidades étnicas con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el CERREM y así mismo a los 47 actos administrativos que teníamos represados de los años 2018, 2019 y 10 resoluciones del año 2020.

Es pertinente mencionar que se alcanzaron a implementar cuarenta (40) colectivos que corresponden a 14.851 medidas de protección con enfoque diferencial, quedando pendientes siete (7) resoluciones que representan 430 medidas de protección con enfoque diferencial, las cuales se implementaran en el mes de enero del 2021, con los procesos de contratación que se habían realizado.

Adicional llegaron 16 resoluciones en el segundo semestre las cuales se encuentran pendientes para ser implementadas una vez se cuenten con los recursos de la vigencia 2021.

#### PERSONAL DE PROTECCIÓN

Promedio anual de esquemas, personal de protección y personal para descansos por zonas operativas conforme a los contratos suscritos.

ZONA	ESQUEMAS	PERSONAL DE PROTECCIÓN	PERSONAL PARA DESCANSOS
1	661	1216	117
2	504	884	113
3	447	751	103
4	636	1098	141
5	937	1604	211

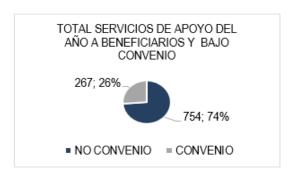






**SERVICIO DE APOYO DE PROTECCION**, Se gestionaron los apoyos que la UNP presta, a beneficiarios que se desplazan a lugares que no son lugares de residencia, en este orden de ideas la UNP dispone de vehículos y hombres de protección y todo lo necesario para salvaguardar la vida de dichos beneficiarios, ya sea por convenios o porque son beneficiarios de esquemas de protección. El resultado de este ejercicio de se observa en las gráficas:

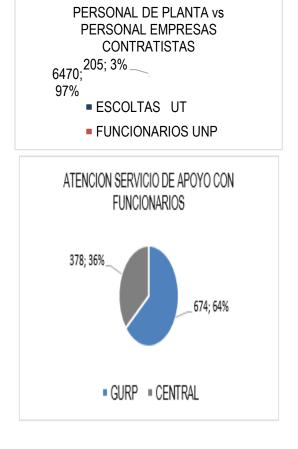






Para el servicio de apoyos en un total de 1021, se utilizaron el servicio de 953 vehículos blindados y 123 convencionales, a los cuales se les asigno para combustible un valor aproximado de \$276.536.398, con un promedio por servicio de

\$270.000



## **VEHICULOS DE PROTECCIÓN**

	PI		TACIÓN CULOS	DE								
CONTRATO	753	754	755	756	757	758	759	767	827	828	829	TOTAL
IMPLEMENTACIONES	70	43	64	12	65	40	130	125	64	31	92	736
			BO DE CULOS									
CONTRATO	753	754	755	756	757	758	759	767	827	828	829	TOTAL
DESMONTES	82	36	25	58	73	43	156	42	69	40	65	689
	CAMBIOS DE VEHÍCULOS											
CONTRATO	753	754	755	756	757	758	759	767	827	828	829	TOTAL
CAMBIOS	252	107	47	94	117	162	271	109	73	74	81	1387

REVISION BLINDAJE VEHICÚLOS									APTO	S		NO A	APTOS
01 ENE AL 31 DIC									881				48
No. Contrato 753 754 755 1190 757 654							759	767	1191	1192	829	Total Mantenimie ntos	
No. Solicitudes d mantenimiento	е	1378	644	412	809	517	858	1116	1131	1349	1547	1322	11083
No. Contrato 75 No. Solicitudes de sustitutos		754 T	755 71	1190 67	757 74	654 81	759 239	767 130	1191 57	1192 90	2 82		tal Sustitutos

SOLICITUDES DE REPORTES DE GPS								
AREA	CANTIDAD							
Coordinador Regional	6							
Área Desmontes	43							
Grupo Cuerpo Técnico De Verificación	221							
Grupo Comisiones De Servicio Y Autorizaciones De Viaje G.C.S.A.V. Secretaria General	75							
Grupo Convenios	7							
Evaluación Del Riesgo	1							
Subdireccion Especializada	203							
Grupo Automotores	55							
Grupo Control Desplazamientos Protectivos	8							
Total Solicitudes	619							
CONSUMO COMBUS	TIBLE EN GALONES							
DIESEL	1.761.045							
GASOLINA	2.112.063							
TOTAL GALONES	3.873.108							

DIEZ POBLACIONES DE MAYOR CONSUMO DE COMBUSTIBLE	GALONES
DECRETO 300 2017	420.284
RIESGO-16. Desmovilizados	254.372
RIESGO-5. Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.	212.719
RIESGO-9. Víctimas de violaciones a los DDHH	167.591
RIESGO-15. Servidores Públicos	134.164
RIESGO-3. Dirigentes o activistas sindicales	79.194
RIESGO-1. Dirigentes o activistas de grupos políticos	72.917
RIESGO-11. Ex Servidores Públicos	64.534
RIESGO-19. Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido	8631

RIESGO-8. Periodistas y comunicadores sociales. (numeral 8 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	6368
Dirigentes o activistas DDHH	91.363
Funcionarios	19.829

PERIODO PQRS	DERECHOS DE PETICIÓN Y/O SOLICITUDES FORMALES		SOLICITUD	ES INTERNAS	INSUMO TUTELA	
	RADICADOS	GESTIONADOS	RADICADOS	GESTIONADOS	RADICADOS	<b>GESTIONADOS</b>
01/01/2020 - 31/12/2020	2373	2169	246	236	95	92

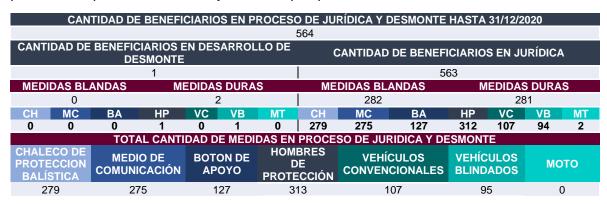
## **DESMONTE DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

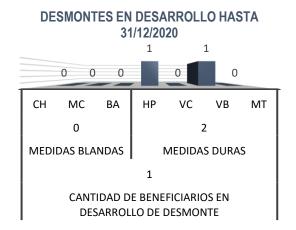
CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DESMONTADOS						
1804						
CANTIDAD DE MEDIDAS DESMONTADAS						
CH	CH MC BA HP VC VB MT					
620	268	114	1196	346	492	0

**DESMONTES REALIZADOS POR RUTA ORDINARIA:** Se dan a conocer las cantidades de medidas desmontadas correspondientes a beneficiarios que pasaron por CERREM, corte 31 de diciembre de 2020.

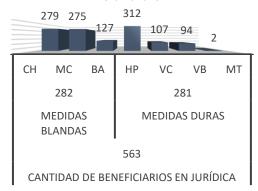
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DESMONTADOS POR RUTA ORDINARIA						
	959					
CANTIDAD DE MEDIDAS DESMONTADAS						
CH	CH MC BA HP VC VB MT					
337	231	90	753	258	214	0

De la misma manera se relacionan los casos que se encuentran en proceso por parte de este Grupo Interno de Trabajo; así como los casos que se encuentran pendientes por constancias ejecutorias por parte de la Oficina Asesora Jurídica así:





### CASOS PENDIENTES POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA HASTA 31/12/2020



**DESMONTES REALIZADOS POR OTRAS CAUSALES:** Se informan las cifras para los desistimientos de las medidas de protección y las recolecciones preventivas y provisionales realizados en el año 2020 así:

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DESMONTADOS POR OTRAS CAUSALES						
513						
CANTIDAD DE MEDIDAS DESMONTADAS						
CH	CH MC BA HP VC VB MT					
141	33	17	263	54	242	0

**DESMONTES REALIZADOS DE PLAN ELECTORAL:** Se dan a conocer las cantidades de medidas de protección desmontadas para la contingencia de plan electoral ágora 2019, atendiendo la comunicación interna MEM20-00000812 de fecha 15/01/2020:

<u></u>					
CANTIDAD DE CASOS DESMONTADOS POR PLAN ELECTORAL					
332					
CANTIDAD DE MEDIDAS DESMONTADAS					
CH MC BA HP VC VB					
142	4	7	181	34	36

**GESTIONES ADELANTADAS PARA EL ARCHIVO DEL GRUPO:** Conforme a la separación de Grupos de acuerdo con la resolución interna No. 0831 del 07 de junio del 2019 "por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 del 07 de diciembre de 2016, se derogan algunas resoluciones y se dictan otras disposiciones", se estructuró el nuevo plan de trabajo para las gestiones a realizar en cuanto se refiere al archivo de Este Grupo Interno de Trabajo, bases de datos, creación de carpetas digitales en SHAREPOINT- PANDORA.

**ASISTENCIA CERREM:** A partir del mes de mayo, se designó a un integrante de este Grupo de Trabajo, para que asista a las sesiones del CERREM y apoye a los demás compañeros que asisten en nombre de la Subdirección, logrando un trabajo coordinado y consolidado de los Grupos de la Subdirección en representación ante el CERREM.

#### **GESTIONES REALIZADAS EN LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19:**

En atención a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, debido al COVID-19, se reestructuró y organizó la forma de trabajo desde casa, fomentando el trabajo en equipo, de una manera armoniosa y coordinada, mediante las herramientas que ofrece la entidad como: SHAREPOINT-PANDORA, VPN, OFFICE 365 y en los casos estrictamente necesarios, la asistencia a las instalaciones de la entidad de acuerdo con el desarrollo de cada una de las labores designadas a los integrantes del Grupo, acatando las normas de bioseguridad. Generando así, compromiso y continuidad en los procesos que lidera este Grupo de Trabajo, para la Subdirección de Protección.

#### CONTROL DESPLAZAMIENTOS ESQUEMAS PROTECTIVOS

A partir del mes de enero de 2020, se inició una reingeniería al interior del grupo, a la cual se dio inició con la identificación de las falencias y la selección de los procesos a mejorar; una vez realizado lo anterior se iniciaron las acciones de mejora, realizando actividades como; La implementación de un nuevo proceso en el cual es el beneficiario quién solicita aprobación de desplazamiento para su esquema de protección, se crea un formato de solicitud de desplazamiento y una base de datos que unifica la gestión del grupo; para el proceso de legalización se está implementando un software de posicionamiento geoestacionario que permite verificar la permanencia de los escoltas en los destinos aprobados por la UNP. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se realiza la actualización del procedimiento del Grupo Control de Desplazamientos Esquemas Protectivos.

A continuación, se relaciona las estadísticas por zona de las solicitudes de desplazamiento y las legalizaciones de las mismas, así como también la información de la gestión de reembolso de peajes.

#### Solicitudes de desplazamiento aprobadas y legalizadas año 2020

		•	, ,		
CANTIDAD SOLICITUDES ALLEGADAS	CANTIDAD DIAS SOLICITADOS	CANTIDAD SOLICITUDES APROBADAS	CANTIDAD DIAS APROBADOS	CANTIDAD DIAS LEGALIZADOS	TOTAL DIAS NO LEGALIZADOS
37.944	205.312	35.959	104.433	86.606	17.827

#### Solicitudes de desplazamiento negadas y/o canceladas año 2020

CANTIDAD SOLICITUDES ALLEGADAS	CANTIDAD DIAS SOLICITADOS	CANTIDAD SOLICITUDES NO APROBADAS Y/O CANCELADAS	CANTIDAD DIAS NO APROBADOS Y/O CANCELADOS
37.944	205.312	2.492	12.870

#### Reembolso de peajes

CANTIDAD DE CUENTAS DE PEAJES REEMBOLSADAS	REEMBOLSO PAGADO EN EL AÑO 2020
619	\$52,737,100

#### APOYO Y REENTRENAMIENTO OPERATIVO GARO

Realizo 24 Charlas de autoprotección y auto seguridad que se encontraban pendientes por asignación de recursos logístico desde el año 2019.

El grupo de Explosivos de la UNP en apoyo al esquema de seguridad Presidencial, logro la neutralización y desactivación de un artefacto explosivo en el municipio de Ocaña Norte de Santander en coordinación con el grupo de Explosivos de la Presidencia de la República; cumpliendo así, con el objetivo misional de la entidad, concerniente en proteger la vida, integridad, libertad y seguridad personal del presidente de la Republica.

ÁREA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENA	ÁREA CENTRO DE OPERACIONES – COPP		
TIPO DE CAPACITACIÓN	CAPACITACIONE S REALIZADAS	CONCEPTO	No. DE REGISTROS
Charlas de Auto protección y Auto seguridad	69	Alertas botón de apoyo	1686
Uso correcto y seguro del arma	13	Llamadas línea de emergencia	366
Practica de tiro	12	Reportes esquemas	9470
Reentrenamiento técnicas de protección a otras entidades	4	Monitoreo telefónico a Comunidades	1872
Reentrenamiento técnicas de protección funcionarios UNP	4		
Técnicas de Conducción	3		
Total, Capacitaciones	105	Total, Registros	13394

ÁREA DE EXPLOSIVOS	ÁREA DE SEGURIDAD A INSTALACIONES		
BENEFICIARIO	APOYOS REALIZADOS	SUPERVISION AL SERVI CONTRATO 64	
Presidencia de la República	88	Empresa de vigilancia	Serviconfor
Procedimiento de neutralización y desactivación.	1	fecha de finalización	11 de mayo de 2020
vicepresidenta de la República	20	SUPERVISION AL SERVI	CIO DE VIGILANCIA
Primera Dama de la Republica	2	CONTRATO 583	3 de 2020
Alto consejero para la Estabilización	6	Empresa de vigilancia	Empresa de Seguridad y Unión Temporal Montevideo zona 2020
Asesor de la Presidencia República	4	fecha de finalización	31 de diciembre de 2020
Defensoría del Pueblo	1	Total	2
Dirección de la UNP	6	GRUPO ET	ΓPRO
Expresidente Cesar Gaviria Trujillo	33	CONCEPTO	APOYOS REALIZADOS
Ex vicepresidente German Vargas Lleras	19	Apoyo esquema beneficiarios	2
Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel	8	Apoyo prueba de vulnerabilidad a instalaciones sedes UNP	1
Apoyos en capacitaciones a comunidades indígenas, suscrito por la secretaria	2	Apoyo área de explosivos en la ciudad de Cali	1
Apoyo a capacitaciones ESPOM	2	Apoyo área seguridad a instalaciones (carnetización)	1
Apoyo al área de instrucción GARO	4		
Prueba Vulnerabilidad a instalaciones	2		
Total, Apoyos	198	Total, Apoyos	5

## **CUERPO TECNICO DE VERIFICACIÓN**

A. Logros alcanzados a corte 30 de diciembre de 2020 SYC:

TOTAL, PQRSD RECIBIDAS, ANALIZADAS, TRAMITADAS Y/O GESTIONADAS	TOTAL, PQRSD GESTIONADAS	PQRSD, ACTUALIZAD AS EN BASE DE DATOS 2020	No. DE CASOS ARCHIVADOS EN FISICO 2020	CONTROLES REALIZADOS, SEGÚN PLAN MEM20-00002244 DE FECHA 31/01/2020 Y MEM20-00009299 DE FECHA 11/05/2020 A NIVEL NACIONAL
1726	1080	946	343	183

#### B. Estado actual PQRSD a corte 30 de diciembre de 2020 SYC:

TOTAL, PQRSD PENDIENTES POR TRAMITE	TOTAL, PQRSD PENDIENTES PARA ACTUALIZAR EN LA BASE DE DATOS	PQRSD, PENDIENTES POR ANALISIS, ASIGNACION Y/O FINALIZACION	No. DE CASOS PENDIENTES POR ARCHIVAR	CONTROLES PENDIENTES PARA REALIZAR, SEGÚN PLAN MEM20- 00002244 DE 31/01/2020 Y MEM20- 00009299 DE 11/05/2020
96	96	448	455	230

### C. Estado actual equipo laboral de verificación a corte 30 de diciembre de 2020 E.L.V:

RADICADOS (EXT)	EXT PENDIENTES POR TRAMITAR	EXT DE MISIONES DE TRABAJO	MISIONES DE TRABAJO	TRANSFERIDOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS	TRANSFERIDOS A OTRAS DEPENDENCIAS	EXT FINALIZADOS
1441	84	276	424	54	342	261

### D. Misiones de trabajo asignadas y estado actual de las mismas.

MISIONES DE TRABAJO								
TOTAL	FINALIZADAS	EN GESTION						
424	389	33						

#### E. Gestión a 30 de diciembre de las actividades de sustentación

Expedientes Recibidos	368
EXPEDIENTES CON ESCRITO DE SITUACION ENCONTRADA	
Con escrito elaborados y notificados 2019 y 2020	220
Pendientes escritos de situación encontrada	63
AGENDADOS Y SUSTENTADOS AL CERREM	
Expedientes sustanciados para CERREM de 2019	123
Sustentados en CERREM y/o comité especial	147
Para elaborar informe ejecutivo y sustentar al CERREM	138
GESTIÓN DE ARCHIVO	
Gestión archivo directo 2017-2018-2019 (remanentes)	351
Gestión y archivo de expedientes post CERRM, (remanente)	140

## 9. GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en adelante SESP, surge en el marco de la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera suscrito por el gobierno nacional y las FARC-EP, el cual se materializa, en cuanto a la implementación del programa

de protección, a través del decreto 299 de 2017: "Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección".

En ese marco, surge mediante decreto 300 de 2017, la SESP, teniendo entre sus funciones la administración y seguimiento de las medidas de seguridad adoptadas e implementadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, -MTSP- y la elaboración en lo relacionado con la Unidad Nacional de Protección, -UNP-, del Plan Estratégico de Seguridad y Protección. El siguiente informe da cuenta de la gestión realizada durante la vigencia 2020 con corte al 31 de diciembre, presentando los resultados del ejercicio de la Secretaría Técnica de Seguridad y Protección y las cifras que dan cuenta de la gestión de cada uno de los grupos de trabajo que conforman la Subdirección.

## PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA

La siguiente es la descripción de los cargos aprobados, vinculados y vacantes con corte al 31 de diciembre de 2020:

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	GRADO	DECRETO 301	OTRAS ÁREAS	SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA	PENDIENTE POR CONTRATAR
SUBDIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	0040-21	1		1	0
ASESOR	1020-12	2	1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-22	5	4	1	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-18	10	5	3	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14	10	2	6	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11	10		6	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-01	10	1	6	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-12	12		10	2
OFICIAL DE PROTECCIÓN	3137-10	12		6	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-11	29	1	24	4
SECRETARIO EJECUTIVO	4210-16	4		4	0
TOTAL DE CADCOS		105	14	67	24
TOTAL, DE CARGOS		100	13%	64%	23%

De esta manera, se cuenta apenas con el 64% del personal previsto inicialmente y de los nombrados, solamente el 34% corresponde a niveles profesionales.

La falta de personal en la SESP constituye la principal debilidad dado que impacta de manera directa el cumplimiento de funciones y especialmente la relacionada con la ruta de protección al no contar con suficientes analistas de riesgo. Este despacho ha expuesto tanto en el Comité Directivo como ante la Mesa Técnica de Seguridad y Protección la necesidad urgente de completar los nombramientos que fueron aprobados mediante decreto 301 de 2017 y para los cuales se han remitido las correspondientes hojas de vida.

Adicionalmente, se encuentra que el 13% de estos cargos han sido ocupados por personal que cumple funciones en las diferentes dependencias de la Unidad

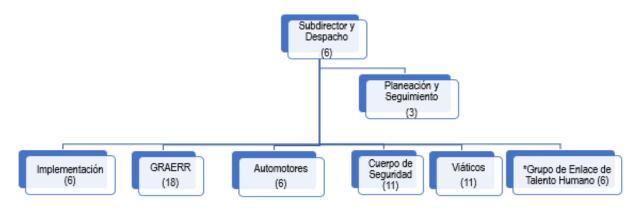
Nacional de Protección, lo cual afecta el espíritu del acuerdo de paz y del decreto 301 de 2017.

La falta de personal no solo afecta el cumplimiento de actividades, sino que genera sobrecargas laborales en los funcionarios adscritos a los diferentes grupos internos de trabajo, lo cual se ha reflejado en el aumento de incapacidades, ausencias y renuncias.

Este punto, respecto al nombramiento de la planta aprobada mediante decreto 301 de 2017, es objeto de seguimiento por la JEP, dado lo enunciado en el numeral 67 (ii) del auto 008 de 2020, Sin embargo y aunque se reinició el proceso se vinculación de personal, aún no se cuenta con la planta completa ni con la respuesta sobre los cargos que se encuentran en otras dependencias.

### ESTRUCTURA INTERNA Y PRINCIPALES CIFRAS DE LA GESTIÓN

Mediante resolución 351 de 2018 se aprobó la siguiente estructura interna de grupos de trabajo:



<sup>\*</sup> En el grupo de Enlace de talento existe un profesional seguridad y salud en el trabajo que presta servicios a la subdirección especializada.

## SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

De acuerdo con lo definido en el decreto 299 de 2017 "Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección", el subdirector de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección - MTSP - y hace parte de la misma como miembro con voz y con voto.

Así mismo y según el reglamento interno de la MTSP aprobado el 16 de noviembre de 2018, son funciones de la secretaria técnica la convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias, la elaboración de las actas, elaborar y suscribir los actos administrativos, resolver los recursos de reposición, llevar registros y estadísticas, comunicar las decisiones de la MTSP y realizar seguimiento a los compromisos suscritos.

En cumplimiento de lo establecido se realizaron catorce (14) sesiones durante el 2020, cinco (5) sesiones en el primer semestre y nueve (9) sesiones en el segundo

semestre. En estas sesiones se presentaron 222 casos de los cuales 138 casos tuvieron como resultado riesgo extraordinario, 15 riesgo ordinario, 19 finalizaciones de medidas y 50 casos inactivados. El riesgo extraordinario aprueba las medidas según lo relacionado en el artículo 2.4.1.4.7 del mismo decreto en mención.

Adicionalmente y según el reglamento interno aprobado el 16 de noviembre de 2018, se constituyen subcomisiones técnicas de trabajo para los temas de: (i) casos, (ii) género y (iii) plan estratégico, de las cuales en esta vigencia se realizaron cuarenta y tres (43) sesiones de Subcomisión Técnica para revisión de casos, dos (2) sesiones de Subcomisión Técnica de género y seis (6) sesiones de Subcomisión Técnica de Plan Estratégico de Seguridad y Protección, para un total de cincuenta y una (51) sesiones de Subcomisión Técnica.

El siguiente es el resumen de las sesiones de MTSP y actos administrativos emitidos:

	2017		2018		2	2019	<b>2020</b> * (31 diciembre)		TOTAL, GENERAL	
MODALIDA D	Virtua I	Presencia I	Virtua I	Presencia I	Virtua I	Presencia I	Virtua I	Presencia I	Virtua I	Presencia I
No. sesiones de MTSP realizadas	4	13	8	13	1	7	13	1	26	34
No. actas firmadas	4	13	8	13	1	7	13	1	26	34
No. resoluciones expedidas	196		101		179		254		730	
No. casos con decisión	48	149	179	270	71	117	222	0	520	536

Durante la vigencia 2020 se logró resolver las dificultades en la expedición de actos administrativos llegando al 99% del cumplimiento para la suscripción de los actos que estaban pendientes y correspondían a 2019 y al 100% del cumplimiento para los actos correspondientes a 2020.

## **PLAN DE ACCIÓN JEP**

Ante el evidente atraso en la adopción e implementación de medidas y las constantes denuncias de la población objeto por la falta de garantías, la Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal -SAR-para la Paz a través del Auto Al-008-2020 del 29 julio de 2020 le ordena a la Unidad Nacional de Protección cumplir con las decisiones adoptadas de la siguiente manera:

No	Actividad relacionada
4.1	Impulse, en coordinación con la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, la adopción e implementación efectiva
	del Plan Estratégico de Seguridad y Protección
4.2	Implemente las medidas de protección aprobadas (esquemas de protección) que se encuentran pendientes de
	entregar total o parcialmente,
4.3	programe la realización de los estudios de riesgo pendientes, junto con las recomendaciones de seguridad y
	protección en cada caso.
4.4	Identifique los requerimientos para el cumplimiento de las funciones misionales, en concordancia con los fines del
	presente trámite.

Evalúe el riesgo e implemente las medidas que respondan a la solicitud presentada ante la SAR, por los representantes del partido político FARC de la colectividad asociada en la cooperativa DAINCOOP, en los términos de la solicitud referenciada en el párrafo 46 de este Auto
 La UNP deberá enviar a la SAR informes de avance acerca del cumplimiento de esta orden, cada 10 días

Contra esas decisiones, la Oficina Asesora Jurídica de la UNP instauró recurso de reposición y en subsidio apelación, ante lo cual se expide por la JEP el Auto AT-132-2020 del 3 septiembre de 2020 aclarando los contenidos de los numerales 4.2 y 4.3 del Auto 008 ordenando a su vez lo siguiente:

No	Actividad relacionada
2	REPONER el numeral 4.3 de la parte resolutiva del Auto Al-008-2020, en el sentido que Aclarar que lo ordenado
4.3	es presentar en el término de 20 días hábiles, contados a partir del vencimiento del término de que trata el numeral
	segundo de esta providencia, un cronograma de programación para la realización de los estudios de riesgo
	pendientes, junto con las recomendaciones de seguridad y protección en cada caso.
3	REPONER el numeral 4.2 de la parte resolutiva del Auto Al-008-2020, indicando que el término señalado es el
4.2	contenido en la parte resolutiva de la decisión, es decir, 20 días hábiles.
4	ADICIONAR el Auto Al-008-2020 en el sentido de aprobar la propuesta de la UNP en el marco de las funciones
	de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección para que cumpla con lo estipulado en los párrafos 67 a 71 de las
	consideraciones de este auto. La UNP deberá remitir a la SAR informe de seguimiento cada veinte (20) días
	hábiles.
	67. La Mesa Técnica deberá cumplir con la gestión ordenada, esto es programar un plan de acción en el término
	improrrogable de quince (15) días hábiles, para que, con base en los estudios técnicos presentados por la UNP,
	se revise y defina los aspectos que se requieren para modificar la normatividad y superar las situaciones que impiden a la UNP cumplir la decisión, entre otros:
	(i) Los términos para la modificación de la planta de personal de funcionarios administrativos y agentes escolta
	contenida en el Decreto 301 de 2017 con proyección futura.
	(ii) Las medidas necesarias para resolver la deficiencia de analistas de riesgo y permitir a la UNP estudiar las
	solicitudes pendientes en un tiempo razonable.
	iii) La posibilidad de contratar con empresas del sector privado la prestación del servicio de protección, u otras
	alternativas que puedan ser viables para destinar los agentes escoltas que se requieran para cubrir los esquemas
	de seguridad pendientes y que llegaren a ordenarse
	iv) Las medidas definidas para cumplir la orden deberán implementarse y ejecutarse en un término de sesenta
	(60) días, contados desde el día siguiente en que se presente ante la SAR la programación. Igualmente, la UNP
	deberá remitir a la SAR informe de seguimiento cada veinte (20) días hábiles
	68. Para el desarrollo de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección se deberá convocar a la Dirección General
	del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior y la Procuraduría General. Para las sesiones relacionadas con el cumplimiento de esta orden, la citada entidad del
	Ministerio Publico deberá actuar en calidad de Secretaría Técnica, sin perjuicio de las competencias de guien
	ejerce esta función en la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
	69. Para que la Mesa Técnica de Seguridad y Protección disponga de mayor coordinación y celeridad en el trámite
	de los conceptos para Proyectos de Ley y Decreto, se vincularán a este trámite de medidas al Departamento
	Nacional de Planeación (DNP) y al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para que participen
	en la sesión de la Mesa en la que se trabajará estos temas.
	70. La Procuraduría General de la Nación rendirá un informe final dirigido a esta Sección sobre los acuerdos
	alcanzados. Dicho informe escrito deberá presentarse una vez haya concluido el término de los 15 días hábiles,
	señalado para cumplir con tal función.
	71. Con lo anterior la SAR tiene en cuenta las limitaciones presupuestales y de planta de personal que expone en
	su recurso la UNP, lo argumentado por la Procuraduría y los representantes del partido político FARC; a la vez
	que propende hacia una fórmula que, en el marco del diálogo y la colaboración armónica institucional, permita
	garantizar la medida de protección adoptada, de forma que su conjugación permita, como lo afirma la Procuraduría
<u> </u>	General de la Nación, contribuir al deber de garantizar la seguridad con efectividad.
6	VINCULAR y SOLICITAR, al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Departamento Administrativo de la
	Función Pública (DAFP), para que participen con efectividad en la Mesa Técnica de Seguridad y Protección donde
	se definirán las órdenes impartidas.

Para dar cumplimiento a estas órdenes el día 29 de septiembre, en sesión de MTSP se aprobó el plan de acción PARA DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO JEP No. 132 DE 2020, el cual contiene la propuesta tendiente a dar cumplimiento al auto 132 notificado el 8 de septiembre de 2020 proferido por la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad que repuso los numerales 4.2 y 4.3 del auto 008 notificado el 30 de julio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, se realizó el proceso de contratación para la selección de los operadores encargados de la provisión de agentes escolta, adjudicándose el pasado 11 de diciembre, con lo cual se espera se inicie por parte de las empresas seleccionadas el proceso de vinculación de agentes escolta.

Respecto de los recursos necesarios para realizar las evaluaciones de riesgo pendientes por ejecutar, se concluyó que la UNP, suministraría el personal requerido para realizar, tanto las actividades de campo como el control de calidad de los estudios. Al 31 de diciembre se había contado con la contratación de 18 recursos de 41 requeridos que apoyaron la misionalidad del GRAERR desde el 2 de diciembre del año 2020, contratos que culminaron en esa fecha y deben volver a suscribirse.

Debe tenerse en cuenta que la ampliación de la planta operativa y administrativa hace necesaria la realización de un estudio de cargas laborales, roles y criterios para la contratación, donde se identifiquen los requerimientos de planta administrativa para la Subdirección Especializada.

GRUPO DE RECEPCIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE RIESGO Y RECOMENDACIONES.

### SOLICITUDES DE PROTECCIÓN Y ORDENES DE TRABAJO

Para vigencia de 2020 se recepcionaron 690 solicitudes de protección que al corte 31 de diciembre se encontraban con el siguiente nivel de trámite:

ESTADO SOLICITUD	CANTIDAD
INICIARON RUTA (ASIGNACION OT)	308
DESISTIMIENTOS, DEVOLUCIONES DE SOLICITUDES, TRASLADO PROGRAMA SER	65
EN ANALISIS	317
TOTAL	690

Cabe resaltar que la vigencia 2020 inicio con un total de 411 órdenes de trabajo activas (de los años 2018 y 2019), correspondiente a estudios individuales, colectivos, sedes y residencias; para ser atendidas por un total de 6 analistas de riesgo, lo que en promedio significa que cada analista tendría a su cargo 68 órdenes de trabajo, por otra parte, se atienden solicitudes que son identificadas como prioritarias y que ameritan la activación de trámites de emergencia que en lo correspondiente para la vigencia 2020 fue un total de 123 Trámites de Emergencia, lo que implica una destinación de tiempo específico para los analistas de riesgo que atienden el caso menoscabando el tiempo para la culminación efectiva de las ordenes de trabajo asignadas.

De esta manera, al cierre de la vigencia 2020 se tienen en gestión las siguientes solicitudes:

SOLICITUDES EN GESTIÓN POR VIGENCIA						
2019	226					
2020	625					
TOTAL, SOLICITUDES EN GESTIÓN	851					

Durante la vigencia 2020 se culminaron un total de 250 órdenes de trabajo presentadas a Mesa Técnica de Seguridad y Protección

#### TRAMITES DE EMERGENCIA:

La activación de trámites de emergencia en lo correspondiente para la vigencia 2020 fue un total de 123. El aumento en la necesidad de otorgar medidas mediante Trámite de emergencia da cuenta de la cada vez más gravosa situación de seguridad por parte de la población objeto. La siguiente es la cantidad por meses:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CANTIDAD	13	14	12	8	10	12	12	10	13	6	6	7	123

#### **RESUMEN DE DATOS**

VIGENCIA	Solicitudes de Protección	Devoluciones	Ordenes de Trabajo	En análisis	Terminadas en 2020	Hombres	Mujeres	Sedes y Residencias	Colectivo	En análisis
2017	60		60			47	13	0		
2018	562		562		50	440	95	7	20	
2019	438		438		123	323	71	7	37	
2020	690	65	308	317	50	393	75	1	28	193

## GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISIÓN Y FINALIZACIÓN DE MEDIDAS.

Las siguientes son las cifras de los esquemas implementados durante la vigencia 2020 y el total de esquemas al cierre de la vigencia:

El GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISIÓN Y FINALIZACIÓN DE MEDIDAS (GISFM), en cumplimiento de su tarea misional ha realizado la implementación durante de la vigencia 2020 de las siguientes medidas de protección;

## MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN COLECTIVOS Y ETCR DEL AÑO 2020

TIPO DE ESQUEMA	GENERO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	AGENTES IMPLEMEN.	VEHICULO NIVEL 4	VEHICULO NIVEL 3	V. CONVEN.	CELULAR	CHALECO	BOTON APOYO
(16) Colectivos	F	31	28	0	13	3	34	35	7
(2) ETCR	М	62	59	0	24	15	46	46	36
Total, genera	ıl	93	87	0	37	18	80	81	43

## **ESQUEMAS INDIVIDUALES IMPLEMENTADOS AÑO 2020**

TIPO DE ESQUEMA	GENERO	CANTIDAD DE BENEFICIARIO S	AGENTES IMPLEMEN	VEHICUL O NIVEL 4	VEHICUL O NIVEL 3	V. CONVEN.	CHALECO	BOTON APOYO	SUBAMETRALLADO RA
Esquema	F	13	25	2	10	4	9	3	0
Individual	М	44	153	9	44	22	31	10	4
Total, general		57	178	11	54	26	40	13	4

## CIFRAS ACUMULADAS DE LA GESTIÓN

La siguiente es la cifra acumulada de medidas implementadas al cierre de la vigencia 2020:

Tipo de	_Tipo de	BENEFICIARIOS IMPLEMENTADOS			AGENTES	CELULARES	CHALECOS	BOTONES	TOTAL
Esquema/Género	Esquemas	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ESCOLTA				
Individual	230	175	60	235	775	202	208	38	1.638
Colectivo	15	50	24	74	61	75	76	37	288
Antiguo ETCR	26	52	28	80	150	10	10	10	264
Sede	1	1	0	1	4	0	0	0	4
Total	272	278	112	390	990	287	294	85	2.194

El siguiente es el histórico de medidas implementadas y beneficiarios:

	MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS 2017-2020									
AÑO	:	2017	20	018	20	19	2020			
TIPO ESQUEMA	BENEFIC IARIOS	ESQUEMAS IMPLEMENT ADOS	BENEFICIA RIOS	ESQUEMAS IMPLEMENT ADOS	BENEFICIA RIOS	ESQUEMAS IMPLEMENT ADOS	BENEFICIA RIOS	ESQUEMAS IMPLEMENT ADOS		
INDIVIDUA L	124	125	165	165	204	201	235	230		
ETCR	0	0	76	26	87	26	80	26		
COLECTIV OS	0	0	51	4	51	9	74	15		
SEDE PARTIDO POLITICO	0	0	1	1	1	1	1	1		
TOTAL	124	125	293	196	343	237	390	272		

### **APOYOS ECONÓMICOS TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2020**

APOYOS	MEDIDA IN	NDIVIDUAL	MEDIDA COLECTIVO		
ECONÓMICOS	NUMERO DE MEDIDAS	RESOLUCIÓN	NUMERO DE MEDIDAS	RESOLUCIÓN	
MASCULINO	172	46	32	16	
FEMENINO	81	11	14	16	

#### **MEDIDAS SIN IMPLEMENTAR**

Una de las principales dificultades en el avance del programa especializado de Seguridad y Protección es la falta de recursos para atender en los tiempos debidos, las solicitudes de implementación de acuerdo con las decisiones de la MTSP e incluso de los Trámites de emergencia ordenados por el despacho de la Subdirección Especializada.

De esta manera, al terminar la vigencia 2020 se tiene pendiente de implementar 11 esquemas colectivos y 20 esquemas individuales que conllevan las siguientes medidas:

	MEDIDAS DE PROTECCION SIN IMPLEMENTAR AÑO 2020										
TIPO	IVII ELIVILIAIA		I	ESQUEMAS SIN	AGENTES DE VEHICULOS PROTECCION BLINDADOS		VEHICULOS BLINDADOS	VEHICULOS CONVENCIONALES	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CHALECOS DE PROTECCION	BOTON DE
ESQUEMA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	IMPLEMENTAR	SIN IMPLEMENTAR	TIPO IV SIN IMPLEMENTAR	TIPO IIIA SIN IMPLEMENTAR	SIN IMPLEMENTAR	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	APOYO
INDIVIDUAL	17	3	20	20	45	1	15	6	15	15	9
ETCR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLECTIVOS	43	28	71	11	65	0	22	10	96	96	57
SEDE PARTIDO POLITICO	0	0	1	1	6	0	0	0	0	0	0
TOTAL	60	31	91	32	116	1	37	16	111	111	66

## GRUPO CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

## ESTRUCTURA DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN:

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 301 de 2017, la conformación del cuerpo de seguridad y protección contempla el nombramiento de 1.200 Agentes Escoltas en la Planta de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, planta que a la fecha se encuentra incompleta tal y como se discrimina a continuación:

AGENTES ESCOLTAS	AGENTES DE PROTECCIÓN	TOTAL	
OBSERVACIÓN	NÚMERO	NÚMERO	AGENTES
AGENTES IMPLEMENTADOS EN ESQUEMAS	992	4	996
AGENTES EN EL CENTRO DE OPERACIONES	11		11
AGENTES EN MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO	91		91
AGENTES EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	2		2
	0		0

AGENTES DISPONIBLES			
AGENTES CON NOVEDAD*	88		88
TOTAL	1.184	4	1.188

De esta manera, falta el nombramiento de 16 funcionarios Agentes Escoltas para completar 1.200 funcionarios operativos para prestar el servicio de seguridad y protección a la población descrita en el Decreto 299 de 2017. Así mismo, en la relación descrita se evidencia que de la totalidad reportada solo se encuentran activos en la prestación del servicio de seguridad y protección a personas un total de 1.087 funcionarios que se relacionan en las casillas "agentes implementados en esquemas" y "agentes en misión de acompañamiento".

La siguiente es la descripción cualitativa de la conformación del grupo de agentes escolta que hacen parte del Cuerpo de Seguridad y Protección:

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA								
AGENTES ESCOLTA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	CONDUCTOR LICENCIA	CONDUCTOR CERTIFICADO UNP			
NO REINCORPORADO	353	11	364	346	138			
REINCORPORADO	614	148	762	451	145			
NO REINCORPORADO (CONFIANZA FARC)	50	8	58	42	16			
TOTAL	1.017	167	1.184	835	299			
PORCENTAJE	86%	14%	100%	71%	25%			

Nota: la presente relación contiene la totalidad del personal operativo sin discriminación de aquellos que se encuentran inactivos.

#### **GRUPO AUTOMOTORES.**

## VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA POR RENTADORA:

Al corte 31 de diciembre se encuentran asignados en la prestación del servicio, un

	RENTADORAS	BLINDADO	CONVENCIONAL	TOTAL
1	CONSORCIO RENTING BLINDADOS 2019-2021	265		265
2	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LDTA	44	1	45
3	ROYAL RENT CORP S.A.S		6	6
4	SECURITY RENT LTDA	21		21
5	TEMPORAL VEBLINCO-TOYORENTACAR	27		27
6	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR		1	1
7	UNION TEMPORAL CONVENCIONALES 2019		182	182
9	UNION TEMPORAL NEORENT		3	3
	Total	357	193	550

total de 550 vehículos de protección de la siguiente manera:

## VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA POR MODELO DEL VEHÍCULO

MODELO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
IV	1	1			10	19		2	33
III-A	3	49	82	12	31	19	27	101	324
CONVENCIONAL				6	26	80	66	15	193
TOTAL DE VEHÍCULOS DE LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA									550

### GRUPO DE GESTIÓN DE VIÁTICOS Y DESPLAZAMIENTOS.

El Grupo de Gestión de Viáticos y Desplazamientos es el encargado de recepcionar y gestionar las solicitudes de viáticos de los hombres y mujeres de protección, integrantes de mesa técnica y funcionarios administrativos de la subdirección especializada de seguridad y protección que los requieran para el cumplimiento de sus funciones y actividades.

La Unidad Nacional de Protección asignó para la vigencia del 2020 un presupuesto de \$18.000.000.000 a la Subdirección Especializada para la asignación de viáticos de los agentes escoltas, personal administrativo y contratistas para este último caso delegados del componente FARC en Mesa Técnica; así las cosas, al hacer una distribución mensual la SESP debe gastar en materia de viáticos y gastos de viaje un valor de 1.500.000.000.

El grupo de Gestión de viáticos durante el año 2020 tramitó solicitudes de desplazamiento a funcionarios agentes escoltas, funcionarios administrativos y contratistas que pertenecen a la Subdirección especializada de seguridad y protección, las cuales se describen en la tabla que se anexa a continuación.

Agentes escoltas Activos	1.102
Implementados	991
Disponibles	111
Solicitudes recibidas	21.748
Solicitudes anuladas	1.342
solicitudes pagadas	20.406
Solicitudes de comisiones Escoltas	20.288
Solicitudes de comisiones Contratistas	45
Solicitudes de comisiones funcionarios administrativos	15
Solicitudes de comisiones analistas de Riesgo	58
Total de comisiones tramitadas	20.406

MESES DEL 2020	GASTO MENSUAL	PORCENTAJE OBLIGADO
ENERO	\$ 1.980.594.897	132,00%
FEBRERO	\$ 1.936.991.538	129,10%
MARZO	\$ 1.557.414.098	103,80%
ABRIL	\$ 390.267.188	26,00%
MAYO	\$ 439.427.232	29,30%
JUNIO	\$ 882.270.319	58,80%
JULIO	\$ 1.121.167.127	74,70%
AGOSTO	\$ 1.294.261.914	86,30%
SEPTIEMBRE	\$ 1.925.130.355	128,30%
OCTUBRE	\$ 2.277.187.616	151,80%
NOVIEMBRE	\$ 2.210.313.913	147,40%
DICIEMBRE	\$ 1.941.148.929	129,20%
GASTO TOTAL CONFERIDO Y PAGADO	\$ 17.956.175.126	99,72%

#### ATENCION DE PQRS

Una de las principales dificultades de la Subdirección Especializada consistente en la falta de personal, impacta de manera negativa la capacidad de dar respuesta en términos de calidad y oportunidad las PQR's allegadas a través del aplicativo SIGOB. A continuación, se detalla el comportamiento de la atención de las mismas para el periodo enero a diciembre de 2020:

	OPORTUNIDAD SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN - ENERO A DICIEMBRE 2020										
ENERO						EM					
93,33%	85,38%	87,04%	71,93%	55,10%	47,83%	68,37%	35,21%	45,24%	65,18%	60,78%	80,68%

Fuente: Oficina de Atención al ciudadano.

## 10. GESTIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE EMERGENCIA

El proceso de medidas de emergencia, creado bajo resolución 1366 de noviembre del 2020 se encuentra en proceso de estructuración para su entrada en operación, por lo cual la oficina asesora de planeación e información, a través de la GPMC se encuentra diseñando la caracterización de procesos y los indicadores de gestión.

En este documento de informe de gestión, la actividad sobre tramites de emergencia a cargo del señor director general, están incluidas dentro la gestión del proceso de gestión evaluación del riesgo, para la vigencia actual 2021 cuando se presente este informe ya estará estructurado como proceso.

## 11. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

## ACTIVIDADES ADELANTADAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ATENCION AL CIUDADANO

- ✓ Apropiación reglamento interno de PQRSD (resolución 1074 de 2017).
- ✓ Participación en procesos de inducción y reinducción para la gestión de servicio a la ciudadanía y en otros escenarios convocados por la STH.
- ✓ Sensibilización y socialización en temas atinentes al servicio a la ciudadanía.
- ✓ Estrategias de lenguaje claro orientadas a mejorar la comunicación con sus clientes internos y externos.
- ✓ Compromiso institucional ejercicio participativo con el equipo de reingeniería reflejándose en la expedición del manual de política de servicio

- al ciudadano, adoptado por el señor director de la UNP, mediante resolución 1366 de 2020.
- ✓ Participación ciudadana y rendición de cuentas talleres virtuales con grupos de valor actividad PAAC 2020.
- ✓ Traducción a lengua nativa trabajo conjunto con el DNP. actividad PAAC 2020. ruta de protección lenguaje WAYUU.
- ✓ Encuesta de percepción de satisfacción del beneficiario del programa años 2018 y 2019.
- ✓ Oportunidad en respuestas a las PQRSD asignadas al GAC.

### **AVANCE PLANES GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - AÑO 2020**

Durante el año 2020 a corte de 31 de diciembre el Grupo de Atención al Ciudadano, realizó las actividades que a continuación serán mencionadas a fin de dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos establecidos por nuestra entidad en el **Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional**, los cuales están encaminados a optimizar la atención al ciudadano mediante aumento de los canales de comunicación, la presencia regional, la mejora en los tiempos de respuesta y la implementación de herramientas tecnológica.

PLAN DI	ACCIÓN GAC	
Nombre del Indicador	Actividad	Porcentaje de Cumplimiento vigencia 2020
Gestionar la traducción a lengua nativa étnica de la información atinente a requisitos para solicitud de protección.	N° DE DOCUMENTOS TRADUCIDOS A LENGUAS NATIVAS ÉTINICAS PUBLICADOS EN PAGINA WEB	100%
Realizar seguimiento a las PQRSD elevadas a la entidad.	((N° TOTAL DE RESPUESTAS A PQRSD PROYECTADAS EN TÉRMINOS DE LEY DURANTE EL PERIODO) /(N° TOTAL DE PQRSD ELEVADAS ANTE LA ENTIDAD DURANTE EL PERIODO))*100	100%
Realizar campaña de apropiación del reglamento de trámite interno de PQRSD	((N° DE ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA REALIZADA) /(N° DE ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA PROGRAMADAS))*100	100%
Identificar e implementar las acciones correctivas y las oportunidades de mejora del proceso	((N° DE ACOM IDENTIFICADAS POR EL PROCESO) /(N° DE ACOM OFICIALIZADAS POR EL PROCESO))*100	100%
Formular la Política de Atención al Ciudadano.	Nº DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FORMULADAS	100%
Actualizar y socializar la Carta de Trato Digno	№ DE CARTAS DE TRATO DIGNO ACTUALIZADAS Y SOCIALIZADAS	100%

Realizar el reporte cuatrimestral de seguimiento a las actividades establecidas en el componente de atención al ciudadano del PAAC- ley 1474 de 2011	((N° DE REPORTES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS) /(N° DE REPORTES DE SEGUIMIENTO QUE EXIGE EL PAAC))*100	100%
Elaborar y publicar informe consolidado de PQRSD.	N° DE INFORMES MENSUALES CONSOLIDADOS DE PQRSD	12/12= 100%
Actualizar la caracterización de los beneficiarios del programa de prevención y protección de la UNP.	Nº DE DOCUMENTOS DE CARACTERIZACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNP ACTUALIZADO	100%
Elaborar y publicar informe consolidado de encuesta de satisfacción al ciudadano, respecto a la atención brindada por los canales presencial y telefónico.	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (ATENCIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA)	12/12= 100%
Realizar la encuesta de satisfacción a los beneficiarios de la entidad, según viabilidad presupuestal	Nº DE INFORMES DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE LA ENTIDAD.	100%
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y	DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
Realizar talleres presenciales y/o virtuales sobre la gestión de la entidad, productos y servicios que presta, gestionando la participación ciudadana en el ejercicio.	1 taller presencial y/o virtual	100%
Realizar una (1) encuesta a través de diferentes canales sobre los temas de interés a considerar en la jornada de rendición de cuentas.	1 encuesta	100%
Gestionar recursos en el presupuesto, para realizar acciones que mejoren el servicio al ciudadano.	Recursos en el presupuesto gestionados.	100%
Proponer iniciativas para mejorar el servicio al ciudadano con base en los resultados de la encuesta de satisfacción de servicio aplicada por el grupo de asesores de atención al ciudadano.	Iniciativas para mejorar el servicio al ciudadano en la UNP	100%
Evaluar la implementación de los protocolos de atención al ciudadano (personalizada, telefónica y virtual).	1 evaluación de implementación de los protocolos de atención al ciudadano.	100%
Diseñar e implementar campañas de promoción de las facilidades de acceso y uso de la página web de la UNP a población con algún tipo de discapacidad (visual, auditiva entre otras)	1 campaña de promoción	100%
Realizar campaña de apropiación del Reglamento de trámite interno de PQRSD.	3 socializaciones del Reglamento de Tramite Interno de PQRSD.	100%
Formular Política Institucional de Atención al Ciudadano	1 documento Política Institucional de Atención al Ciudadano formulada	100%
Actualizar, diseñar y publicar e implementar campañas de difusión de la carta de trato digno al ciudadano.	1 сатраñа	100%
Promover la participación de los grupos de valor para el mejoramiento continuo de la atención a la ciudadanía.	campaña de recepción de sugerencias para mejorar la atención al ciudadano	100%
Fortalecer mediante el uso de diferentes herramientas el acercamiento de la entidad con las comunidades o poblaciones receptoras de sus productos y servicios.	1 campaña	100%

Diseñar mecanismos para que la respuesta a las PQRSD presentadas por los ciudadanos, se dé dentro de los términos de ley.	1 Mecanismo diseñado	100%			
Realizar traducción a lenguas nativa o dialecto oficial de los requisitos de solicitud de protección. (lenguas nativas y accesibilidad)	documento con información traducida y publicada.	100%			
Realizar monitoreo y seguimiento a PQRSD que son elevadas ante la entidad.	100% de las PQRSD con seguimiento	100%			
PLAN DE PARTIC	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Realizar Campaña de recepción de sugerencias para mejorar la atención al ciudadano.	Realizar Campaña de recepción de sugerencias para mejorar la atención al ciudadano.	100%			
Realizar a través de los diferentes canales de la UNP consulta ciudadana en los temas de interés de la Rendición de Cuentas.	Realizar a través de los diferentes canales de la UNP consulta ciudadana en los temas de interés de la Rendición de Cuentas.	100%			

<sup>\*</sup>Participar en las ferias nacionales de servicio al ciudadano programadas en el marco del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano.

Durante el segundo semestre de 2020, el Grupo de Atención al Ciudadano, no participo en ninguna Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación – Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, remitió comunicado Nro. 20203161295831 a través del cual informa, que, con motivo de la emergencia sanitaria, decidió desarrollar una estrategia de acercamiento Estado – Ciudadano, bajo un esquema no presencial y para el mes de septiembre priorizó un grupo de entidades de orden nacional, así como departamental, para incluirlas en la estrategia, dentro de las cuales no fue seleccionada la UNP.

## **PQRSD RECIBIDAS POR CANALES - AÑO 2020**

CANALES DE RECEPCIÓN DE PQRSD					
AÑO 2020					
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	207			
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	494			
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO	1705			
	BUZÓN	0			
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	328			
	CORREO ELECTRÓNICO	14538			
TO'	TAL	17272			

## PETICIONARIO SOLICITANTE

PETICIONARIOS SOLICITANTES				
AÑO 2020				
EMPRESA	181			
ENTIDAD PÚBLICA	8794			
MIEMBROS DEL CONGRESO	92			
ORGANIZACIONES	240			
PERSONA NATURAL O JURÍDICA	7952			
VEEDURÍAS	13			
TOTAL	17272			

## **TIPOS DE PQRSD**

TIPO DE PQRSD					
AÑO 2020	AÑO 2020				
DENUNCIAS	14				
DERECHO DE PETICIÓN	7119				
FELICITACIÓN	2				
PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN	153				
QUEJA	177				
RECLAMO	218				
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	9588				
SUGERENCIAS	1				
TOTAL	17272				

## **RESUMEN PQRSD AÑO 2020**

RESUMEN CONSOLIDADO DE PORSD AÑO 2020							
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	TRAMITADAS PENDIENTES DE FINALIZAR	EN GESTIÓN	TOTAL PENDIENTE POR TRAMITAR		
DIRECCIÓN GENERAL	393	383	6	4	10		
SECRETARIA GENERAL	488	477	6	5	11		
OFICINA DE CONTROL INTERNO	884	870	0	14	14		
OFICINA ASESORA JURIDICA	621	596	4	21	25		
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	26	26	0	0	0		
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	6665	6527	21	117	138		
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	2726	2679	0	47	47		
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	650	631	1	18	19		
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	3846	3774	10	62	72		
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	973	886	2	85	87		
TOTAL	17272	16849	50	373	423		

## PQRSD POR POBLACIÓN AÑO 2020

PQRSD POR POBLACIÓN AÑO 2020			
POBLACIÓN - DETALLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE	
Dirigentes o activistas de grupos políticos.	286	2%	
Dirigentes, representantes org. defensoras DH	2283	13%	
Dirigentes o activistas sindicales.	362	2%	
Dirigentes, representantes de org. gremiales.	49	0%	
Dirigentes Representantes de grupos étnicos.	2043	12%	
Miembros de misión médica	3	0%	
Testigos de Casos de violaciones de DDHH	8	0%	
Periodistas y comunicadores sociales.	253	1%	
Víctimas de Violación de los DH e infracciones al DIH.	1722	10%	
Servidores Públicos DH y paz del Gobierno Nacional.	12	0%	
Ex Servidores Públicos	30	0%	
Dirigentes del movimiento M-19	14	0%	
Apoderados Profesionales forenses	22	0%	
Docentes Resolución 1240 de 2010 del MEN.	163	1%	
Servidores públicos, los funcionarios de la PGN y la FGN.	1231	7%	
Medidas Cautelares	53	0%	
Dirigentes de la Unión Patriótica UP-PCC	73	0%	

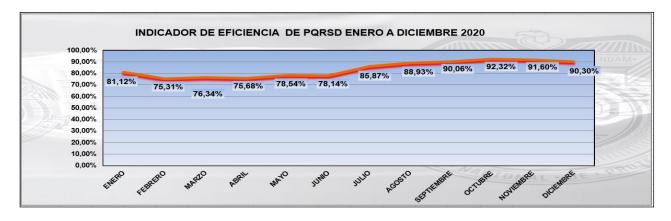
Postulados dentro del Proceso de la ley 975 de 2005	20	0%
FARC-EP	574	3%
ARN	471	3%
Entidad Pública.	4635	27%
Ninguna	2965	17%
TOTAL	17272	100%

## **MOTIVO DE PQRSD AÑO 2020**

MOTIVOS DE PQRSD AÑO 2020				
MOTIVOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE		
Ajuste de Medidas por Inconformidad a las adoptadas	55	0%		
Archivo Documental	23	0%		
Comunicado CERREM	180	1%		
Escoltas	1347	8%		
Funciones y Procedimientos UNP	341	2%		
Implementación de Medidas	300	2%		
Información Trámite y Servicios UNP	6032	35%		
Información Estudio Nivel de Riesgo	7704	45%		
No Competencia UNP	344	2%		
Vehículos	946	5%		
TOTAL, MOTIVOS	17272	100%		

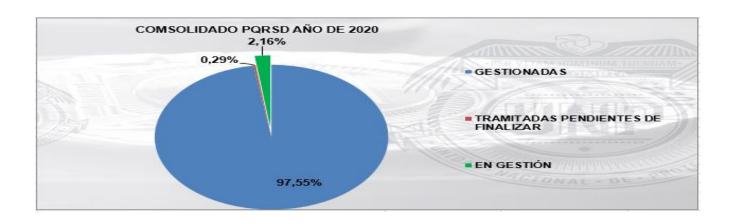
## **OPORTUNIDAD DE RESPUESTA AÑO 2020**

	OPORTUNIDAD ENTIDAD - ENERO A DICIEMBRE 2020										
<b>ENERO</b>	ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE										
81,12%	75,31%	76,34%	75,68%	78,54%	78,14%	85,87%	88,93%	90,06%	92,32%	91,60%	90,30%



	FLUJO DE PQRSD DEL PERIODO AÑO 2020											PORCENTAJE DE GESTIÓN			
	DETALLE	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	TOTAL	
	RECIBIDOS	1506	2015	1801	971	1388	1560	1616	1323	1391	1357	1385	959	17272	
PQRSD	GESTIONADOS	1489	2007	1796	968	1386	1553	1601	1313	1367	1327	1342	700	16849	97,55%
. 4.102	RESPUESTA SIN TRAMITAR EN	14	0	1	0	0	0	1	0	6	6	0	22	50	0,29%
	EN GESTION	3	8	4	3	2	7	14	10	18	24	43	237	373	2,16%
TOTAL	TOTAL PQRSD RECIBIDAS AÑO 2020														

## **FLUJO DE PQRSD AÑO 2020**



## 12. GESTIÓN CONTRACTUAL

A diciembre 31 de 2020, se han adjudicado, registrado y verificado en plataforma SECOP II y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO 1.175 contratos, de estos dos son contratos reservados (no publicados) en las siguientes modalidades:

CONTRATOS SUSCRITOS								
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Cant. VALOR								
Contratación Directa	1050	\$	90.213.587.043					
Minima Cuantia	21	\$	615.527.852					
Selección Abreviada de Menor Cuantía	28	\$	502.446.171.379					
Selección Abreviada de Acuerdo Marco, Agregación de	68	\$	10.885.750.315					
Selección Abreviada por Subasta Inversa	5	\$	4.765.813.670					
Selección Abreviada por Bolsa Mercantil de Colombia	1	\$	226.443.939					
Licitación Pública	2	\$	4.107.045.538					
TOTAL	1175	\$	613.260.339.737					

FUENTE: GESTION CONTRACTUAL - UNP

#### CONTRATOS SUCRITOS POR MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATACIÓN Selección Abreviada Selección Abreviada Acuerdo Marco, Selección Abreviada Contratación Directa Minima Cuantia Licitación Pública por Bolsa Mercantil de ión de Demanda por Subasta Inversa de Menor Cuantía Colombia y Grandes Superficies 1050 Contratos 1 Contrato suscrito suscritos por valor de por valor de 4.765.813.670 \$ 90.213.587.043 \$ 10.885,750,315 615.527.852 4.107.045.538 226.443.939 \$ 502,446,171,379 TIPO O CLASE DE CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO CONTRATO Prestación de Compraventa: 5 Prestación de Prestación de Prestación de Prestación de Comisión: 1 servicios: 9 servicios: 1025 servicios: 24 servicios: 31 servicios: 1 suministro: 2\* Compraventa: 2 Compraventa: 1 Compraventa: 30 Compraventa: 11 Compraventa: 1 Arrendamiento: 19 Seguros: 2 Suministro: 7 Obra: 1 OBRA: 1 Comodato: 2 Suministro: 2

TOTAL DEL CONTRATOS SUSCRITOS: 1175 CONTRATOS POR VALOR DE \$ 613.260.339.737

FUENTE: GESTION CONTRACTUAL - UNP

#### **CONSOLIDADO DE AHORROS**

ÍTEM	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CPS	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL	AHORROS
1	Licitación Pública	2	3.388.571.107	4.107.045.538	315.533
2	Selección Abreviada por Subasta Inversa	5	4.526.807.210	4.765.813.670	604.378.670
3	Selección Abreviada de Menor Cuantía	28	349.077.595.482	434.467.366.212	3.580.156.143
4	Selección Abreviada AMP - IAD - GP	68	10.859.273.970	10.885.750.314	1.666.734.979
5	Selección Abreviada por Bolsa Mercantil*	1	381.147.665	226.443.939	154.703.726
6	Mínima Cuantía	21	591.045.998	615.527.852	93.829.320
7	Contratación Directa	57	58.789.482.702	58.787.459.708	0
8	OPS profesionales y de apoyo a la gestión	993	28.681.612.605	28.681.612.605	0
	TOTAL	1175	456.295.536.739	542.537.019.838	6.100.118.371

🙏 \*Nota: Del contrato se selección abreviada por bolsa mercantil se derivan dos operaciones de suministro

# FUENTE: GESTION CONTRACTUAL – UNP 13. GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tiene como objetivo adquirir, proveer y controlar bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Unidad Nacional de Protección -UNP, garantizando su salvaguarda, para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Para la vigencia 2020, el Grupo de Almacén General en el marco del Plan Institucional y Planes Estratégicos, llevo a cabo el cumplimiento de las metas trazadas como apoyo a la gestión de los procesos misionales en la Entidad, realizando la administración y control de los bienes necesarios para su funcionamiento.

Se ejecutaron recursos por \$501.728.753,19 millones, destinados a la adquisición de bienes como útiles de oficina, papelería y consumibles de impresión. En coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se adelantó el proceso de baja de 646 bienes; chalecos blindados, mobiliario, equipos tecnológicos, armas y vehículos, esto mediante las resoluciones N° 0485 - 0486 - 1023 - 1024 - 1025 – 1362 - 1559 - 1560 - 1561 - 1562 y 1575 de 2020.

<sup>\*</sup>Nota: Del contrato se selección abreviada por bolsa mercantil se derivan dos operaciones de suministro

Se adelantó la toma anual de inventario de bienes a nivel nacional, se implementó un plan de trabajo con los grupos regionales de protección y oficiales de enlace con el propósito de adelantar la toma de inventario en cada una de las sedes, labor que se adelantó con la participación de cada oficina logrando adelantar esta actividad en un 70%.

En Bogotá, se llevó a cabo la toma de inventario en el 100% de las sedes (Puente Aranda, Américas y Bodega de Automotores), atendiendo las recomendaciones, normas y protocolos de bioseguridad implementados por la UNP frente a la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país por el COVID-19.

Tiene como objetivo coordinar de manera eficaz los servicios administrativos y logísticos que demanda la entidad para su buen funcionamiento, mediante la administración y mantenimiento de sus bienes, garantizando la óptima utilización de los recursos para el cumplimiento de la misión institucional.

A continuación, se presenta las actividades desarrolladas por los grupos que hacen parte de este proceso.

#### IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para la vigencia 2020 se logró la ejecución del 100% de las actividades planteadas el en Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental - SGA, en el Plan Estratégico de Gestión Ambiental se ejecutó un total de 134 actividades y para el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos se reportó una ejecución del 100% de las 67 actividades programadas.

Por otro lado, es importante resaltar el cumplimiento que se generó en materia de austeridad del gasto frente al Decreto 1009 de 2020 de la Presidencia de la República, respecto a la disminución de gastos que se discriminan a continuación: Consumo de agua: Para la vigencia 2020 se presentó una disminución de 83m³ respecto al consumo para la vigencia 2019.

Consumo de energía: la entidad logró un ahorro respecto al consumo de la vigencia 2019 de 14,8% representados en 89.802Kw, equivalente a \$ 46.993.386,60 para la vigencia, con un promedio mensual de \$4.272.126,05. Eficiencia administrativa y política cero papel para las sedes Bogotá se generó disminución de consumo papel bond tamaño carta y oficio de 43% respecto a la vigencia 2019.

Residuos sólidos aprovechables: se presenta un aumento en la generación en las sedes Bogotá de 60,18%. Indicando esto un aumento en la cultura de segregación en la fuente en las instalaciones de la UNP.

Residuos peligrosos: Se generaron 806,12 kilogramos de residuos peligrosos en las sedes regionales y sedes Bogotá, los cuales fueron gestionados interna y

externamente en su totalidad conforme a la normatividad ambiental vigente (Decreto 1076 de 2015, Titulo 6).

Contrato 512 de 2020 gestión integral de residuos peligroso: Para la vigencia 2020 se gestionó de forma integral un total de 806,12 kilogramos, de los cuales 743,02 corresponden a las sedes Bogotá y 63,1 Kilogramos corresponden a sedes regionales (Villavicencio, Medellín, Neiva, Popayán, Buenaventura y Cúcuta).

Para la vigencia 2020 se obtuvo reconocimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente a las tres sedes Bogotá de la UNP, por la participación y aprobación del nivel III – Sistemas de Gestión Ambiental del Programa de Gestión Ambiental Empresarial – PGAE, Estrategia acercar, con vigencia de 2 años para ser utilizadas por la entidad.

## EJECUCIÓN PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS DE LA UNP O EN COMODATO

Se realizó el mantenimiento correctivo de las sedes de la UNP en Bogotá y regionales a través de recursos propios. Se dio cumplimiento al desarrollo de las actividades solicitadas hasta la fecha, sustentados en los informes, reportes y facturación a través de los Contratos de Mantenimiento N° 666 y 1188 de 2020 por suministro de materiales por valor de \$74.613.255 millones de pesos y \$14.495.083 millones de pesos respectivamente. Debido al incumplimiento del contratista del Contrato N° 666 – 2020 quedó un remanente por ejecutar de \$38.638.809 millones de pesos.

Se realizaron 391 mantenimientos durante la vigencia (254 sede Puente Aranda - Bogotá, 73 sede de Américas, 56 sede de Automotores y 8 en las regionales de Barranquilla, Cartagena, Ibagué y Neiva).

Se realizó mantenimiento preventivo en la sede de Puente Aranda – Bogotá a los sistemas de agua potable, planta eléctrica, ventilación y ascensores, quedando registrado en los respectivos formatos, logrando una ejecución al 100% para cada uno de ellos.

## PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS Y/O SERVICIOS DE LOS INMUEBLES EN COMODATO

#### **CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO**

Durante la vigencia 2020 se realizó seguimiento a dieciocho (18) contratos de arrendamiento entre sedes y parqueaderos y once (11) contratos por comodato. Se realizó seguimiento y control a las sedes propias y espacios cedidos por actas de entrega o préstamo para que funcionen las respectivas sedes de la Unidad Nacional de Protección. Se presentaron informes de supervisión de los contratos suscritos para la correspondiente vigencia.

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

Para la vigencia 2020 se tramitó facturas por servicios públicos como se discrimina continuación:

ENERO A DICIEMBRE	VALOR PAGADO
ACUEDUCTO	\$32.841.443
ALCANTARILLADO	\$33.093.691
ASEO	\$34.522.494
ENERGIA	\$423.356.532
GAS	\$558.116
TELEFONO	\$34.030.387
TELEVISIÓN	\$12.487.129
TOTAL	\$570.889.791

DISTRIBUCION RUBROS PRESUPUESTO - SERVICIOS PÚBLICOS 2020							
Rubro Presupuestal	Total Asignado	Total Ejecutado					
Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$516.146.020	\$423.914.648					
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$60.000.000	\$46.517.516					
Servicios de Alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento	\$144.738.366	\$100.457.627					
TOTAL	\$720.884.386	\$570.889.791					

FUENTE: COORDINACION GESTION ADMINISTRATIVA

#### **IMPUESTOS PREDIALES**

En la vigencia 2020 se tramitó pago de impuesto predial a prorrata para las sedes en comodato de la UNP con Migración Colombia y gobernaciones, como se describe a continuación:

IMPUESTOS PREDIA	LES 2020
Sede Barranquilla	\$3.835.566
Sede Cali	\$2.278.545
Sede Cartagena	\$3.743.850
Sede Neiva	\$1.478.462
Sede Pasto	\$109.331
Sede Armenia	\$461.113
Sede Américas	\$22.860.756
TOTAL IMPUESTOS PREDIALES	\$34.767.623

FUENTE: COORDINACION GESTION ADMINISTRATIVA

#### **CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN**

En la vigencia 2020 se tramitó pago de cuota de administración para la sede propia de Armenia de la UNP, por un valor de \$664.000 mil pesos.

### **DESINFECCIÓN DE SEDES**

Frente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país a causa del COVID-19 el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 0666 del 24 de abril 2020 en donde se adoptó "el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". De acuerdo con lo anterior, se realizó proceso de desinfección de emergencia COVID-19 para las sedes de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Montería, Medellín, Cali y Popayán.

## RESERVAS - EMISIONES DE TIQUETES AÉREOS TIQUETES AÉREOS VIGENCIA 2020

En la vigencia 2020, se suscribió el Contrato N° 678-2020 cuyo objeto fue contratar el suministro de tiquetes aéreos para la Unidad Nacional de Protección – UNP, se ejecutó con orden de compra N° 39007, la cual venia de una vigencia futura desde la vigencia 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta que el 12 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, siendo una de ellas el de cierre aeropuertos a nivel nacional desde abril hasta agosto de 2020. Desde la Unidad Nacional de Protección –UNP no se emitieron tiquetes aéreos lo que representó para la entidad un ahorro de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$5.790.721.381) para la vigencia 2020.

A continuación, se relaciona el consumo del año 2020 y los saldos de ejecución.

	MES			4.0	CON	SUMO	SEMA	NAL						CANT TKT MENSUAL	TOTAL MENSUAL
	ENERO	1 al 15	OPE	UNP	16 al 31	OPE	UNP		OPE	UNP		OPE	UNP	660 \$215.66	\$215.669.295
	ENERO	\$75.074.039	63	143	\$140.595.256	183	271					- 47		000	φ215.009.295
ſ	FEBRERO	1 al 7			8 al 14	Ĭ		15 al 21			22 al 29			927	\$372.958.686
	TEDILLINO	\$54.694.697	75	127	\$110.829.386	81	152	\$89.764.805	90	111	\$117.669.798	116	175	521	ψ372.930.000
	MARZO	1 al 9			10 al 15			16 al 30						613 \$24	\$246.455.429
	MARLO	\$122.509.778	103	189	\$100.981.781	74	169	\$22.963.869	11	67		- W		013	\$240.400.420
2020*	SEPTIEMBRE	1 al 30												128	\$50.992.711
2020	JET TIEMBILE	\$50.992.711	41	87	Y							170			
	OCTUBRE	1 al 31												168	\$121.464.866
	CONCE	\$121.464.866	81	87								177			V.L
	NOVIEMBRE	1 al 14			15 al 30									280	\$265.519.424
	NOTICINIDAL	\$105.362.861	71	209	\$160.156.563	104	274				*	10			Q200.010.121
	DICIEMBRE	1 al 11			12 al 31									369	\$331.000.000
	DICIEMBRE	\$160.077.547	90	279	\$166.968.379	85	221				40	- 0		505	ψ331.000.000
												T	OTAL	3145	\$1.604.060.411

EJECUCION CO	ONTRATO 678-19 TIQUETES AEREOS	
Ejecución 28 de	junio de 2019 a 31 de agosto de 2020	\$4.870.211.321,86
Saldo por ejec	utar	
Saldo		\$4.788.678,14
TOTAL		\$4.788.678,14
Valor Contrato		\$3.250.000.000,00
Valor Adición		\$1.625.000.000,00
TOTAL CONTR	АТО	\$4.875.000.000,00

FUENTE: COORDINACION GESTION ADMINISTRATIVA

## EJECUCIÓN PRESUPUESTO VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

	AÑO 2020 (1 [	DE ENERO AL 31 DE DIC	IEMBRE DEL 2020)	
	IDOS Y PAGADOS			
MESES	VIÁTICOS	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	GASTOS DE VIAJE	TOTAL
ENERO	\$ 2.394.294.649	\$ 44.203.924	\$ 117.224.450	\$ 2.555.723.023
FEBRERO	\$ 2.241.057.696	\$ 91.009.788	\$ 116.005.860	\$ 2.448.073.344
MARZO	\$ 1.807.140.641	\$ 69.859.392	\$ 76.621.290	\$ 1.953.621.323
ABRIL	\$ 542.698.978	\$ 498.265	\$ 51.200	\$ 543.248.443
MAYO	\$ 617.819.056	\$ 754.803	\$ 1.207.500	\$ 619.781.359
JUNIO	\$ 1.094.457.315	\$ 5.257.988	\$ 30.682.600	\$ 1.130.397.903
JULIO	\$ 1.375.463.009	\$ 11.147.825	\$ 48.671.425	\$ 1.435.282.259
AGOSTO	\$ 1.501.869.056	\$ 13.247.233	\$ 63.179.300	\$ 1.578.295.589
SEPTIEMBRE	\$ 2.119.051.919	\$ 27.023.756	\$ 94.708.527	\$ 2.240.784.202
OCTUBRE	\$ 2.509.026.149	\$ 22.237.700	\$ 118.313.370	\$ 2.649.577.219
NOVIEMBRE	\$ 2.421.229.920	\$ 5.568.087	\$ 156.131.200	\$ 2.582.929.207
DICIEMBRE	\$ 2.347.785.652	\$ 4.248.751	\$ 386.990.801	\$ 2.739.025.204
TOTAL	\$ 20.971.894.040	\$ 295.057.512	\$ 1.209.787.523	\$ 22.476.739.075

FUENTE: VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE – UNP

## COMISIONES DE SERVICIOS Y AUTORIZACIONES DE VIAJE POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIAS	TOTAL, PAGADO Y CONFERIDO	PARTICIPACIÓN %
SUBDIRECCION ESPECIALIZADA	\$ 17.816.776.007	79,27%
SUBDIRECCION DE PROTECCION	\$ 3.853.516.595	17,14%
SUBDIRECCION DE EVALUACION DEL RIESGO	\$ 544.017.827	2,42%
SECRETARIA GENERAL	\$ 139.283.623	0,62%
DIRECCION GENERAL	\$ 83.994.809	0,37%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 24.291.706	0,11%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMAC	\$ 12.841.131	0,06%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 2.017.377	0,01%
TOTAL	\$ 22.476.739.075	100,00%

FUENTE: VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE - UNP

## **COMPARATIVO AÑOS 2019 Y 2020**

MES	AÑO 2019	AÑO 2020	DISMINUCIÓN DEL GASTO VALOR	DISMINUCIÓN DEL GASTO PORCENTUAL
ENERO	\$ 3.074.961.860	\$ 2.555.723.023	\$ 519.238.837	-16,89%
FEBRERO	\$ 2.540.653.887	\$ 2.448.073.344	\$ 92.580.543	-3,64%
MARZO	\$ 2.890.260.661	\$ 1.953.621.323	\$ 936.639.338	-32,41%
ABRIL	\$ 3.145.984.478	\$ 543.248.443	\$ 2.602.736.035	-82,73%
MAYO	\$ 3.015.551.177	\$ 619.781.359	\$ 2.395.769.818	-79,45%
JUNIO	\$ 2.930.629.014	\$ 1.130.397.903	\$ 1.800.231.111	-61,43%
JULIO	\$ 3.014.913.970	\$ 1.435.282.259	\$ 1.579.631.711	-52,39%
AGOSTO	\$ 3.124.208.074	\$ 1.578.295.589	\$ 1.545.912.485	-49,48%
SEPTIEMBRE	\$ 2.709.507.843	\$ 2.240.784.202	\$ 468.723.641	-17,30%
OCTUBRE	\$ 3.129.723.414	\$ 2.649.577.219	\$ 480.146.195	-15,34%
NOVIEMBRE	\$ 2.695.068.576	\$ 2.582.929.207	\$ 112.139.369	-4,16%
DICIEMBRE	\$ 2.336.838.797	\$ 2.739.025.204	-\$ 402.186.407	17,21%
TOTAL	\$ 34.608.301.751	\$ 22.476.739.075	\$ 12.131.562.676	-48,82%

FUENTE: VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE - UNP

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que para la vigencia 2020 se ha disminuido el gasto en un total de 48.82% con respecto al gasto de la vigencia 2019.

### **RECLAMACIONES SINIESTROS COMPAÑIAS ASEGURADORAS**

Se adelantaron las siguientes acciones, afectando las pólizas para cada caso:

- Siniestros por pérdida total hurto de bienes de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, afectándose la Póliza de Todo Riesgo Daño Material, suscrita con la compañía SBS Seguros Colombia S.A.,
- Póliza de Automóviles, se gestionó el trámite de ocho (8) reclamaciones de siniestros daños parciales de vehículos y motocicletas del parque automotor de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, afectándose ésta póliza, suscrita con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.
- Póliza de Vida Grupo Funcionarios UNP, se gestionó el trámite de dos (2) reclamaciones de siniestros por fallecimientos de exfuncionarios de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, afectándose la Póliza de Vida Grupo Funcionarios UNP, suscrita con la compañía Liberty Seguros S.A.
- Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales, se gestionó el trámite de siete (7) reclamaciones de siniestros por pérdida total hurto y daño de bienes de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, afectándose la Póliza de Todo Riesgo Daño Materiales, suscrita con la compañía SBS Seguros Colombia S.A.
- SOAT Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, se gestionó el trámite de entrega de treinta (30) SOAT de vehículos y motocicletas del parque

automotor de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, suscrita con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

### PÓLIZAS DE SEGUROS

Para la Vigencia 2020, la Unidad Nacional de Protección, contó con las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE SEGUROS - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP									
ITEM	PÓLIZA	VIGENCIA EN DÍAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR PRIMA INCLUIDO IVA	PRIMERA ADICIÓN Y PRORROGA	SEGUNDA ADICIÓN Y PRORROGA	VALOR TOTAL PRIMA INCLUIDO IVA	PROVEEDOR
1	PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	365 DÍAS	JULIO 11 DE 2019 HORA 00:00	JULIO 10 DE 2020 HORA 00:00	\$278.246.807	\$0	\$0	\$278.246.807	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
2	PÓLIZA CASCO NAVEGACIÓN Y/O BARCO	688 DÍAS	ABRIL 19 DE 2019 HORA 00:00	MARZO 17 DE 2021 HORA 00:00	\$117.487.382	\$26.169.881	\$16.580.009	\$160.237.272	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
3	PÓLIZA AUTOMÓVILES	312 DÍAS	NOV IEMBRE 19 DE 2019 HORA 24:00	NOVIEMBRE 18 DE 2020 HORA 24:00	\$929.044.216	\$12.465.572	\$5.818.350	\$947.328.138	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
4	PÓLIZA RESPONSA BILI DA D CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	733 DÍAS	ABRIL 19 DE 2019 HORA 00:00	MAYO 02 DE 2021 HORA 00:00	\$492.284.416	\$0	\$0	\$492.284.416	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
5	PÓLIZA DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES	365 DÍAS	JULIO 11 DE 2019 HORA 00:00	JULIO 10 DE 2020 HORA 00:00	\$44.434.600	<b>\$</b> 0	<b>\$</b> 0	\$44.434.600	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
6	PÓLIZA DE RESPONSA BILI DA D CIVIL EXTRACONTR ACTUAL	365 DÍAS	JULIO 11 DE 2019 HORA 00:00	JULIO 10 DE 2020 HORA 00:00	\$29.750.000	\$0	\$0	\$29.750.000	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
7	PÓLIZA INFIDELIDA D Y RIESGOS FINA NCIEROS	397 DÍAS	MAYO 20 DE 2019 HORA 00:00	JUNIO 22 DE 2020 HORA 00:00	\$119.812.842	<b>\$</b> 0	\$0	\$119.812.842	A SEGURA DOR A SOLIDA RIA DE COLOMBIA ENTIDA D COOPERA TIVA
8	PÓLIZA VIDA GRUPO FUNCIONA RIO S - UNIP - UNIÓN TEMPORA L - MA PFRE	1.094 DIAS	ABRIL 19 DE 2017 HORA 00:00	ABRIL 17 DE 2020 HORA 24:00	\$761.114.767	\$8.613.887	\$371.943.496	\$1.141.672.150	UNIÓN TEMPORAL - MA PFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A MA PFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
9	PÓLIZA VIDA GRUPO FUNCIONA RIO S - UNP - LIBERTY	437 DIAS	FEBRERO 05 DE 2020 HORA 00:00	ABRIL 17 DE 2021 HORA 24:00	\$2.199.400.859	\$0	<b>\$</b> 0	\$2.199.400.859	LIBERTY SEGUROS S.A.
10	PÓLIZA VIDA GRUPO ESCOLTAS Y GUARDIAS INDIGENAS	496 DIAS	MAYO 20 DE 2019 HORA 00:00	NOV IEMBRE 5 DE 2020 HORA 00:00	\$37.303.338	\$0	\$0	\$37.303.338	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
		TOTALE	s		\$5.008.879.227	\$47.249.340	\$394.341.855	\$5.450.470.422	

FUENTE: COORDINACION ADMINISTRATIVA - UNP

Por otro lado, mediante el Contrato N° 945 de 2019 con Orden de Compra No. 41880 de 2019 se gestionó la adición y modificación de las pólizas constituidas con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa para la póliza de automóviles del parque automotor de vehículos y motocicletas de la Unidad Nacional de Protección, por valor de \$5.818.350 millones de pesos.

## TRÁMITES ANTE ORGANISMOS DE TRÁNSITO EN DONDE SE ENCUENTRE INVOLUCRADO EL INFRACTOR Y/O UNP

Se radicaron veinticuatro (24) trámites de traspaso a persona indeterminada de vehículos subastados, Contrato N°196 de 2012, entre la Comercializadora Nave Ltda., y la Unidad Nacional de Protección - UNP, según Resolución No. 0003282 del 5 de agosto de 2019.

Se gestionó la transferencia del derecho de dominio vía acto administrativo de los vehículos que le fueron entregados a la entidad, así como el traspaso de los vehículos de placas OHK250 y OHK254 por parte del extinto DAS y el Ministerio del Interior, con el objetivo de que registraran a nombre de la Unidad Nacional de Protección, quedando pendiente el trámite para once vehículos.

Se realizó la adquisición de 299 Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito - SOAT para los vehículos del parque automotor de la entidad

Se gestionó el traspaso a favor de persona indeterminada de los vehículos que en su momento fueron subastados a través de Comercializadora NAVE.

Se gestionó ante los organismos de tránsito a nivel nacional y del Ministerio del Interior, la corrección de las características de los vehículos a fin de evitar inconvenientes con las autoridades de tránsito o inmovilizaciones de los vehículos.

## PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE TRANSPORTE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA UNP

En desarrollo del objeto de este Plan, dirigido a garantizar la disponibilidad y preservación de los vehículos de propiedad de la UNP necesarios para la implementación de medidas de protección y el uso administrativo de la UNP, se adelantó este objetivo a través de los Contratos 947 de 2019, 526 y 615 de 2020. A continuación, se presenta la ejecución desarrollada a través de los contratos mencionados, así como la discriminación de servicios prestados para el parque automotor en la vigencia 2020:

									SERVICIOS P	RESTADOS	PARQUE	AUTOM	OTOR
CONTRA	ATO 947/2019		CONTRATO 526/2020			CONTRATO 615/2020			PERIODO	Preventi Vo	CORREC TIVO	MIXTO	TOTAL
CONCEPTO	VALOR	%	CONCEPTO	VALOR	%	CONCEPTO	VALOR	%	ENERO - FEBRE	41	20	26	87
Valor inicial del contrato	\$450.000.000	66.67%	Valor inicial del contrato	\$74.600.000	100%	Valor inicial del contrato	\$ 2'189.525.969	88.15%	MARZO	1	0	20	21
Adición	\$225.000.000	33.33%	Adición	\$0	0%	Adición	\$294.251.029	11.85%	ABRIL	3	4	6	13
Valor Total del Contrato	\$675.000.000	100%	Valor Total del Contrato	\$74.600.000	100%	Valor Total del Contrato	\$2'483.776.998	100%	MAYO	4	12	19	35
Valor Pagado 2020 \$175.079.693 25.94%		25.94%	Valor Pagado	\$0	0%	Valor Pagado \$1'539.828.507 62.00%		62.00%	JUNIO	12	22	43	77
ESTADO ACTUAL DE	L CONTRATO EJE	ECUTADO	Valor causado sin pagar	\$0	0%	Valor causado sin paga \$257.977.062 10.38%		JULIO	8	28	27	63	
FUENTE: COORDINACION GES	TION ADMINISTRATI	VA	Valor total ejecutado	\$70.452.262	94.4%	Valor total ejecutado \$1'797.805.569 72.38%		AGOSTO	17	13	30	60	
			Valor liberado	\$4.147.738	5.6%	Valor saldo por ejecutar	\$685.971.429	27.62%	SEPTIEMBRE	12	14	29	55
			ESTADO ACTUAL DEL	CONTRATO EJE	CUTADO	ESTADO ACTUAL DEL	CONTRATO EN EJI	ECUCIÓN	OCTUBRE	39	21	58	118
			FUENTE: COORDINACION GESTION ADMINISTRATIVA			FUENTE: COORDINACION GESTION ADM INISTRATIVA		NOVIEMBRE	20	16	40	76	
						DICIEMBRE	19	15	40	74			
									TOTAL	176	165	338	679

FUENTE: COORDINACION GESTION ADMINISTRATIVA - UNP

SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS GENERALES (ASEO Y CAFETERÍA) Se adicionaron los contratos de la vigencia 2020 en un 50% con vigencias futuras, extendiendo la ejecución hasta el 15 de mayo de 2020. Los cuales fueron ejecutados al 100%.

								Saldo por
Nombre Razon Social	NIT -	Conrate -	Valor Inicial 🔻	ADICION ~	TOTAL ▼	PORCENTA.	ACUMULAD( -	<b>Utilizar</b> ▼
UNION TEMPORAL EMINSER-								
SOLOASEO 2016 - BOGOTA	860068255	634	486.967.904,27	243.483.952,14	730.451.856,41	67	486.967.904,27	243.483.952,14
MRCLEAN - COSTA	800062177	624	57.851.659,24	28.925.829,63	86.777.488,87	67	57.851.658,61	28.925.830,26
SEISO -MEDELLIN Y APARTADO	901031838	628	36.244.092,65	18.122.046,32	54.366.138,97	67	36.244.093,00	18.122.045,97
SEISO - PERERIA Y ARMENIA	901031838	626	13.081.301,42	6.540.650,71	19.621.952,13	64	12.597.810,00	7.024.142,13
SEISO - CALI, POPAYAN Y BUENAVENTURA	901031838	638	58.836.793,00	29.418.396,51	88.255.189,51	67	58.836.793,00	29.418.396,51
ASECOLBAS - PASTO	860518600	627	20.045.125,35	10.022.562,68	30.067.688,03	67	20.045.125,34	10.022.562,69
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA- QUIBDO	800093388	630	13.314.417,50	6.657.208,75	19.971.626,25	23	4.655.940,00	15.315.686,25
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA- ARAUCA	800093389	625	22.549.534,02	11.274.767,02	33.824.301,04	67	22.549.534,00	11.274.767,04
MR CLEAN - IBAGUE Y NEIVA	800062177	631	37.829.206,72	18.914.603,36	56.743.810,08	67	37.829.206,11	18.914.603,97
MRCLEAN - CUCUTA Y BUCARAMANGA	800062177	637	44.660.973,20	22.330.486,60	66.991.459,80	67	44.660.972,87	22.330.486,93
MRCLEAN - VILLAVICENCIO	800062177	629	21.393.020,13	10.696.510,08	32.089.530,21	67	21.393.018,96	10.696.511,25

FUENTE: COORDINACION ADMINISTRATIVA - UNP

Adicional se ejecutaron los contratos que a continuación se relacionan:

raioionai oo ojoodiai			90.0 0. 00				
Nombre Razon Social	Contrato ▼	Valor Inicial 🔻	Total ▼	Diciembre 🔻	porcentaje 🔻	Acumulado 🔻	Saldo por Utilizar
	ľ						
CASALIMPIA S.A. ( PEREIRA Y OTROS)	585	32.782.376,00	32.782.376,00	5.452.985,63	100	32.782.376,00	0,00
CLEANER S.A. (QUIBDÓ)	588	13.393.601,10	13.393.601,10	1.138.072,01	91	12.212.547,44	1.181.053,66
CLEANER S.A. (ARAUCA)	589	18.812.935,34	18.812.935,34	2.351.616,92	95	17.851.962,07	960.973,27
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2							
(PASTO)	590	19.726.571,49	19.726.571,49	3.219.600,00	93	18.358.161,00	1.368.410,49
MR CLEAN (VILLAVICENCIO)	591	18.373.834,70	18.373.834,70	3.033.535,22	96	17.565.774,84	808.059,86
UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO							
2020(BOGOTÁ)	593	501.797.788,56	501.797.788,56	73.050.807,00	94	474.166.834,00	27.630.954,56
CASALIMPIA S.A. (SANTANDERES)	602	39.792.639,54	39.792.639,54	8.960.636,44	100	39.792.639,54	0,00
CASALIMPIA S.A. (CALI Y OTROS)	603	66.039.968,49	66.039.968,49	13.639.240,46	100	66.039.968,49	0,00
CASALIMPIA S.A. (COSTA)	604	58.564.622,60	58.564.622,60	11.863.612,37	100	58.564.622,60	0,00
CASALIMPIA S.A. (MEDELLÍN Y	1			-		·	
APARTADO)	COE	27 714 410 00	27 714 410 00	7 520 702 54	100	27 714 410 00	0.00
AFARTADO	605	37.714.418,80	37.714.418,80	7.528.783,54	100	37.714.418,80	0,00
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO							
PROFESIONAL S.A.S (Neiva e Ibagué)	coc	20 122 205 25	20 422 205 25	C 7C2 120 7C	01	25 564 724 26	2 567 500 00
FROI ESIGNAL S.A.S (NEIVA E IDAGUE)	606	39.132.305,35	39.132.305,35	6.763.138,76	91	35.564.724,36	3.567.580,99

FUENTE: COORDINACION ADMINISTRATIVA -UNP

#### **GRUPO DE ARMAMENTO**

Dentro de la gestión desarrollada en la vigencia 2020 se abarcó recepción y asignación de elementos de protección, levantamiento de inventario de armas de fuego y elementos de protección y medios de comunicación, el trámite ante autoridades judiciales, policiales y administrativas, adicionalmente se dio cumplimiento al plan de mantenimiento vigencia 2020 de las armas de fuego que se encuentran en servicio y en custodia de la bodega de armamento.

## **ASIGNACIONES Y REINTEGROS AÑO 2020**

BIENES INVENTARIADOS	ASIGNACION	REINTEGRO
Pistolas GLOCK calibre .40S&W, Pistolas CZ calibre 9mm	155	88
Subametralladoras calibre 9 milímetros	7	4
Radios de comunicaciones	4	10
Chalecos con protección balística	145	75
Cambio chalecos con protección balística vencidos	220	220

### ARMAS DE FUEGO Y ELEMENTOS OBJETO DE INVENTARIO AÑO 2020

BIENES INVENTARIADOS	REALIZADOS	NO REALIZADOS	TOTAL
Pistolas GLOCK calibre .40S&W, Pistolas CZ calibre 9mm	1407	29	1436
Subametralladoras calibre 9 milímetros	33	2	35
Radios de comunicaciones	4	20	24
Chalecos con protección balística	1391	25	1416

Se adelantó el proceso correspondiente por la pérdida de nueve armas ante la Coordinación de Control Interno Disciplinario, Almacén General y la Oficina de

Seguros de la Entidad, así como el reporte a fin de tramitar la solicitud de descargo de armas ante el Departamento Control Comercio de Armas de fuego, Municiones y explosivos DCCA, y no incurrir en cobro de multas por parte de esta entidad a la UNP. Se solicitó cotización de armas de fuego y munición hurtadas a la Industria Militar INDUMIL, para que obre dentro de los procesos de reclamación ante aseguradora.

#### MUNICION ASIGNADA PARA CONSUMO EN CAPACITACIONES

Acorde con los requerimientos efectuados por el Grupo de Apoyo Reentrenamiento Operativo se realizó entrega para consumo en capacitaciones o reentrenamientos.

## ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN, ACEITES Y SOLVENTES

Se adelantó el proceso de contratación para la compra de munición calibre .40S&W y 9 milímetros; así mismo la adquisición de aceites y solventes para mantenimiento de las armas de fuego.

### 14. GESTIÓN FINANCIERA

Tiene como objetivo establecer y ejecutar las actividades para el registro, ejecución, control y análisis financiero de la Entidad, con el fin de salvaguardar el suministro de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección- UNP.

### **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

# UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP UNIDAD EJECUTORA: 37-08-00 EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2020

DESCRIPCION			PORCENTAJES DE AVANCE						
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	%Compromisos	%Obligaciones	%Pagos
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1,104,849.00	1,097,723.00	7,126.00	1,085,952.00	940,046.00	939,339.00	98.29%	85.08%	85.02%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	96,998.00	96,984.00	14.00	93,409.00	93,406.00	93,406.00	96.30%	96.30%	96.30%
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	854,153.00	848,861.00	5,292.00	842,380.00	759,779.00	759,667.00	98.62%	88.95%	88.94%
TOTAL TRANSFERENCIAS	35,718.00	34,868.00	850.00	33,628.00	30,955.00	30,360.00	94.15%	86.66%	85.00%
TOTAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	115,112.00	114,142.00	970.00	114,056.00	53,477.00	53,477.00	99.08%	46.46%	46.46%
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2,868.00	2,868.00	-	2,479.00	2,429.00	2,429.00	86.44%	84.69%	84.69%
INVERSION	3,965.00	3,965.00		3,965.00	3,297.00	3,297.00	100.00%	83.15%	83.15%
TOTAL	1,108,814.00	1,101,688.00	7,126.00	1,089,917.00	943,343.00	942,636.00	98.30%	85.08%	85.01%

<sup>\*\*</sup> Cifras en millones de pesos

Adiciones por Incorporaciones y Distribuciones en el Presupuesto 2020							
Gestion Presupuestal							
Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado 2020 - Ley 2008 - 27-12-2019 y Decreto 2411 - 30-12-	939,366.00					
Primera Incorporacion de Recursos Propios	Acuerdo No. 003	5,019.00					
Segunda Incorporacion de Recursos Propios	Acuerdo No. 004	6,065.00					
Primera Adición Presupuestal	Resolución No. 1855-2020	150,000.00					
Tercera Incorporacion de Recursos Propios	Acuerdo No. 007	10,350.00					
Cuarta Incorporacion de Recursos Propios	Acuerdo No. 010	375.00					
	SUBTOTAL	1,111,175.00					
REDUCCIÓN DE APROPIACION							
	TOTAL 1,108,814.00						

<sup>\*\*</sup> Cifras en millones de pesos

Traslados a Nivel Decreto en el Presupuesto 2020							
	Gestion Presupuestal						
Acuerdo No. 001	Gastos de Funcionamiento - Adquisición Diferentes de Activos /	2.074.00					
Acuerdo No. 001	Transferencias Corrientes / Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e	2,074.00					
Acuerdo No. 002	Gastos de Funcionamiento - Gastos de Personal / Gastos por Tributos,						
Acuerdo No. 002	Multas, Sanciones e Interes de Mora	4,280.00					
Acuerdo No. 006	Gastos de Funcionamiento - Transferencias Corrientes	5,000.00					
Acuerdo No. 008	Gastos de Funcionamiento - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e	1,192.00					
Acuerdo No. 009	Personal	2,155.00					
	SUBTOTAL	14,701.00					

<sup>\*\*</sup> Cifras en millones de pesos

#### **INFORMACION DE TESORERIA**

La ejecución del Programa Anual de Caja – PAC, para la vigencia 2020 cerró con un 95,16%, se realizaron pagos por valor de \$887.508.353.997,35 sobre un total de PAC disponible acumulado de \$932.692.531.590,87. De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que el indicador de ejecución se mantuvo por encima del establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP del 95%.

MES	PAC TOTAL	PAC UTILIZADO	INDICADOR
ENERO	\$ 10.224.118.486,00	\$ 10.064.689.329,12	98,44%
FEBRERO	\$ 65.471.250.573,82	\$ 64.693.393.419,71	98,81%
MARZO	\$ 29.829.022.323,02	\$ 29.661.845.028,46	99,44%
ABRIL	\$ 83.228.595.516,56	\$ 66.172.283.314,94	79,51%
MAYO	\$ 73.053.930.504,74	\$ 69.382.164.094,70	94,97%
JUNIO	\$ 82.814.078.669,04	\$ 78.130.305.465,77	94,34%
JULIO	\$ 87.496.554.829,27	\$ 83.476.982.227,67	95,41%
AGOSTO	\$ 84.242.617.247,03	\$ 81.832.253.046,41	97,14%
SEPTIEMBRE	\$ 84.255.742.670,62	\$ 78.679.367.378,82	93,38%
OCTUBRE	\$ 126.187.716.687,02	\$ 120.695.306.806,18	95,65%
NOVIEMBRE	\$ 122.624.050.936,02	\$ 113.804.834.554,94	92,81%
DICIEMBRE	\$ 107.990.008.781,08	\$ 90.618.951.746,63	83,91%

FUENTE: GRUPO DE TESORERIA – UNP

Durante la vigencia 2020 el comportamiento por recaudo de ingresos propios fue el siguiente:

REC	CAUDO RECURSOS	PROPIOS A ENI	ERO A 31 DE DICIEME	BRE DE 2020
MES	VIGENCIAS ANTERIORES (AÑO 2019)	PENDIENTE POR IDENTIFICAR POR EL GRUPO DE CONVENIOS	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL, RECAUDADO
ENERO	\$ 11.041.233.417,50			\$ 11.041.233.417,50
FEBRERO	\$ 958.498.231,50		\$ 4.141.301.899,90	\$ 5.099.800.131,40
MARZO	\$ 7.242.608.394,00		\$ 11.147.678.272,40	\$ 18.390.286.666,40
ABRIL	\$ 13.573.908,00		\$ 4.979.723.424,00	\$ 4.993.297.332,00
MAYO			\$ 5.910.561.472,93	\$ 5.910.561.472,93
JUNIO	\$ 854.285.498,00		\$ 11.641.412.439,00	\$ 12.495.697.937,00
JULIO			\$ 4.454.756.062,00	\$ 4.454.756.062,00
AGOSTO	\$ 276.419.304,00		\$ 11.285.657.951,00	\$ 11.562.077.255,00
SEPTIEMBRE			\$ 6.189.532.671,43	\$ 6.189.532.671,43
OCTUBRE			\$ 8.531.487.442,00	\$ 8.531.487.442,00
NOVIEMBRE			\$ 8.270.556.362,00	\$ 8.270.556.362,00
DICIEMBRE		\$ 42.920.000,00	\$ 20.053.331.897,57	\$ 20.096.251.897,57
TOTAL	\$ 20.386.618.753,00	\$ 42.920.000,00	\$ 96.605.999.894,23	\$ 117.035.538.647,23
REINTEGROS	DE CONVENIOS			\$ 2.154.580,00
TOTAL, RECA	UDO NETO			\$ 117.033.384.067,23

FUENTE: GRUPO DE TESORERIA - UNP

Se cumplió al 100% con las diferentes obligaciones adquiridas por la entidad para la vigencia 2020.

#### **CONVENIOS ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Es importante resaltar que para la vigencia 2020, la Unidad Nacional de Protección – UNP se le asignó un cupo de meta aforo para la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades del orden Nacional y Territorial de \$94.260.700.000, de los cuales se distribuyeron para PGN \$83.416.135.375 y para Territoriales \$10.844.564.625.

La Unidad Nacional de Protección en el marco de la política de Gestión y cumplimiento de metas estratégicas de la Entidad, como resultado de la gestión realizada para la orientación de derechos humanos, a fin de mitigar las amenazas y vulnerabilidades implementando medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, suscribió convenios y contratos por valor de \$117.989.423.426 con un cumplimiento superior al pactado de la meta aforo en un (125.17%), para PGN se suscribieron \$112.343.223.208 (134.68%) y para entes territoriales suscritos \$5.646.200.218 (52.06%), cabe resaltar que logro en el cumplimiento de la meta aforo general fue alcanzada en el mes de mayo de 2020, posteriormente y de acuerdo a las resoluciones emitidas, se continuó con el proceso de suscribir más convenios con las entidades que demandan los servicios.

Ahora bien, el resultado anterior del cumplimiento de la meta aforo se da por la suscripción de 42 convenios y/o contratos para la vigencia 2020 por valor de

\$95.669.833.962, de los cuales se suscribieron para PGN \$90.478.876.886 y para territoriales \$5.190.957.076.

# SUPERVISION FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE HOMBRES DE PROTECCION, VEHICULOS BLINDADOS Y CONVENCIONALES, COMBUSTIBLE.

Durante la vigencia de 2020, el equipo de apoyo a la Gestión Financiera como parte de la Secretaria General para la supervisión financiera de los contratos suscritos por la Unidad Nacional de Protección para los servicios de alquiler de vehículos blindados y convencionales, servicio de escolta - hombres de protección, suministro de combustible y apoyos económicos, tramites de emergencia que se otorgan por desplazamientos y amenazas a poblaciones, se revisó, analizó, liquido los servicios facturados de los diferentes operadores y beneficiarios de los apoyos económicos, para lo cual se elaboraron los informes financieros para cada uno de los contratos. Es importante anotar, que en lo referente a reembolsables que se incluye en concepto de servicio de escolta, se tuvo un ahorro en la suma de \$15.561 millones y combustible modalidad Chip un ahorro en la suma de \$3.570 millones respecto de 2019, ahorros que se presentaron a raíz del estado de emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19.

A continuación, se relacionan el valor facturado por cada concepto en el año 2020 comparado con la vigencia de 2019.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÒN %
HOMBRES DE PROTECCIÓN	470.601.180.588	443.564.736.299	27.036.444.289	6,10%
VEHÍCULOS	312.728.090.884	281.531.238.125	31.196.852.759	11,08%
COMBUSTIBLE MODALIDAD CHIP	17.013.657.614	20.583.910.019	- 3.570.252.405	-17,34%
APOYOS ECONOMICOS	14.444.284.203	17.592.056.579	- 3.147.772.376	-17,89%

Fuente: Supervisión financiera contratos

#### 15. GESTIÓN JURÍDICA

# LIQUIDACIÓN, PAGO DE SETENCIAS JUDICIALES, CONCILIACIONES, Y COBRO COACTIVO.

Los recursos presupuestales que fueron asignados a la UNP por concepto de Rubro de Sentencias para la vigencia 2020, correspondieron a:

AÑO	Valor aprobado por el Ministerio de Hacienda	Valor de las conciliaciones y sentencias pagadas
2020	\$10.093.700.000	\$10.093.699.998

En este sentido, con los recursos mencionados, el Grupo adelantó la gestión administrativa en cuanto a la liquidación de las sentencias y proyectó los correspondientes actos administrativos, por medio del cual, se ordenaron los pagos de las sentencias que cubren el valor asignado para la presente vigencia, es decir, se proyectaron 58 resoluciones de pago que cubren la totalidad del presupuesto inicialmente asignado.

Quedando entonces con la ejecución anterior un pasivo aproximado de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$57.831.825.969) M.CTE, por concepto de pago de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, así:

RESUMEN CUENTAS POR PAGAR			
Tipo de Proceso	Valor a Pagar		
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	12.108.664.188		
NRD-CONTRATO REALIDAD	31.401.252.212		
NRD-PRIMA DE RIESGO	1.348.220.855		
REPARACION DIRECTA	12.973.688.714		
TOTAL GENERAL	57.831.825.969		

Por otra parte, el Grupo se ha encargado de adelantar las gestiones administrativas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 642 de 11 de mayo de 2020, realizando entre otras, las siguientes actividades: I) Se publicó en la página web de la Unidad Nacional de Protección – UNP, la invitación general a la ciudadanía, en la que indicó los requisitos mínimos para celebrar los posibles acuerdos de pagos. II) Posteriormente, se **liquidaron 399 créditos judiciales**, en los que se encuentran sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, las cuales, fueron enviadas a los correos electrónicos de cada uno de los beneficiarios finales que registraban en nuestras bases de datos, con el fin de que conocieran las mismas. III) Como resultado de lo anterior, se realizaron más de **399 reuniones de acuerdos de pago** y se proyectaron más de **160 acuerdos de pago**\_de beneficiarios finales que quisieron acogerse al Decreto 642 de 2020.

En cuanto a las gestiones adelantadas respecto del procedimiento de cobro coactivos, se cuenta con el Manual Interno de Recaudo de Cartera - Cobro Persuasivo y Coactivo, el cual, fue adoptado a través de la Resolución No. 0196 de 2020; asimismo, se está realizando la correspondiente gestión ante la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, con el fin de adoptar: I) Dieciocho (18) formatos proyectados, correspondientes al trámite de cobro coactivo. II) Documento que relaciona el procedimiento del trámite de cobro coactivo y III) Flujograma.

Finalmente, el Grupo dio respuesta a más de **450 requerimientos**, en los que se encuentran escritos en uso del derecho de petición, solicitudes de información interna, entre otros.

#### **ACCIONES DE TUTELA**

El Grupo de Acciones de Tutelas en el año 2020 atendió un total de 1332 requerimientos, los cuales se encuentran clasificados como se aprecia en el siguiente cuadro:

TOTAL REQUERIMIENTOS ATENDIDOS A DICIEMBRE 31 DE 2020		
MES	RECURSOS RADICADOS	
Requerimientos de la Corte	11	
Constitucional	11	
Derechos de Petición: 45	45	
Solicitudes de Información: 46	46	
Tutelas: 607	607	
Tutelas con Medida Provisional: 75	75	
Vinculaciones: 32	32	
Requerimientos Tutela: 32	32	
Nulidades: 36	36	
Fallos de Primera Instancia: 186	186	
Fallos de segunda instancia 123	123	
Requerimientos Previos a Incidente: 81	81	
Incidentes de Desacato: 52	52	
Sanciones: 6	6	
	1332	

#### NOTIFICACIONES<sup>17</sup>

- Se implementó un mínimo de notificación de resoluciones de adopción de medidas de (60) por semana por cada uno de los integrantes del grupo.
- Se creó una base de datos compartida con el Grupo de Desmontes para que la finalización de medidas se hiciera de una manera eficaz, respetando los derechos del beneficiario y teniendo en cuenta el patrimonio de la entidad.
- Se implementó el envío de autorizaciones vía correo electrónico para que los beneficiarios pudieran acceder a los actos administrativos y contar con su previo consentimiento, así evitar contratiempos a futuro para la entidad. Hacemos énfasis que muchas de las ordenes de trabajo cuentan ya con mail de consentimiento. Esto nos permite agilizar la entrega de las Resoluciones.

Mediante Resolución 0061 del 24 de enero de 2020, en su Artículo 1º OBJETO: "Establece el procedimiento de

publicaciones, notificaciones y comunicaciones de los actos administrativos de contenido general, particular y concreto expedidos por la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cumplimiento de las funciones legales, misionales y administrativas; y unificar la numeración de los actos administrativos en la Dirección General". De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de mejorar y unificar el proceso de publicación, notificación y comunicación de los actos administrativos emitidos por cada una de las dependencias de la entidad, se creó el Grupo de Notificaciones a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

- Considerando la importancia y prioridad de los actos administrativos que dan respuesta a los recursos de reposición, tuvimos en cuenta ir de la mano con el Grupo de Recursos y atender al tiempo estipulado para dar respuesta y asimismo notificar oportunamente dado que, estos cuentan con un término específico.
- A continuación, se presenta la gestión de notificación y comunicación de tres clases de actos administrativos: los de adopción de medidas, los generales y los que dan respuesta a los recursos de reposición:

# Notificación de actos administrativos de adopción de medidas.

Los actos administrativos de adopción de medidas son aquellos que emite la Secretaría Técnica del CERREM con el estudio y las medidas adoptadas según el caso de cada evaluado.

En la siguiente tabla y grafica se podrá evidenciar la cantidad de notificaciones que fueron realizadas durante el año en comparación con las Resoluciones que fueron radicadas.

Tabla de notificaciones discriminadas por mes

MESES	CORREO ELECTRONICO	CORRESPONDENCIA 47-2	AVISO	CONSTANCIAS EJECUTORIAS	TRÁMITE
ENERO	392	23	60	85	0
FEBRERO	210	3	36	63	0
MARZO	500	180	39	56	0
ABRIL	818	105	56	102	0
MAYO	499	98	41	67	0
JUNIO	777	202	98	182	0
JULIO	447	54	4	59	0
AGOSTO	345	34	3	229	0
SEPTIEMBRE	658	67	11	205	0
OCTUBRE	390	41	13	192	0
NOVIEMBRE	433	22	17	252	0
DICIEMBRE	535	95	18	288	259

De la tabla anterior se puede concluir que el mayor porcentaje de notificaciones se realizó por correo electrónico, siendo el 82% de las resoluciones radicadas, considerando este como el medio más rápido y oportuno para realizar el envío de los actos administrativos. Es de indicar que las resoluciones que no pudieron ser enviadas por correo electrónico, fueron remitidas por correspondencia 47-2, siendo el segundo medio de comunicación empleado por el grupo con el 13% de las resoluciones emitidas. Por último, se logra evidenciar que tan solo el 5% de las resoluciones expedidas son notificadas por aviso publicado en la página web de la unidad, lo que significa que es mayor el porcentaje de beneficiarios que logran acceder a sus estudios de nivel de riesgo.

# **RECURSOS DE REPOSICIÓN**

Tal y como presenta en la tabla, en la cual se hace un recuento de los recursos y revocatorias directas radicadas ante esta Oficina, desde el mes de enero de 2020, es evidente el aumento en la radicación de recursos de reposición, en el periodo comprendido entre este hasta el mes de diciembre del año en curso, sin embargo y en atención a esta situación y teniendo en cuenta la contingencia de la pandemia COVID 19, Se implementaron las siguientes acciones que ayudaron a seguir atendiendo los Recursos en tiempo, las cuales fueron las siguientes:

- o Un mínimo de sustanciación de recursos por abogado de 3 a 5 por semana.
- Revisión de dichos actos administrativos por parte de la líder del grupo en no más de un día.
- Estricto seguimiento a cada uno de los abogados.
- Alertas semanales con el fin de evitar vencimientos.

**CONSOLIDADO DE RECURSOS AÑO 2020:** En el año de 2020 fueron radicados ante la Entidad un total de 758 recursos de los cuales 565 de ellos han sido en el sentido de "no reponer" y 38 han sido rechazados por ser presentados de manera extemporánea como se puede apreciar en la siguiente tabla:

MES	RECURSOS RADICADOS	RECURSOS RESUELTOS	NO REPONER	REPONER	RECHAZAR	RECURSOS POR PROYECTAR	NO REVOCAR	OTRO
ENERO	56	46	41	0	4	0	0	0
FEBRERO	44	86	55	6	3	0	0	0
MARZO	17	51	45	2	4	0	0	0
ABRIL	34	34	31	1	2	0	0	0
MAYO	57	22	18	1	3	0	0	0
JUNIO	70	34	29	3	2	0	0	0
JULIO	114	78	59	16	2	0	1	0
AGOSTO	39	74	63	4	4	0	2	1
SEPTIEMBRE	91	87	76	3	6	0	1	1
OCTUBRE	79	38	32	3	2	0	1	0
NOVIEMBRE	96	58	50	3	2	15	0	1
DICIEMBRE	61	73	66	3	4	45	0	0
TOTAL	758	681	565	45	38	60	5	3

**DEFENSA JUDICIAL:** El grupo de defensa judicial de la Unidad Nacional de Protección – UNP, tiene a cargo a corte de diciembre de 2020 806 procesos, atendiendo diferentes medios de control administrativo en las diferentes ciudades de Colombia, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

MEDIO DE CONTROL	TOTAL
Acción de repetición	1
Acción popular	1
Acción de grupo	3
Controversias contractuales	11
Ejecutivo	60
Laboral ordinario	66
Reparación directa	263
Nulidad y restablecimiento del derecho	401
Total general	806

Los precitados procesos se encuentran en diferentes etapas procesales, las cuales se relacionan a continuación:

INSTANCIA ACTUAL DEL PROCESO	TOTAL
Primera instancia	522
Segunda instancia	232
Única instancia	52
Total	806

Asimismo, el grupo de defensa judicial atendió diferentes requerimientos judiciales y administrativos; a saber:

GESTIÓN	TOTAL
RECURSO DE INSISTENCIA	1
SOLICITUD DE INFORMACION	5
ALEGATOS DE CONCLUSION 1RA INSTANCIA	19
DERECHO DE PETICION	19
CONCEPTO JURIDICO	20
AUDIENCIA DE PRUEBAS	31
AUDIENCIA DE CONCILIACION JUDICIAL	34
ALEGATOS DE CONCLUSION 2DA INSTANCIA	40
SOLICITUD DE INFORMACION INTERNA	42
AUDIENCIA INICIAL	56
AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	70
DEMANDA NUEVA	100

Adicionalmente, es oportuno informar que, el grupo de defensa judicial apoya a las diferentes dependencias de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en todo lo relacionado con las incidencias jurídicas en concordancia con sus competencias.

# COMITÉ DE CONCILIACIÓN UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, e internamente a través de la Resolución No. 0929 de 22 de diciembre de 2016, por la cual se reglamenta el Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección – UNP, se indica que, durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo 25 sesiones del Comité de Conciliación, en las cuales los integrantes analizaron y tomaron una determinación respecto de 137 fichas técnicas que fueron presentadas por los abogados de la Oficina Asesora Jurídica de la UNP.

# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - VIGENCIAS 2020 - 2021.

En sesión No. 150 los integrantes del Comité de Conciliación de la UNP, mediante la Resolución No. 0176 de 26 de febrero de 2020, aprobaron la Política de Prevención del Daño antijurídico de la UNP, correspondiente a las vigencias 2020-2021, evidenciando que el "NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES", es la causa general con mayor frecuencia (39 demandas), su carácter es prevenible, su clasificación es alta y, por lo tanto, se priorizó ésta. La mencionada resolución fue debidamente comunicada a la Subdirección de Protección, mediante

MEM20-00005383 de 03 de marzo de 2020, con el fin de que desarrolle las acciones a que haya lugar, para dar cumplimiento a dicha política.

# PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, los Jueces y Magistrados en Restitución de Tierras profieren providencias en las cuales ordenan el cumplimiento de sus decisiones de acuerdo a su misionalidad; en tal sentido, a la Unidad Nacional de Protección – UNP, le corresponde atender aquellos requerimientos de personas que consideren estar expuestas o encontrarse inmersas en una situación de riesgo o amenaza que se deriva del ejercicio de la reclamación de sus derechos territoriales, por consiguiente, la Oficina Asesora Jurídica, en el período comprendido durante la vigencia 2020, respecto a procesos de restitución de tierras enmarcados en la ruta de protección individual, ha desarrollado la gestión que se evidencia a continuación: respuesta a órdenes judiciales (183); respuesta a requerimientos del Ministerio Público (54); solicitud modulación órdenes (32); respuesta a requerimientos entes estatales (27); solicitud trámites de emergencia (21); recursos de reposición presentados (8); asistencia a audiencias (7); respuesta a derechos de petición (4).

# PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA DE GRUPOS Y COMUNIDADES.

En cumplimiento de lo indicado en numeral 4 del artículo 12 del Decreto 4065 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica lleva a cabo la representación judicial de la entidad en los procesos de Restitución de Tierras - Protección Colectiva de grupos y comunidades llevado a cabo dos gestiones principales a saber:

- Asistencia por medio de apoderado a las audiencias de seguimiento programadas por los diferentes Despachos Judiciales Especializados en Restitución de Tierras.
- Respuesta a los requerimientos de los Despachos Judiciales, los que realizan las Procuradurías Especializadas en Restitución de Tierras y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

**Procesos activos:** En la actualidad la entidad tiene un total de setenta (70) procesos judiciales de restitución de tierras en favor de grupos o comunidades a nivel nacional, la mayoría se encuentran en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó – Chocó.

Consecuente con lo anterior, se han realizado un total de 316 gestiones ante diferentes instancias, dentro de las cuales, esta: Audiencias virtuales, Reuniones institucionales, Derechos de Petición, Defensoría del Pueblo, Unidad Restitución de Tierras, JEP, Procuradurías Especializadas, Juzgados /Tribunales/Corte Const., Requerimiento a Grupos Internos, Apoyo modificación Decreto 1066 de 2015, Apoyo revisión decretos -resoluciones, Requerimientos externos, Incidentes de

desacato favorables, Respuesta a Control Disciplinario Interno y Conceptos jurídicos.

# PROCESOS JURISDICCIÓN PENAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica tiene la representación judicial de la UNP en procesos en los que la Entidad es víctima, ejerciendo las siguientes actividades:

- Formulación de denuncias contra quienes afecten los bienes jurídicos y/o los intereses de la UNP.
- Representación judicial en favor de la UNP, para lograr reparación efectiva en el marco de los derechos de las víctimas consagrados en la constitución y el Código de Procedimiento Penal.

Bajo ese contexto se relacionan las siguientes cifras:

- ✓ Casos activos: 62
  - En los casos activos, tenemos cuarenta y cuatro (44) procesos se encuentran en etapa de Indagación Preliminar.
  - o Dieciocho (18) procesos en etapa de Juzgamiento
  - o Tres (3) procesos en etapa de Incidente de Reparación Integral
  - o Tres (3) procesos en etapa de Ejecución de sentencias
  - o un (1) proceso suspendido, en trámite de Principio de oportunidad
- ✓ Casos inactivos: 22 (archivo por parte de la Fiscalía General de la Nación) en los que se encuentra en verificación la solicitud de desarchivo.
- ✓ Se han emitido cinco (5) conceptos sobre procesos la procedencia de acciones penales en casos en los que la UNP tenga interés.
- ✓ Se han formulado seis (6) denuncias.

Respecto de los procesos de justicia transicional se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Se rindió un informe a los Juzgados de ejecución de penas en Jurisdicción de Justicia y Paz, referentes a las medidas de protección con enfoque de género que brinda la UNP
- ✓ En la Jurisdicción Especial para la Paz:
  - Se presentó recurso de reposición contra el auto 008 de 2020.

- Se ha acompañado a la Dirección de la Entidad en la propuesta y ejecución del plan de acción derivado del auto 008 y el 132 de 2020 proferidos por la JEP.
- Conformación del comité técnico del proceso de contratación de hombres de protección para la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
- Acompañamiento en la generación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.
- Se apoyó a la Dirección de la UNP en la revisión del Decreto del Programa de Protección Integral.
- Se han proyectado tres (3) informes periódicos de cumplimiento de los autos 008 y 132 de la JEP.

# 16. GESTIÓN DOCUMENTAL

Gestionar el cumplimiento de la política de gestión documental y la adecuada Administración de Archivos en la UNP para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Para la vigencia 2020 se ejecutó la primera parte del proyecto de inversión IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL, código BPIN 2019011000116 con la siguiente ejecución presupuestal.

RECURSOS ASIGANADOS DNP		RECURSOS EJECUTADOS CONTRATO 692/20 ENTIDAD ARCHIVOS DEL ESTADO		
Actividad	2020	Actividad	2020	
Dotar de instrumentos		Dotar de instrumentos		
archivísticos y de gestión de		archivísticos y de gestión		
la		de la		
información actualizados.	271.400.000	información actualizados.	271.400.000	
		Organizar la		
Organizar la documentación		documentación de la		
de la UNP.	1.798.101.012	UNP.	1.798.100.000	
Digitalización de		Digitalización de		
Documentación.	333.500.000	Documentación.	333.500.000	
		Aplicar los		
Aplicar los procedimientos		procedimientos para la		
para la conservación y		conservación y		
preservación del acervo		preservación del acervo		
documental de la UNP.	338.300.000	documental de la UNP.	338.000.000	
	2.741.301.012		2.741.000.000	

FUENTE: GRUPO GESTION DOCUMENTAL - UNP

Para el desarrollo de las tareas programadas se suscribió el Contrato 0692-2020 en donde cada una de las actividades entregables establecidas, se cumplieron en un 100%. De igual manera se logró tener en custodia 20 mil cajas en la bodega de archivos del estado, lo que permitió la transferencia hacia el archivo central,

logrando descongestionar en alto volumen de archivo aquellas oficinas que presentaban acumulación del mismo.

Se logró la entrega oportuna de la correspondencia física y electrónica que se allego a la UNP.



FUENTE: GRUPO GESTION DOCUMENTAL - UNP

En la vigencia 2020 se radicaron 23.432 documentos en físico y 69.001 correos electrónicos para un total de 92.433 radicados generados.

#### 17. GESTIÓN TECNOLÓGICA

#### Gestión de la Mesa de Servicio de Tecnología

#### Gestión de ETP

La Unidad Nacional de protección, cuenta con un total de 1722 equipos de cómputo de los cuales 1012 son equipos de cómputo de escritorio (CPU-Monito-Teclado/Ratón) y 710 son equipos de cómputo portátiles, 69 equipos de impresión multifunción, 25 equipos de digitalización de documentos.



#### Gestión de solicitudes e incidentes

La Mesa de Servicios TI registro una atención de solicitudes de servicios(Requerimientos) e incidentes tecnológicos durante la vigencia del año 2020, periodos de enero a diciembre con un total de 10687, un porcentaje de cumplimiento de 97,64% de los periodos evaluados y con 10 solicitudes pendientes a corte del 1 de Enero de 2020, los cuales corresponden a solicitudes e incidentes registradas en los últimos días del periodo de diciembre que requieren diagnostico avanzado, asignación de elementos tecnológicos o de autorización.



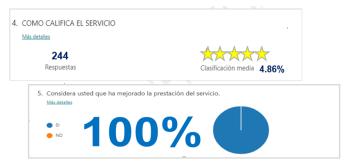
Grafica de comportamiento-Referencia Resumen Gestión Diciembre

La Mesa de Servicios TI garantizo la conexión y trabajo en casa de 425 usuarios mediante conexión VPN, para poyar y garantizar la actividad de la entidad en tiempos de pandemia.

#### Gestión de Calidad

Para ejercer un control de calidad se implementaron encuestas de satisfacción, estas son de fácil acceso y fueron ajustadas en los templates de solución de cada Ticket, han sido utilizadas para mejoras de la prestación del servicio entre estas se destaca participación de los usuarios de la plataforma tecnológica de forma positiva.

El 100 % en promedio de satisfacción de 244 usuarios que respondieron la encuesta respondieron que el servicio a mejorado y calificaron en 4.86% el servicio.



Grafica Calificación del Servicio

Grafica Calificación del Servicio

# Seguimiento Programa de Visitas Técnicas

Programa Visitas Técnicas a Sedes 2020; la entidad cuenta con 25 Sedes distribuidas por todo el territorio colombiano y 3 en Bogotá, de estas 25 sedes regionales, se realizaron visitas a 11 en el primer semestre del año, debido a la actual situación del país relacionada con el COVID-19 dificulto la realización de más visitas técnicas por restricciones de la movilidad en el territorio colombiano.

# Otras Actividades de Apoyo de Gestión Tecnológica

Adicionalmente, el equipo de soporte ha apoyado todas las medidas de contingencia definidas por la alta dirección encaminadas a la mitigación de la curva de contagios y prevención en la población trabajadora de la Entidad, suministrando apoyo técnico y acompañamiento en la implementación de herramientas tecnológicas para el trabajo remoto o trabajo desde casa, facilitando a todos los procesos la continuidad en la operación de forma segura para sus funcionarios y colaboradores.

Para optimizar los tiempos de atención es importante continuar con el fortalecimiento de la mesa de servicios, suministrando equipos, herramientas, optimizando el sistema de gestión y aumentando el capital humano en el equipo.

#### Implementación Arquitectura TI

En relación con la implementación de arquitectura en la entidad se destacan las siguientes acciones

- Esquemas de seguridad implementados por capas para protección de soluciones Cloud, herramientas colaborativas y ambientes en premise; para lo cual se implementó protección de identidades y de datos en office 365, cifrados de datos entre otras
- Esquemas de seguridad implementados por capas para protección de soluciones Cloud, herramientas colaborativas y ambientes on premise
- Implementación de aseguramiento de servicios
- Implementación de uso masivo de herramientas de autenticación multifactor para asegurar inicios de sesión y protección de identidades y

usuarios.

- Implementación de servicio de auto restablecimiento de contraseña para el 90% de usuarios de la entidad.
- Masificación de conceptos de protección de información para usuarios de los grupos de protección y OAPI.
- Actualización Plataforma de Infraestructura Hiperconvergencia Dell Nutanix
- Actualización Plataforma de Respaldos A Dell Datadomain Networker
- Actualización Software

Las actualizaciones de software permitirán continuar con la disponibilidad de soporte por parte del fabricante, así como el mejoramiento en performance, disponibilidad, escalabilidad y la integración con servicios de Cloud.

#### PETI

En el 2020 se presentaron 23 iniciativas de transformación las cuales fueron aprobadas por el comité de dirección en enero de 2020, estas iniciativas son transversales a la entidad por lo cual requieren la activa participación de las diferentes áreas, a continuación, se realiza un reporte de las más representativas o de mayor impacto.

- IT013 Renovación de la infraestructura de TI Data Center: Se presentó el avance al 100% de esta iniciativa.
- IT014 Seguridad perimetral y red de datos: Se presentó el avance al 80% de esta iniciativa. Faltan las implementaciones finales para la migración.
- IT023 Codificación de esquemas de protección: Se presentó el avance 58,42
   y se continúa trabajando en la puesta en operación e integración
- IT01 Banco de proyectos: Se presentó el avance al 90% de esta iniciativa, el área de planeación se encuentra definiendo la guía metodológica para la formulación, ejecución y seguimiento de proyecto de inversión.
- IT06 Nodo de información interinstitucional: Se presentó el avance al 100% de esta iniciativa. El paso siguiente es articular con la JEP el método y modelo para poder acceder a dicha información para el personal misional de la UNP en la evaluación del riesgo y el análisis de contexto.
- IT08 Migración del SER. (Sistema de Información para la Ruta de la Protección) Se presentó el avance al 90% de esta iniciativa, se debe continuar con pruebas y reajustes.
- IT010 Portal único del estado colombiano GOV.CO: Se presentó el avance al 100% de esta iniciativa
- IT011 Migración de TNS (Nómina) –Se presentó el avance al 80% de esta iniciativa
- IT017 Actualización del centro de servicios; mesa de ayuda: Se presentó el avance al 100% de esta iniciativa

- IT019 Gobernanza, uso y apropiación de la ventanilla única de radicación y correspondencia. Se presentó el avance al 80% de esta iniciativa, se continúan realizando actividades de Gobernanza.
- IT022 Seguridad Plataforma Microsoft: Se presentó el avance al 100% de esta iniciativa
- IT012 Servicios en la nube -Cloud Computing, Se presentó el avance al 30% de esta iniciativa. Encuentra haciendo la estructuración la migración de los servicios misionales y de mayor criticidad
- IT02 ANS Acuerdos de Nivel de Servicio Se presentó el avance al 75% de esta iniciativa. encuentra en estructuración del modelo para definir, aprobar y adoptar ANS

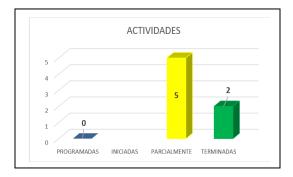
## Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Y privacidad de la Información

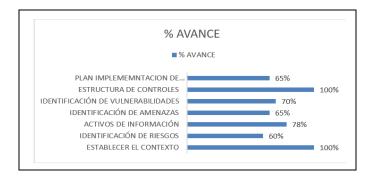
La Unidad Nacional de Protección – UNP, a través de la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad de la información - SGSI, protege, preserva y administra la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos y digitales reduciendo la probabilidad de ocurrencia de incidentes y dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, propendiendo así por el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las TIC.

Para lograr el cumplimiento se definen 7 actividades las que se desarrollan a través de los planes de seguridad y privacidad de la información y el Plan de Tratamiento de Riesgos con el cual se gestionan los riesgos de seguridad y privacidad de la información y Seguridad Digital de manera integral.

#### **GRAFICAS DE AVANCE DE ACTIVIDADES**

PASO	ENTREGABLES	AÑO 2020
1	ESTABLECER EL CONTEXTO  Definir los elementos de contexto para los riesgos de seguridad digital	CUMPLIDO
2	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Definir los riesgos de seguridad digital	PARCIALMEN
3	IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS Levantamiento de activos de información	PARCIALMEN
4	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Definir las amenazas a la seguridad digital	PARCIALMEN <sup>®</sup>
5	IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES Definir las vulnerabilidades asociadas a la seguridad digital	PARCIALMEN <sup>®</sup>
6.	ESTRUCTURA DE CONTROLES Estructurar, presentar y aprobar la declaración de aplicabilidad de controles del anexo A de la ISO 27001	CUMPLIDO
7.	PLAN IMPLEMENTACIÓN CONTROLES Estructurar el cronograma de implementación de controles según la declaración de anticabilidad	PARCIALMEN'





PASO	ENTREGABLES % AVANO				
1	ESTABLECER EL CONTEXTO 1				
2.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	60%			
3	ACTIVOS DE INFORMACIÓN 78%				
4	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 65%				
5	IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES	70%			
6	ESTRUCTURA DE CONTROLES	100%			
7	PLAN IMPLEMEMNTACION DE CONTROLES	65%			

El trabajo hecho, corresponde en su gran mayoría a actividades de las fases de Panear y Hacer donde se define el objetivo, alcance, los criterios y controles de seguridad, se desarrollan documentos y se formalizan, estos de acuerdo con la norma corresponde a los debe y son requisitos para la certificación.

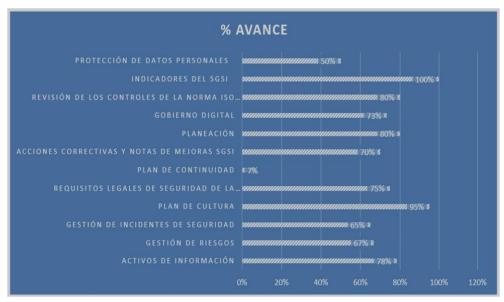
# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Para dar cumplimiento al plan de seguridad se establecieron 12 actividades la cuales fueron cumplidas acorde con lo planeado, presentándose algunas actividades pendientes las cuales se detallan en cada aparte.

PASO	ENTREGABLES	% AVANCE y estado AÑO 2020
1.	ACTIVOS DE INFORMACIÓN	78% PARCIALMENTE
2.	GESTIÓN DE RIESGOS	65% PARCIALMENTE
3.	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD	65% PARCIALMENTE
4.	PLAN DE CULTURA	95% PARCIALMENTE
5.	REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	75% PARCIALMENTE
6.	PLAN DE CONTINUIDAD	7% PARCIALMENTE
7.	ACCIONES CORRECTIVAS Y NOTAS DE MEJORAS SGSI	70% PROGRAMADO
8.	PLANEACIÓN	80% PARCIALMENTE
9.	GOBIERNO DIGITAL	73% PARCIALMENTE
10.	REVISIÓN DE LOS CONTROLES DE LA NORMA ISO 27001:2013	80% PARCIALMENTE
11.	INDICADORES DEL SGSI	100% TERMINADO
12.	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	50% PARCIALMENTE

Teniendo en cuenta que las actividades definidas en el plan están etapas de la implementación de un sistema de gestión que son Planear – Hacer – Verificar y Actuar, en cada momento de presentan oportunidades de mejora que fortalecen el nivel de madurez del sistema.

**GRAFICA DE % AVANCE** 



Elaboración propia.



Un SGSI no es un producto, ni una caja que se instala como un elemento de la arquitectura en la Infraestructura tecnológica de la entidad, por el contrario, es un proceso en el cual deben intervenir las partes interesadas, tal y como se está haciendo lo cual contribuye a avanzar en el nivel de madurez respecto a la seguridad de la información dentro de la UNP.

El trabajo hecho, corresponde en su gran mayoría a actividades de la fase de Planear y Hacer donde se define el objetivo, alcance, los criterios y controles de seguridad, se desarrollan documentos y se formalizan, estos de acuerdo con la norma corresponde a los debe y son requisitos para la certificación.

En ese sentido, la entidad ha logrado avances significativos y debe continuar con el mismo compromiso y entusiasmo para empezar a evidenciar los logros a través de la formalización e implementación de los controles definidos en la Declaración de aplicabilidad.

# Ejecución Contractual de Productos de Tecnología

El Grupo de Gestión de Tecnologías de la Información participó en la formulación, proyección, supervisión y ejecución de dieciocho (18) contratos por valor de cinco mil setecientos diecinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil cientos ochenta y nueve pesos con siete centavos (\$5.719.684.189,7).

Los contratos contemplan: Mantenimiento preventivo y correctivo de UPS, adquisición de equipos tecnológicos, licenciamiento de software, conectividad, soporte software TNS, adquisición de certificados SSL entre otros. El detalle se presenta a continuación:

Descripción necesidad	Proveedor	No. Contrato	Objeto contractual	Valor del contrato	Estado
Adquisición de equipos de cómputo y periféricos Por medio del acuerdo marco de CCE	Contrato 594: Sistetronic Contrato 595: Sumimas	contrato 594- Contrato 595	595-Contratar adquisiciones portátiles 594-Contratar Adquisición de Workstation	\$ 738,834,381	TERMINADO
servicios de correo electrónico certificado y certificados digitales almacenados (TOKEN)	Gse	Contrato 513	Contratar los servicios de correo electrónico certificado y certificados digitales almacenados en los correspondientes dispositivos criptográficos (Token)	\$ 6,000,000	TERMINADO
Adquirir licencias para diseño y desarrollo web para la Unidad Nacional de Protección- UNP	Gold Sys Ltda.	Contrato 529	Adquirir licencias para diseño y desarrollo web para La Unidad Nacional de Protección- UNP.	\$ 23,100,000	TERMINADO
certificados SSL para ser utilizados en la plataforma de comunicaciones unificada de la UNP.	Certicamara	Contrato 693	Adquirir certificados ssl	\$ 12,947,200	TERMINADO
Se requiere software para agilizar y soportar el proceso de desarrollo de aplicaciones in house,	Software Shop	Contrato 695	Contratar de licencias software devexpress	\$ 42,350,000	TERMINADO

Renovación del licenciamiento de antivirus	Adsum	Contrato 607	Contratar la adquisición de renovación de licenciamiento para 1500 agentes Symantec Endpoint protección en su versión más recientemente liberada para los dispositivos de cómputo de la unidad Nacional de Protección, por un año.	\$ 242,760,000	TERMINADO
Adquisición de bolsa de Horas de soporte y mantenimiento de la plataforma TNS.	TNS SAS	Contrato 538	Contratar el soporte técnico, mantenimiento, actualización, migración y bolsa de horas para el software TNS, adquirido por la Unidad Nacional De Protección.	\$ 79,954,300	PRORROGA 30/04/2021 EN EJECUCION
Mantenimiento Y bolsa de repuestos de equipos UPS	M&M ENERGY SOLUTIO NS	Contrato 537	Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las UPS de las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá de la Unidad Nacional de Protección.	\$ 43,658,485	TERMINADO
Internet	Comcel	Contrato 553	Contratar el servicio de conectividad a nivel nacional	Prorroga 31/01/2021 2 ADICIONES\$28.67 3.195,42\$14.336.5 98 \$86.019.586,27	EN EJECUCION
Renovación de licenciamiento software ofimático office 365	CONTROLE S EMPRESA RIALES	O.C 62116 Contrato 1198	renovación de licenciamiento software ofimático office 365	\$ 1.403.292.901,20	EN EJECUCION
Actualización, soporte y mantenimiento para el Software ArGIS	ESRI COLOMBI A SAS	Contrato 728	Actualización, soporte y mantenimiento para el Software ArGIS	\$ 55.384.220	TERMINADO
Renovación de licenciamientos, soporte, mantenimiento y características empresariales del software de gestión documental SGD POWERLIFE	EDURED	Contrato 729	Renovación de licenciamientos, soporte, mantenimiento y características empresariales del software de gestión documental SGD POWERLIFE	\$ 399.180.068	TERMINADO
Adquisición e instalación de dispositivos de video conferencia, cintoteca y mesa de trabajo antiestática.	CLARYICON S.A.S.	Contrato 961	Adquisición e instalación de dispositivos de videoconferencia, cintoteca y mesa de trabajo antiestática	\$ 30.580.000	TERMINADO
Contratar Renovación de	COLSOFT	O.C.5584 0 Contrato 962	Contratar Renovación de servicios en la Nube Microsoft Azure	\$ 299.769.960	TERMINADO
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo equipos de cómputo, impresora, scanner, fotocopiadoras, periféricos, aires acondicionados y dispositivos de red bolsa de repuesto	ADSUM. Soluciones tecnológic as S.A.S.	Contrato 1028	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo equipos de cómputo, impresora, scanner, fotocopiadoras, periféricos, aires acondicionados y dispositivos de red, bolsa de repuestos	\$ 255.000.000	TERMINADO
Contratar los servicios de soporte, mantenimiento y parametrización a la infraestructura basada en Productos Microsoft	UT Soft IG 3	Contrato 761	Contratar los servicios de soporte, mantenimiento y parametrización a la infraestructura basada en Productos Microsoft	\$ 162.747.196,50	Prorroga 31/07/2021 EN EJECUCION

Contratar el suministro, implementación, soporte y licenciamiento de sistemas integral de propósitos especifico de Seguridad perimetral y de networking, así como la implementación, puesta en marcha soporte para la adopción del protocolo IPV6	DATA	Contrato 1141	Contratar el suministro, implementación, soporte y licenciamiento de sistemas integral de propósitos especifico de Seguridad perimetral y de networking, así como la implementación, puesta en marcha soporte para la adopción del protocolo IPV6		TERMINADO
Presupuesto proyectado			Ejecución contractual	\$ 5.719.684.189,70	

# **Gobierno Digital**

Se realiza el ejercicio de autodiagnóstico de la POLITICA con la herramienta provista por el DAFP y MINTIC con los siguientes resultados:



Imagen: Plataforma Auto diagnostico https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/ correspondiente a la entidad.



Imagen: Plataforma Auto diagnostico https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/ correspondiente a la entidad.



Imagen: Plataforma Auto diagnostico https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/ correspondiente a la entidad.

#### Gestión de Calidad

El Grupo de Gestión Tecnológica es responsable de 4 planes institucionales de los cuales se reportaron sus avances de acuerdo con lo definido por la Oficina Asesora de Planeación e Información.

- 1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI
- 2. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- 3. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- 4. Plan de Mantenimiento de la infraestructura Tecnológica

Para el 2020 el GGTI tenían 9 indicadores de gestión, los cuales fueron reportados en los tiempos establecidos.

Durante el año se oficializaron varios documentos para contribuir al cumplimiento de los objetivos del grupo de trabajo, Actualización de la Caracterización de proceso, Catálogo de servicios, y el Manual de Políticas específicas de seguridad y privacidad de la información y se inició el trabajo en dos guías una de clasificación y rotulado y otra de uso aceptable de activos.

# Implementación de Seguridad de la Información

# Implementación NGFW

Durante 2020 se realizó la instalación, configuración y afinamiento de las soluciones de Firewall de nueva Generación, con lo cual se fortaleció la protección y seguridad en la capa perimetral de la infraestructura tecnológica de la Entidad, adicionalmente esta solución permite la encriptación y aseguramiento de las comunicaciones de 20 sedes interconectadas en canales MPLS.

#### **Etiquetado de Archivos**

Se realizó piloto de la configuración del Azure Información Protección - AIP con el grupo de vehículos de protección, y el grupo de tecnología con resultados

satisfactorios, razón por la cual se extendió el piloto al despacho de la Subdirección de Protección, el área de Planeación e Información completa y personas puntuales de la Subdirección de Talento Humano.

#### **Protección Antivirus**

En el 2020 se realizó la renovación de la solución antivirus de tipo Endpoint, donde se logró la cobertura completa y protección de la nueva plataforma de cómputo para servicios.

#### Protección ATP

En diciembre de 2019 de adquirió el licenciamiento complementario de Microsoft 365, ATP, con el cual se realizaron implementaciones y configuraciones que han permitido fortalecer la seguridad y trazabilidad de la información.

Estas configuraciones deben socializarse y ajustarse a los procesos institucionales para continuar hacia una evolución cambiando el Ad-on ATP por el Microsoft Security

# Estructuración soluciones WAF y DDOS

Una vez realizada la actualización de firewall de protección perimetral se hizo más necesario el robustecimiento esta capa de seguridad por la gran cantidad de ataques a la que está expuesta la plataforma institucional, los cuales superan los 2.5 millones de ataque al mes.

Se produjo en equipo un documento (Ficha técnica) ajustado a las necesidades de protección y seguridad de la Entidad y enfocada a las tecnologías líderes del mercado, con el objeto de adquirir equipos de calidad y última tecnología en cuanto a protección de tipo WAF y DDOS.

Se realiza la publicación y adjudicación del proceso para la adquisición de los equipos de seguridad perimetral solicitados en el primer semestre del año proceso en el cual también se solicitó la renovación de la infraestructura de la red inalámbrica de igual manera la segunda y tercera fase para la implementación del protocolo IPV6.

Una vez adquiridos estos equipos de protección y seguridad WAF y DDOS, los cuales ya se encuentran ubicados en el Datacenter, se realizan las configuraciones correspondientes por parte del proveedor, estos equipos deben tener un tiempo en modo de aprendizaje de tráfico aproximado de 30 días por lo cual se deben afinar las configuraciones de protección después de trascurrido estos días.

## Implementación de la Infraestructura

## Implementación y migración a nuevo datacenter

Dentro del 2020 se realizó la instalación, configuración de los nuevos equipos de Datacenter, posteriormente se realizó la migración total de los servicios institucionales a esta nueva infraestructura, la cual permite a la entidad, capacidad, disponibilidad, acceso y crecimiento en los servicios tecnológicos institucionales que soporten o apoyen los procesos institucionales.

Para el segundo semestre se realiza la configuración en toda la infraestructura tecnológica bajo el protocolo de direccionamiento IPV6, en los cuales se encuentra equipos de red (Switch CORE, Switch de ACCESO,) de las sedes Principal y regionales, equipos de seguridad (firewall, DDOS, WAF, etc.) y servidores, a su vez se afinan procesos para el despliegue total de este servicio en toda la red de la entidad.

#### Fortalecimiento de la Red de Datos Institucionales

Como segunda fase del fortalecimiento y renovación de la infraestructura tecnológica de la entidad se contempló para 2020 la renovación parcial de la red de datos institucional, realizando la renovación de la infraestructura de red adquirida en 2012 y que a la fecha se encuentra en operación.

Se realizó ficha técnica para la renovación de la infraestructura tecnológica de red evaluando y teniendo en cuenta varios fabricantes los cuales pueden cumplir con las necesidades y avances tecnológicos que necesita la unidad Nacional de protección contemplando la adquisición actual de nuevas tecnologías en la infraestructura de Datacenter

- Desarrollando el plan de aseguramiento de la red de datos se realiza la instalación de los equipos PA 220 en las sedes regionales con el fin de cifrar y proteger los datos y/o información que viaja a través de los canales MPLS adquiridos por la entidad.
- Ampliación de los canales de internet de la Unidad Nacional de Protección los cuales se encontraban en 380 Mbps y se ampliaron a 512 mbps de igual manera algunos canales MPLS de las regionales
- Se amplía la cobertura de la unidad Nacional de protección en el país instalando 7 canales MPLS en las ciudades: Barrancabermeja, Florencia, Mocoa, Tumaco, Villavicencio, Quibdó, Manizales

Asignación de 264 VPN a los funcionarios de la unidad Nacional De Protección, las cuales se realizaron por el problema de salud Pública que se presenta en el mundo,

esto se realizó teniendo en cuenta la labor misional, labor operativa y herramienta utilizadas por los funcionarios.

Para el segundo semestre en el proceso en cual se adquieran los equipos de seguridad se solicita el cambio del Switch de CORE, equipo que es renovado por dos Switch de CORE de 48 puertos de nueva generación los cuales se configuran en alta disponibilidad y un Switch de 24 puertos el cual recibe los canales de internet y datos suministrados por el proveedor de comunicaciones.

# Información Pública, Pagina Web y Diseño Grafico

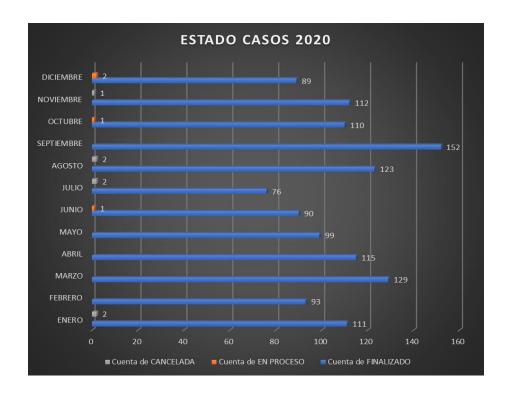
## **GESTIÓN PÁGINA WEB:**

En la Gestión de la página web se realizaron 3 acciones principales: se depuró información y se reorganizaron en algunos espacios de la página para una mejor visualización; Se crearon páginas internas para difundir información relevante incluyendo para las mismas de acuerdo con la necesidad: slider, piezas gráfica página web, pieza para redes sociales, infografías de paso a paso y formulario de Microsoft Forms; y se crearon Páginas Internas para alojar contenidos audiovisuales, entre los que se pueden destacar: ABC para acceder a las Rutas de protección (Colectiva e individual), Ruta de Protección traducida a lenguaje Wayuu, y Protocolo de Análisis de Nivel del Riesgo para Mujeres Lideresas y Defensoras de DDHH

# **GESTIÓN PÁGINA INTRANET:**

En la página de intranet se trabajaron en 4 líneas: Se diseñó un micrositio para alojar temas relacionados con el Covid 19 para apoyar con dicha difusión al área de talento humano; se apoyó la campaña "soy transparente "a nivel interno de igual manera que se hizo para el tema externo y se hizo difusión mediante la página de intranet: Slider, página interna y pieza para correo masivo; Se hizo difusión de las diferentes actividades e informaciones relevantes del área de tecnología y participo en el Proyecto Nueva Intranet para el cual, se creó una encuesta de percepción, se está haciendo la depuración de la información y se apoyó al área de comunicaciones en la organización mesas de trabajo con los coordinadores y partes interesadas de las diferentes áreas para recibir retroalimentación de los contenidos que esperan se puedan visualizar en la nueva intranet y adicionarlos a los resultados de la encuesta, todo esto entre los temas generales de publicación.

En el 2020 se recibieron 1310 solicitudes de trabajo lo cual da que en promedio se reciben 109 solicitudes al mes, las cuales se encuentran distribuidas en el tiempo de la siguiente forma y estado:



Estados: \* Finalizado: casos en los cuales ya se dio soluciona a la petición del usuario, \*\*En Proceso: casos que están en gestión al momento del informe, \*\*\* Cancelada: Casos que fueron retirados por el usuario por haber sido remitidos por error o por necesidades de corrección.

De los 1310 casos el 99 % (1299) se encuentra finalizado y solo un 0.4 % que equivale a 4% esta aun en trámite, un 0.6% 7 casos fueron cancelados.

# GESTION DE DISEÑO Y DIFUSIÓN.

Alterno a la gestión de web master se desarrollan diferentes campañas de difusión con los proyectos e información relevante para el GGTI y para otras áreas en temas específicos en los cuales son solicitados los apoyos.

Para GGTI se realizaron campañas que incluyeron infografías a de paso a paso, boletines informativos, pieza gráfica para correo masivo, slider de intranet y fondos de pantalla algunos de los temas tratados son Seguridad de Información, Alertas de Spam, Firma de correo en Outlook, Migración de Trinity a Pandora, Rendición de cuentas 2019, Como usar la red wifi Afrodita, además difusión de información correspondiente al Centro de servicios en los diferentes temas

Diseños para otras áreas: se destaca que este tipo de actividad se realiza por solicitud especial y con autorización del jefe inmediato o jefe de área; se trabajaron temas de difusión de MIPG (certificaciones ISO) y REINGENIERIA; se apoyó a talento humano en los procesos de votaciones incluyendo piezas gráficas y

plataforma de votación; Creación de personajes para las campañas de secretaria general y atención al ciudadano

## **Desarrollo (Software In House)**

Se logró Consolidar el equipo de desarrollo fortaleciendo puntualmente el proyecto del sistema de información para la ruta de la protección, el cual es uno de los proyectos fundamentales para optimizar la operación, el manejo de información y los costos dentro de la entrega del servicio institucional.

Para ello se consolido el aplicativo GeDoc que consta de 4 módulos: Solicitudes de Protección Individual y Colectivo, Radicación y PQRS. Actualmente, con un avance del 21.25% discriminado de la siguiente forma:

Flujo de Radicación: En cada flujo se identifican cinco (5) pasos que intervienen en el proceso para la validación en el aplicativo GeDoc, previo a la implementación, cada paso tiene un porcentaje de cumplimiento hasta completar el 100% en el cual se daría por validado el flujo. Sea lo primero acotar, que el origen de los porcentajes se da de acuerdo con la importancia de la actividad, e igualmente considerando las actividades que se generan dentro de cada paso.

Actualmente se presentan los siguientes inconvenientes que deben ser subsanados de parte del Proveedor y de los cuales ya tiene conocimiento: 1) Desbloqueo de los 3 desplegables: número identificación, departamento, ciudad. 2) Ajuste Stiker impresora ZEBRA ZD620 y 3) Ajuste de la funcionalidad de la herramienta de reportes.



**Flujo de PQRS:** Dada la prioridad que se tiene con el flujo de protección individual, el flujo de PQRS presenta un avance del 2.5%. Una vez se culmine con el flujo de protección individual se dará continuidad a este flujo.



Flujo Solicitud de Protección Individual: En concordancia y atendiendo a la necesidad manifiesta evidenciada de dar prioridad a este flujo, dada la cantidad de solicitudes de protección, así como los criterios en el marco de la reingeniería de minimizar los tiempos de atención al ciudadano en la Ruta de Protección, este flujo presenta un avance del 13.75%.

Para el mes de enero de 2021, se tiene planeado hacer entrega de este módulo completo y funcionando para iniciar pruebas al grupo de Solicitudes de Protección.



Flujo Solicitud de Protección colectiva: Una vez se entregue el módulo de protección individual, se retomará el de colectivos; en el desarrollo por parte del proveedor se logró establecer un 1.25% de avance de este módulo.



Entre otras actividades realizadas por el equipo de Desarrollo en el semestre se realizaron las siguientes gestiones:

- Administración, mantenimiento y soporte aplicativo Sócrates.
- Administración y soporte aplicativo WEB PQRS.
- Administración del Sistema SER y Atención de soporte a la operación del Sistema SER.
- Levantamiento de información, diseño y preparación de ambiente de pruebas para nuevo Sistema de Información módulo de codificación.
- Contratación de dos ingenieros de desarrollo para fortalecimiento del equipo de desarrollo, quienes se encuentran desarrollando los módulos del aplicativo misional AVRIL.
- Gestión con enfoque en las medidas de protección y sus costos asociados de la Subdirección de Protección.

# 18. GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

# PLAN ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA VIGENCIA 2020:

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, para la vigencia 2020, con base en la propuesta elaborada por la Oficina de Control Interno, el cual se ejecutó de la siguiente forma:

AUDITORIAS:	ESTADO	SEGUIMIENTOS	ESTADO	
Auditoría Proceso Gestión Comunicaciones.	Terminado	Seguimiento proceso Gestión Documental	Terminado	
Auditoría Proceso Gestión de Medidas de Protección.	Terminado	Seguimiento Proceso Atención al Ciudadano	Terminado	
Auditoría Proceso Gestión Tecnológica	Terminado	Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional.	Terminado	
política Gobierno Digital.				
		Seguimiento Gestión Tecnológica		
	Preparación informe final	1.Derechos de Autor		
		2.Ejecución, uso y apropiación de TI.		
Auditoría Gestión Especializada de Seguridad y		3.Uso de formularios WEB.	Terminado	
Protección.		4.Ley de transparencia y acceso a la información 2019.		
		5.Índice de Transparencia Activa ITA 2020		
Auditoría Subdirección de Evaluación de Riesgo	Revisión Informe Preliminar	Seguimiento al reporte de cumplimiento a la política de transparencia y acceso a la información pública - índice ITA (nueva metodología)	Terminado	

**INFORMES DE LEY:** Durante la vigencia 2020 la Oficina de Control Interno, rindió y público los siguientes informes de acuerdo con diferentes fuentes normativas y siguiendo lo preceptuado por el Decreto 648 de 2017:

- 1. Formulario de reporte de avances de la gestión- FURAG 2019 (anual)
- 2. Evaluación de Control Interno Contable 2019 (Anual)
- 3. Informe cumplimiento Derechos de Autor sobre software 2019 (Anual)
- 4. Austeridad en el Gasto Público (trimestral)
- 5. Evaluación Efectividad de Controles en los Mapas Integrales de Riesgo (cuatrimestral)
- 6. Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (cuatrimestral)
- 7. Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI (semestral)
- 8. Seguimiento Atención de PQRSD (semestral)
- 9. Seguimiento, evaluación y cierre de hallazgos, sobre el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR (semestral)
- 10. Sistema de Rendición electrónica de Cuentas e informes CGR- SIRECI 2019 (anual)
- 11. Evaluación semestral de Control Interno- Pormenorizado (Semestral)

# COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección en desarrollo de su rol de relacionamiento con entes externos y en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, la cual establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, y lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado, coordinó la atención a las solicitudes de información presentadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno se ha desempeñado como enlace entre la Entidad y los órganos externos, coordinando la atención y respuesta de los siguientes requerimientos de información durante la vigencia 2020:

PERIODO 2020	REQUERIMIENTOS RECIBIDIOS
ENERO	90
FEBRERO	161
MARZO	91
ABRIL	37
MAYO	41
JUNIO	76
JULIO	103
AGOSTO	117
SEPTIEMBRE	101
OCTUBRE	80
NOVIEMBRE	95
DICIEMBRE	83
TOTAL	1075



## **RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS.**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a este rol atendió y coordinó la atención a la Auditoría de Cumplimiento de la Contraloría General de la República realizada en el periodo comprendido entre el 10 de junio y el 5 de diciembre de 2020.

Posteriormente realizó la consolidación y remisión del Plan de Mejoramiento, para lo cual se cuenta con el certificado de "acuse de aceptación de rendición de Plan de Mejoramiento" expedido el 15 de diciembre de 2020.

Esta es la reseña sobre la gestión de las actividades de mayor importancia cumplidas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020.

SAMIR BERRIO SCAFF

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN